

COPIA

Panamá, 08 de febrero de 2023.
Nota No.041-DE-2023

Señores
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L.
Ciudad

Respetados Señores:

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), lleva a cabo el Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable José Guillermo Rodríguez", motivo por el cual se afectará un globo de terreno, localizado dentro de la Finca o Folio Real No.187118, con código de Ubicación 8001, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, propiedad de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L.

Por tal motivo les comunicamos, que en base a lo establecido en el Título III, Capítulo V, Artículo 142, del Código Agrario, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), dará inicio a los trabajos relacionado con el proyecto antes mencionado.

Atentamente,

Juan Antonio Ducruet
Director Ejecutivo

RECEIVED
11:13
Yo, **ELA JAÉN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

JAD/CB/EH/ca.
ca



CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

27 MAR 2023

Panamá. _____

Licda. ELA JAÉN HERRERA
Notaria Pública Duodécima

Panamá, 08 de febrero de 2023.
Nota No.042-DE-2023

Señores
PETRO AGREGADOS, S.A.
Ciudad

Respetados Señores:

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), lleva a cabo el Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable José Guillermo Rodríguez", motivo por el cual se afectará un globo de terreno, localizado dentro de la Finca o Folio Real No.128712, con código de Ubicación 8001, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, propiedad de PETRO AGREGADOS, S.A.

Por tal motivo les comunicamos, que en base a lo establecido en el Título III, Capítulo V, Artículo 142, del Código Agrario, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), dará inicio a los trabajos relacionado con el proyecto antes mencionado.

Atentamente,



Juan Antonio Ducruet
Director Ejecutivo

Yo, **ELA JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

JAD/CB/EH/ca.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

*Recibido
24/02/23*

27 MAR 2023

Panamá, _____



Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima



Panamá, 07 de febrero de 2023.
Nota No.043-DE-2023

Señores
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE
Ciudad

Respetados Señores:

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), lleva a cabo el Proyecto: "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable José Guillermo Rodríguez", motivo por el cual se afectará un globo de terreno, localizado dentro de la Finca o Folio Real No.143169, con código de Ubicación 8001, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, propiedad de EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE.

Por tal motivo les comunicamos, que en base a lo establecido en el Título III, Capítulo V, Artículo 142, del Código Agrario, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), dará inicio a los trabajos relacionado con el proyecto antes mencionado.

Atentamente,

Juan Antonio Ducruet
Director Ejecutivo

JAD/CB/EH/ca.



Yo, **ELA JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:
Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 27 MAR 2023

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima

07 de febrero de 2023
Nota 136-23-DNING

COPIA

Doctor
Ricaurte Vásquez
Administrador
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)
E. S. D.

Ref. Contrato No.01-2017, "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez".

Asunto: Solicitud de Autorización de Uso a Título Gratuito para las Áreas de la Finca 195960 de ACP, requeridas para el Proyecto.

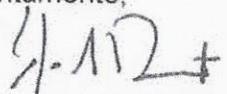
Estimado Doctor Vásquez:

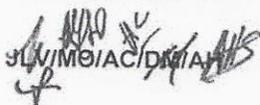
Con referencia a lo señalado en la **Resolución No. ACP-JD-RM 22-1322**, del 23 de septiembre de 2022, en donde se aprueba el permiso de compatibilidad con la Operación del Canal de Panamá, para la construcción y mantenimiento de los dos (2) circuitos eléctricos soterrados en 34.5 KV, que alimentarán de energía a la Planta Potabilizadora Ingeniero José Guillermo Rodríguez ubicada en corregimiento de Arraiján y a la nueva Subestación Eléctrica de la Estación de Bombeo de Agua Cruda (EBAC) del contrato de la referencia, localizada en el sector de Gorgona, corregimiento de Burunga, ambas en el distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Le informamos, que nos encontramos por iniciar todas las obras de construcción inherentes al soterramiento de los dos (2) circuitos de 34.5 KV dentro del alineamiento presentado a la ACP, según lo expuesto en la Resolución No. ACP-JD-RM 22-1322; por lo que solicitamos formalmente:

"Autorización de uso a título gratuito para las áreas de la finca No.195960 requeridas para el proyecto"

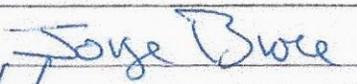
Sin más que agregar, quedamos anuente a la autorización para iniciar obras.

Atentamente,


MSc. Juan Antonio Ducruet Núñez
Director Ejecutivo


JUV/MG/AC/DNA/MS

CC. **Ing. Rafael Pirro - Gerente de la División de Desarrollo Corporativo (ACP)**
Ing. Julio Lasso Vaccaro - Director Nacional de Ingeniería

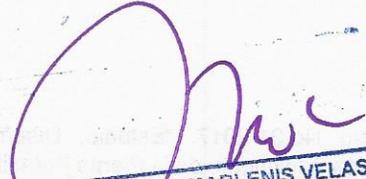
Recibido Por:	
Fecha:	16/2/23
Hora:	2:59
	a.m. p.m.
Autoridad del Canal de Panamá	
Coordinación del Despacho del Administrador	
Teléfono:	272-1405
Fax:	272-1409



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

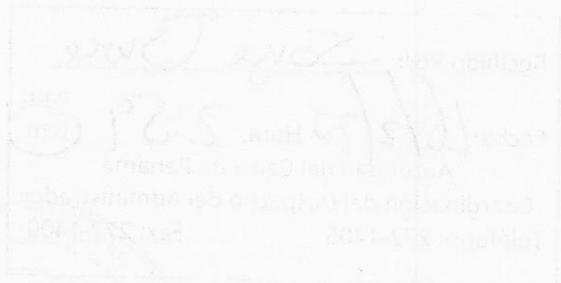
CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 31 MAR 2023


Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through.]



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FUENTES HÍDRICAS

Se presenta el registro fotográfico de las fuentes hídricas en su condición Actual (Terrenos ACP)

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
1	641659.18	1006699.94	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 3	NO HAY CAUCE	Tramo 1, 0k+700	
2	641779.07	1006585.78	TERRENOS ACP	AFLUENTE SIN NOMBRE 2	NO HAY CAUCE	Tramo 1, 0k+859.91	

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
3	642277.15	1006183.48	TERRENOS ACP	AFLUENTE SIN NOMBRE 1	SIN AGUA	Tramo 1, 1k+600	
4	644492.21	1004761.75	TERRENOS ACP	QUEBRADA SIN NOMBRE 2	SIN AGUA	Tramo 3, 0k+141	
5	644792.49	1004372.99	TERRENOS ACP	QUEBRADA SIN NOMBRE 1	NO HAY CAUCE	Tramo 3, 0k+634	

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
6	645553.81	1002718.81	TERRENOS ACP	QUEBRADA DEL PUENTE	SIN AGUA	Tramo 3, 2k+546	
7	645560	1002743	TERRENOS ACP		CON AGUA	Tramo 3, 2k+870	

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
8	646500.82	1001380.15	TERRENOS ACP	RIO CAMACHO	CON AGUA	Tramo 3, 4k+239	
9	647618.04	1000481.77	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 2	CON AGUA	Tramo 3, 5k+782	
10	647648.35	1000267.53	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 2			

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
11	647798.73	999829.18	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 1	CON AGUA	Tramo 3, 6k+508	
12	647789.87	999665.82	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 1	SIN AGUA	Tramo 3, 6k+671	

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
13	647786.21	999487.89	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 1	SIN AGUA	Tramo 3, 6k+851	
14	647810.52	999399.19	TERRENOS ACP	RIO SIN NOMBRE 1	SIN AGUA	Tramo 3, 6k+940	

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Punto	Este	Norte	UBICACION	Nombre FH	Comentario	Tramo, estación	Fotos
15	649042.93	998803.58	TERRENOS ACP	AFLUENTE RIO GRANDE	NO HAY CAUCE	Tramo 3, 8k+617	



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011
e-mail: w_wwts@hotmail.com
wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

1. DATOS DEL CLIENTE

Dirigido a:	Consortio ACCIONA Panamá Oeste Correo: jmserviciosambientales@yahoo.com	Solicitud:	Cotización Aprobada: No.0097-23. Plan de muestreo: Colecta de seis (6) muestras simples de agua continental, en el sitio indicado por el cliente. CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Empresa:	Consortio ACCIONA Panamá Oeste. Cerro Santa Cruz, Corregimiento Nuevo Emperador, Provincia Panamá Oeste.		

2. DATOS DE LA MUESTRA Y RESULTADOS

2.1. Recepción de Muestra No. 0156-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #1
Fecha de análisis:	01 al 17 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0644525
Tipo de Colecta:	Simple		N 1004520
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 "colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras".		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	3,0•10 ⁴	±0,2•10 ⁴	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	420	±39	251-450
pH@26,7°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	6,87	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	26,7	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	1 200	±11	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	2,7	±0,1	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<2	NA	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	<0,10	NA	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	12,0	±1,3	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	914,0	±9,9	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio
Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 – 6712 / 6919-9011
e-mail: w_wwts@hotmail.com
wwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

*Parámetro subcontratado a Envirolab.

♦ La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor $K = 2$ que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

SM: "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017"

2.2. Recepción de Muestra No. 0157-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #2
Fecha de análisis:	01 al 17 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0645635
Tipo de Colecta:	Simple		N 1002210
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 "colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras".		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	1,5•10 ⁵	±0,1•10 ⁵	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	320	±34	251-450
pH@29,1°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	8,50	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	29,1	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	920	±11	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	7,8	±0,4	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<2	NA	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	<0,10	NA	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	44,0	±2,0	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	37,0	±0,7	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio

Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

*Parámetro subcontratado a Envirolab.

♦ La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor $K = 2$ que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

SM: "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017"

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

2.3. Recepción de Muestra No. 0158-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #3
Fecha de análisis:	01 al 17 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0646453
Tipo de Colecta:	Simple		N 1001270
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 "colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras".		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	1,1•10 ⁵	±0,1•10 ⁵	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	1,0•10 ³	±0,1•10 ³	251-450
pH@25,7°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	7,98	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	25,7	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	190	±10	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	6,2	±0,3	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	2,78	±0,11	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	<0,10	NA	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	17,3	±1,5	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	170,0	±2,1	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio

Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

*Parámetro subcontratado a Envirolab.

♦: La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor K = 2 que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

 SM: "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017"

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

2.4. Recepción de Muestra No. 0159-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #4
Fecha de análisis:	01 al 17 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0647632
Tipo de Colecta:	Simple		N 0999962
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 "colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras".		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	2,5•10 ⁴	±0,2•10 ⁴	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	340	±35	251-450
pH@27,6°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	7,38	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	27,6	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	1 130	±11	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	5,9	±0,3	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<2	NA	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	<0,10	NA	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	20,0	±1,5	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	891,0	±9,7	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio

Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

*Parámetro subcontratado a Envirolab.

♦: La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor K = 2 que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

 SM: "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017"

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

2.5. Recepción de Muestra No. 0160-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #5
Fecha de análisis:	01 al 21 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0647772
Tipo de Colecta:	Simple		N 0999638
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 "colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras".		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	6,7•10 ⁵	±0,5•10 ⁵	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	200	±28	251-450
pH@27,0°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	7,42	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	27,0	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	320	±10	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	4,9	±0,2	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<2	NA	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	0,215	±0,012	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	38,0	±1,9	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	242,0	±2,8	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio

Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

*Parámetro subcontratado a Envirolab.

♦ La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor K = 2 que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

 SM: "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017"

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

2.6. Recepción de Muestra No. 0161-23

Fecha de Colecta:	01/marzo/2023	Fuente:	CALIDAD DE AGUA, LINEA TRIFÁSICA
Fecha de Recepción:	01/marzo/2023	Identificación o Sitio:	Punto #6
Fecha de análisis:	01 al 21 /marzo/2023	Colectada por:	Benedid Martínez / Azael Castro
Tipo de Matriz:	Agua continental	Coordenadas	E 0647769
Tipo de Colecta:	Simple		N 0999451
Observaciones:	Los resultados reportados son solamente representativos de la muestra analizada y corresponden a análisis realizados dentro las instalaciones permanentes de este laboratorio, con excepción de los parámetros pH y Temperatura, que fueron ensayados en campo al momento de la colecta de muestra. El muestreo se realizó de acuerdo al procedimiento interno PO-05 “colecta, identificación, preservación, almacenamiento y transporte de muestras”.		

Parámetros	Unidades	Metodología	Valor	U	DECRETO EJECUTIVO No.75
Coliformes Totales (a 35,0°C)	UFC/100mL	SM 9222 B	5,0•10 ⁴	±0,4•10 ⁴	NA
Coliformes Fecales (Termotolerantes a 44,5°C)	UFC/100mL	SM 9222 D	880	±62	251-450
pH@27,6°C	Unidades	SM 4500-H ⁺ B	7,17	±0,05	5,5-8,5
Temperatura (ΔT) ♦	°C	SM 2550 B	27,0	±0,2	3
Conductividad	μSiemens/cm	SM 2510 B	200	±10	NA
Oxígeno Disuelto	mgO ₂ /L	SM 4500-O G	5,0	±0,2	6-7
DBO ₅	mg/L	SM 5210 B	<2	NA	3-5
Aceites y Grasas	mg/L	SM 5520 B	<10	NA	<10
Hidrocarburos	mg/L	SM 5520 F	<10	NA	0,05-0,2
Fósforos Total	mgP/L	HACH 8190	0,183	±0,012	NA
Nitrógeno Amoniacal	mgN/L	SM 4500-NH ₃ C	<2,0	NA	NA
Sólidos Suspendidos	mg/L	SM 2540 D	26,0	±1,7	<50
Sólidos Disueltos	mg/L	SM 2540 C	194,0	±2,3	<500
Sólidos Sedimentables	mL/L	SM 2540 F	<1	NA	NA
Nitrógeno Total*	mgN _T /L	HACH10071	<1,00	(*)	NA

Condiciones ambientales del laboratorio
 Temperatura: 23±5°C / Humedad: 50±8%

Clave:

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NA: No Aplica

* Parámetro subcontratado a Envirolab..

♦ La temperatura en el trópico no presenta variaciones significativas ΔT.

U: Incertidumbre expandida con un factor $K = 2$ que corresponde a un nivel de confianza de 95%.

SM: “Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF, 23rd Edition, 2017”



Calle III este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011
e-mail: w wwts@hotmail.com
wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.



Cadena de Custodia

Cliente: F&M Servicios Ambientales Firma Cliente: [Signature]

Lugar de muestreo: Línea Trifásica - Terrenos ACP #4

#RM: 0159-23

Información del muestreo

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes Fecha del muestreo (01-03-23), Hora inicio de muestreo (11:36 am), Hora fin de muestreo (11:41 am), Cantidad de envases colectados (5), Colector responsable por el laboratorio (BM-AC), Tipo de muestreo (Simple), Tipo de Agua (Superficial), Fuente (Terrenos ACP), Sitio de Muestreo (#4), Coord. Sitio de muestreo (E-047632 N-099946), Coord. cuerpo receptor (-), Condición Ambiental durante colecta (Sdendo), Hora de entrega en el laboratorio (2:45 pm).

Datos de Campo

Table with 6 columns: hora, pH, Temp Muestra, T.N., Cond., Otro: OD. Row 1: 11:39 am, 7.39, 27.6°C, [blank], 11.30 %m, 5.9 mg/L. Bottom row: EQUIPO EM-MuHH-02, EM-OD-02.

Análisis Solicitados

Table with 6 columns: Cod. Envase, Tipo de envase, Volumen, Hora colecta, Preservación, Parámetros. Columns contain handwritten codes like EQ1, EQ2, EQ3, EQ4, MB and various parameters like pH, T, OD, DBO5, SD, S Sed., SS.

Transportada por vía: Terrestre
Temperatura hielera: $\le 6^{\circ}\text{C}$

Conductor Responsable: BM

OBSERVACIONES:



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011

e-mail: w wwts@hotmail.com

wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.



Cadena de Custodia

Cliente: F&M Servicios Ambientales

Firma Cliente:

Lugar de muestreo: Aldea Trifasica - Terrenos ACP

#RM: 0161-23

Información del muestreo #6

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Fecha del muestreo, Hora inicio de muestreo, Hora fin de muestreo, Cantidad de envases colectados, Colector responsable por el laboratorio, Testigo por el cliente, Tipo de muestreo, Tipo de Agua, Fuente, Sitio de Muestreo, Coord. Sitio de muestreo, Coord. cuerpo receptor, Condición Ambiental durante colecta, Hora de entrega en el laboratorio.

Datos de Campo

Table with 6 columns: hora, pH, Temp. Muestra, T.N., Cond., Otro: OD. Row 1: 12:20pm, 7.77, 27.0°C, blank, 200 µ/cm, 5.0 mg/L. Bottom row: EQUIPO EM-MaH#-02, EM-OD-02.

Análisis Solicitados

Table with 5 columns: Cod. Envase, Tipo de envase, Volumen, Hora colecta, Preservación, Parámetros. Columns contain handwritten codes like FQ1, FQ2, FQ3, MB and various parameters like pH, NH4, NO3, etc.

Transportada por vía: Terrestre

Conductor Responsable: BH

Temperatura hielera: 26°C

OBSERVACIONES:



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011
e-mail: w wwts@hotmail.com
wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

3.2. Solicitud de análisis subcontratado - Resultados



Calle 111 Este Los Pinos, casa 9A.
Corregimiento de Parque Lefevre
Teléfono: (507) 214-6712
Fax: (507) 214-4501
e-mail: wwwtsa@cwpanama.net
R.U.C.: 1236290-1-590012 DV12

SOLICITUD DE ANÁLISIS SUBCONTRATADO

SASC_0011-23

Laboratorio sub-contratado: EnviroLab fecha de entrega: 02-03-23
hora de entrega: 3:15 p.

Codificación de la muestra	Envase entregado	Descripción de la Solicitud de análisis
FQ2-0156-23	Plástico, 1L con #2604	N-Total
FQ2-0157-23	✓	N-Total
FQ2-0158-23	✓	N-Total
FQ2-0159-23	✓	N-Total
FQ2-0160-23	✓	N-Total
FQ2-0161-23	✓	N-Total

Indicaciones de Reporte

Hacer referencia a la numeración de esta solicitud.

Dirigir reporte a: Water & Wastewater Treatment, S.A.

Enviar reporte a: wwwtsa@cwpanama.net

Distribución de resultados: _____
Observaciones: _____

entregado por: Gonzalo Martínez firma recibido por: Manuel Blaf firma

FO-42v4



WATER AND WASTEWATER TREATMENT, S.A.



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011
e-mail: w_wwts@hotmail.com
wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.



**Laboratorio Ambiental y de Higiene
Ocupacional**
Urbanización Charis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com



REPORTE DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

WATER & WASTEWATER TREATMENT, S.A. Panamá

FECHA DE MUESTREO: 01 de marzo de 2023
FECHA DE ANÁLISIS: 18 de marzo de 2023
NÚMERO DE INFORME: 2023-011-B472
NÚMERO DE PROPUESTA: 2023-B472-002 v.0
REDACTADO POR: Ing. María Eugenia Puga
REVISADO POR: Licdo. Alexander Polo

Químico

Alexander Polo Apancio
Químico
Ced 8-459-582 Idoneidad No. 0266



Calle III este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 – 6712 / 6919-9011

e-mail: w_wtts@hotmail.com

wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Sección 1: Datos generales de la empresa	
Empresa	Water & WasteWater Treatment, S.A.
Proyecto	Análisis de agua residual
Dirección	Panamá
Contacto	Johana M. Logan
Fecha de Recepción de la Muestra	02 de marzo de 2023

Sección 2: Método de medición	
Norma aplicable	No aplica (el cliente no especificó requerimiento de norma para comparar los resultados)
Método:	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.
Procedimiento técnico	No aplica (el cliente trajo la muestra al laboratorio)
Condiciones Ambientales durante el muestreo	No aplica (el cliente trajo la muestra al laboratorio)

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	
Identificación de la Muestra	1807-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0156-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

Identificación de la Muestra	1810-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0157-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

Identificación de la Muestra	1813-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0158-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

Identificación de la Muestra	1815-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0159-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Identificación de la Muestra	1819-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0160-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

Identificación de la Muestra	1820-23
Nombre de la Muestra	FQ2-0161-23
Coordenadas	N/A

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Nitrógeno Total	N	mg/L	SM 4500 N C /HACH 10208	<1,00	(*)	1,0	N.A.

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://enviroleborline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A.: No Aplica.
- (*): incertidumbre no calculada.
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este periodo se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).
- Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ENVIROLAB, S.A.

Sección 4: Conclusión

1. Se realizaron los análisis de seis (6) muestras de agua residual.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
No aplica (el cliente trajo la muestra al laboratorio)		



Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 - 6712 / 6919-9011
e-mail: w wwts@hotmail.com
wwwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



ANEXO 1: Cadena de Custodia del Muestreo

CADENA DE CUSTODIA
PT-36-05 v 3
Tel: 214-6712 / 6919-9011
Email: wwwtsa@cwpanama.net
www.envirolab.com

N° 6457

NOMBRE DEL CLIENTE: Water and Waste Water
 PROYECTO: Monitoreo de muestra de agua
 DIRECCIÓN: Panama
 PROVINCIA: Panama
 GERENTE DE PROYECTO: _____

Sección A
Tipo de Muestra:
 Simple
 Compuesto
 No Aplica

Sección B
Tipo de Muestra:
 Agua Residual
 Agua Superficial
 Agua de Mar
 Agua Potable
 Agua Subterránea
 Sedimento
 Suelo
 Lodos
 Otro

Sección C
Área Receptora:
 Natural
 Alterado
 Suelo
 Otro

#	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Hora de muestreo	No. de envases	Datos de Campo							Tipo de Muestro (según la sección A)	Tipo de Muestra (según la sección B)	Área Receptora (según la sección C)	Coordenadas	Análisis a realizar	
					pH	T(°C)	TN (°C)	Cloro residual (mg/L)	Conductividad (microhm/cm)	O ₂ (mg/L)	O.D. (mg/L)					✓	✓
1	FW2-0156-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓
2	FW2-0157-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓
3	FW2-0158-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓
4	FW2-0159-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓
5	FW2-0160-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓
6	FW2-0161-23	01/03/23	—	1								2	1			✓	✓

A Temperatura de 20°C

A.V.S. HCT SAAM CF CP Color DBO DQD P-Total NO_x N-NH₄ N-Total

Metales SDV* ST SDT SST Turbiedad Sulfuros Fenol Dureza Alcalinidad CT CF C. Col.

Observaciones: El cliente proporciona la muestra con presunte.

Entregado por: Brenda Montoya Fecha: 01/03/2023 Hora: 15:15

Recibido por: Walter Blazquez Fecha: 02/03/2023 Hora: 15:15

Firma del Cliente: [Firma] Fecha: 02/03/2023 Hora: 15:15

Muestreador: _____ Firma: _____

Temperatura de preservación de la muestra
 Menor de 6 °C
 Temperatura Ambiente

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

**EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

3.3. Fotos del muestreo en sitio

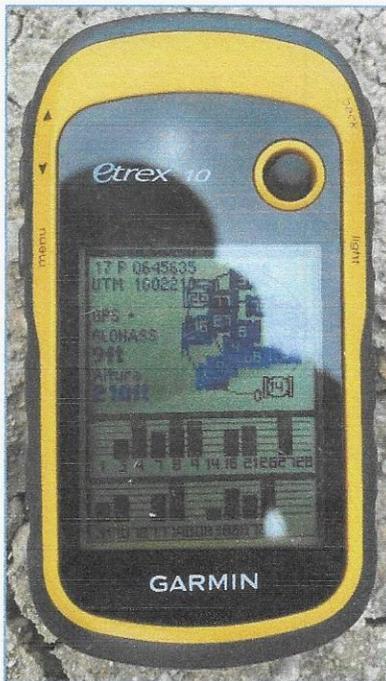
Punto #1 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.



REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Punto #2 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.



REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Punto #3 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.



REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

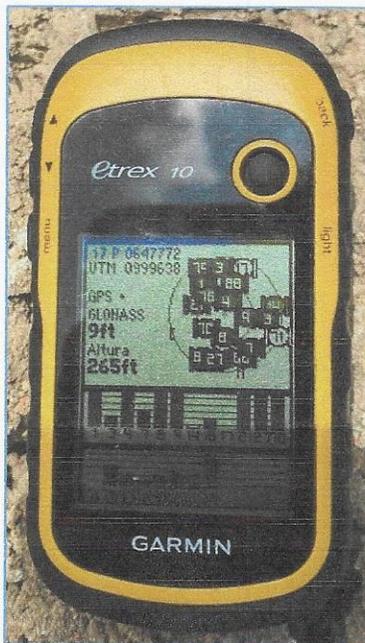
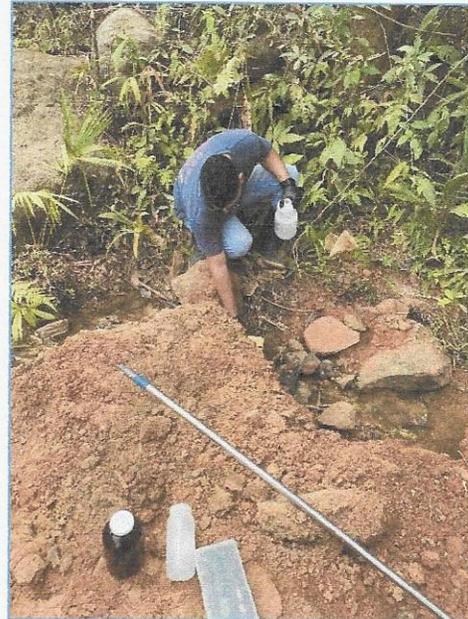
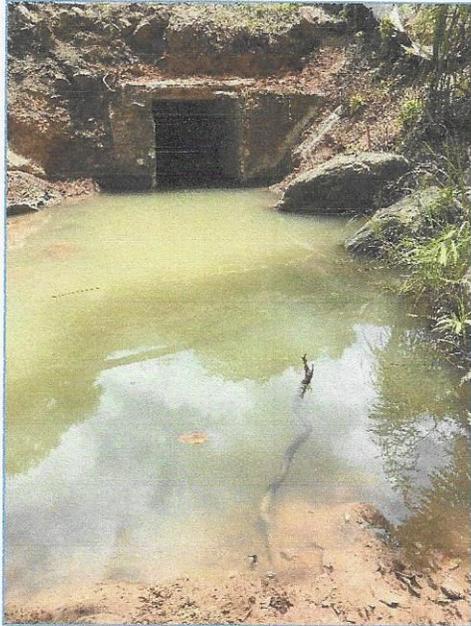
Punto #4 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.



REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

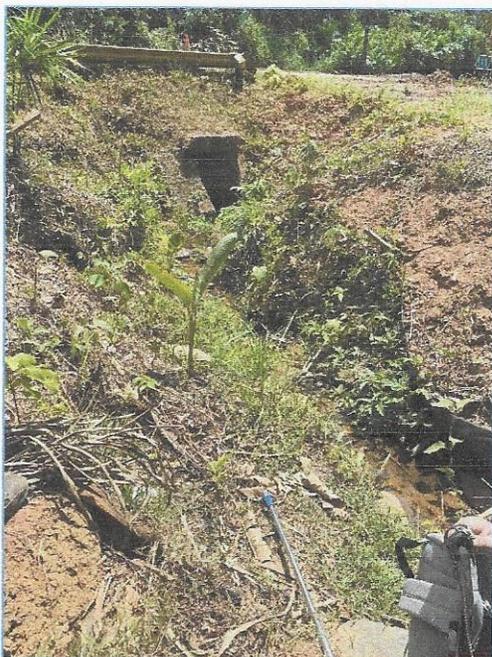
Punto #5 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.



REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

Punto #6 – Calidad de Agua, Línea Trifásica.





Calle 111 este Los Pinos, Casa 9A Parque Lefevre
R.U.C. 1236290-1-590012 DV 12

Teléfonos: 214 – 6712 / 6919-9011
e-mail: w wwts@hotmail.com
wwtsa@cwpanama.net

REPORTE DE ENSAYOS 0091-23

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023.

4. **REVISADO Y APROBADO POR:**

Firma:		Firma:	
	Lic. Dayra Castillo Química		Licda. Madeleyn A. Cáceres E. Microbióloga
	<i>Lic. Dayra Castillo</i> <i>Química Idónea</i> <i>No.0788</i>		CIENCIAS BIOLÓGICAS Madeleyn A. Cáceres E. C.T. Idoneidad N° 1491

Este reporte NO DEBE ser reproducido de manera parcial para evitar que sea interpretado fuera de contexto. Cualquier reproducción del original firmado de este reporte contará con el aval de WWTSA solamente si media autorización escrita expresa.

FIN DE REPORTE

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

“CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
PARA LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El área del proyecto se encuentra ubicada desde la subestación eléctrica Burunga hasta las riberas del Canal de Panamá; donde se encuentra la toma de agua del IDAAN para la planta potabilizadora de Arraiján, incluyendo un ramal que se separa de la línea de transmisión a la planta potabilizadora, es una zona en la que encontramos diferentes tipos de cobertura vegetal cada una de ellas producto de la intervención antrópica a lo largo de muchos años y con diferentes tipos de regeneración.

Los datos de la flora, fauna y ecosistemas del lugar fueron recopilados por medio de giras de campo y la información recabada fue, trabajos previamente realizados, información obtenida a través de internet y complementada con entrevistas a trabajadores y moradores que pudimos encontrar a lo largo del área de afectación



Marcado en rojo se aprecia el área correspondiente al proyecto

En base al Sistema de Clasificación de Zonas de Vida de Holdridge, y basándonos en los Trabajos de Zonas de Vida de Panamá y Demostraciones Forestales (Tosi 1971), nuestra zona de estudio corresponde al Bosque Húmedo tropical.

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

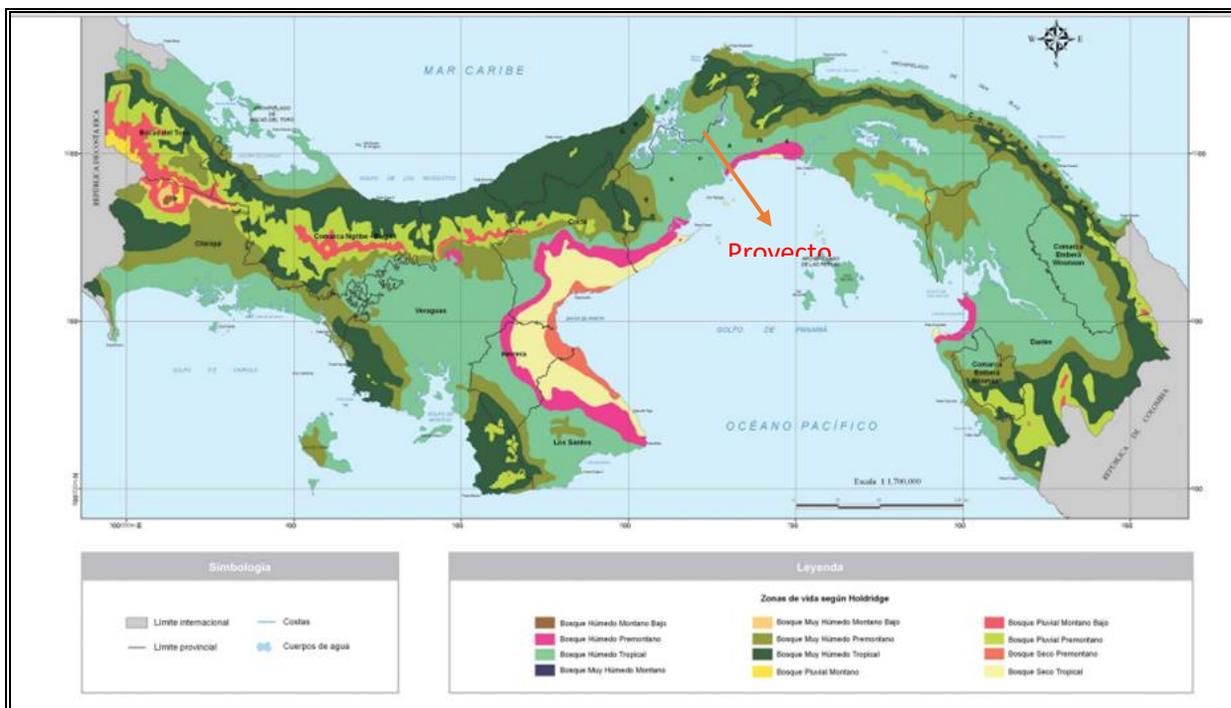
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Se encuentra presente tanto en la vertiente Atlántica como Pacífica del país, específicamente en las provincias de Panamá, Colón, Coclé, Darién, Chiriquí, Veraguas, Bocas del Toro, Los Santos.

Su extensión total en el país se acerca a los 24 530 Kilómetros cuadrados, es decir que ocupa un 32% de la superficie total del país.

En la parte central del canal de Panamá, estos bosques mantienen un promedio de precipitación anual que varía de 2400 a 2800 mm y la estación seca tiene una duración de 3 a 4 meses. (Pérez R., 2009)

Mapa de la zona de vida de Holdrige



7. 1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

La caracterización de la flora se desarrolló en tres pasos:

- **Paso 1:** Visita al área del proyecto; recorrido del trayecto; ubicación de los límites de éste y verificación de coordenadas UTM con un GPS.
- **Paso 2:** Realización del Inventario Forestal y análisis del tipo de vegetación existente

- **Paso 3:** Trabajo de oficina: verificación de los datos colectados en campo, análisis de la data; obtención de estadísticas e identificación de las especies que no se pudieron identificar en campo.

Visita inicial de campo

Se realizó una visita inicial de campo el jueves 16 de diciembre de 2021 donde se hizo el recorrido de las áreas por donde pasará la línea de transmisión, se toman coordenadas UTM, se realizan identificaciones florísticas y se reconoce el área.

Inventario Forestal y análisis del tipo de vegetación existente.



Foto 7-1- Toma de datos para el análisis de los tipos de vegetación existente

El trabajo de campo consistió en inventariar la flora existente donde pasará la línea de transmisión, guiándonos por medio del plano proporcionado por el promotor. Se tomó en cuenta de 10 metros de distancia hacia los lados a partir de la línea. Se identificaron y midieron los árboles con Diámetro a la Altura del Pecho (DAP)¹ mayor de 20 centímetros ($DAP > 20 \text{ cm}$). Este trabajo se desarrolló a largo y ancho del área de influencia que incluye bosque secundario alterado, joven e intermedio, con un pequeño remanente de plantación forestal combinado con los herbazales de Paja canalera y potreros escasos en arboles con $DAP \geq 20$.

Para las tomas de coordenadas geográficas, se utilizó un GPS (Sistema de posicionamiento global) marca Garmin, Binoculares para la observación directa y lejana, Brújulas, para la determinación de los rumbos, y

¹ El DAP se mide a una altura aproximada de 1.30 m sobre el nivel del suelo.

material misceláneo para las anotaciones, como libreta de campo impermeable, lápices, pilotos, y cámara fotográfica etc.

Trabajo de oficina

Los trabajos de oficina consistieron en preparar un listado de los árboles identificados en campo, según especie e interés especial (exótico, endémico y protegido). Para la identificación de las especies se usó como apoyo la base de datos *On Line* del Herbario de la Universidad de Panamá², el libro de Árboles y Arbustos de Panamá del Prof. Luis Carrasquilla y el libro de Arboles de los Bosques del Canal de Panamá de Lic. Rolando Pérez.

Una vez preparado el listado se comparó con el Anexo de la Resolución del Ministerio de Ambiente DM-0657-2016 “*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*” y con las listas de los sitios en la Internet de la UICN (Lista Roja)³ y CITES⁴.

El proyecto recorre una distancia aproximada de 24 km, al ser un proyecto tan extenso, encontramos distintos tipos de cobertura vegetal

Para facilitar la descripción del mismo, se dividió en tramos considerando la vegetación dominante en el área; debemos considerar que la zona que va desde cerca del puente centenario hasta la toma de agua en gamboa la línea se mantendrá sobre la misma área donde va la tubería (Línea de Aducción) y esta área mantiene un Estudio de Impacto Ambiental “*Estudio, Diseño, construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. Jose G. Rodriguez*” aprobado mediante resolución DEIA-IA-009-2019, y el estudio “*Área Complementarias para la Línea de Aducción del Proyecto Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez*” aprobado mediante resolución DRPO-SEIA-RES-IA-083-2020, donde ya fueron indemnizados dentro de las resoluciones (Resolución DRPO - SEFOR - N°007-2021, Resolución DRPO – SEFOR – N°008 – 2021) y en la misma ya se están realizando trabajos de remoción de la capa vegetal.

A continuación, presentamos un cuadro con los tipos de vegetación presente coordenadas donde se encuentra y extensión aproximada en kilómetros, iniciando en la subestación eléctrica de Burunga y finalizando en la toma de agua de Gamboa, además del ramal que va desde la línea de transmisión hacia la

² <http://herbario.up.ac.pa/Herbario/inicio.php>

³ <http://www.iucnredlist.org/>

⁴ Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora:
<http://www.cites.org/>

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

planta, incluyendo las áreas taladas por el proyecto de aducción hasta la fecha donde se realizaron los trabajos de campo.

Tabla No. 7-1 - Tipos de vegetación presente, ubicación y extensión en kilómetros

Área de este estudio
Área talada

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM			Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación
	Inicio	norte	este			
1	Inicio	643719	992807	0.52km	2600 m ²	Herbazal
	Final	644156	992829			
2	Inicio	644156	992829	1.06km	5300 m ²	Potrero, Rastrojo y cultivos
	Final	645322	993068			
3	Inicio	645322	993068	0.45km	2250 m ²	Plantación Forestal
	Final	645768	993226			
4	Inicio	645768	993226	7.08	35400 m ²	Herbazal
	Final	649356	997995			
5	Inicio	649356	997995	0.92		Área talada
	Final	649040	998790			
6	Inicio	649040	998790	6.56		
	Final	645223	1003407			
7	Inicio	645223	1003407	0.52		
	Final	644997	1003834			
8	Inicio	644997	1003834	0.69		
	Final	644748	1004454			
9	Inicio	644748	1004454	1.84		
	Final	643657	1005885			
10	Inicio	643657	1005885	2.93		
	Final	641529	1007298			
11	Inicio	641529	1007298	0.14		

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

	Final	641551	1007438			
12	Inicio	641551	1007438	0.10		
	Final	641567	1007560			
13	Inicio	648354	996203	1.74	8700 m ²	Ramal hacia la planta potabilizadora Bosque secundario
	Final	649128	995231			

Vegetación herbácea o pastizal



Foto 7-2



Foto 7-3

Pastizales de *Saccharum spontaneum* dentro del area del proyecto

Este ecosistema se encuentra distribuido en parches a lo largo de varias zonas del área de afectación directa del proyecto, se caracteriza principalmente por que domina una sola especie herbácea, la conocida Paja canalera, *Saccharum spontaneum*, esta es una especie introducida en el país hace muchos años y que coloniza áreas abiertas y perturbadas se caracteriza por su agresividad y rápido crecimiento evitando de esta forma el desarrollo de otras especies de crecimiento más lento. Esta especie recorre varios tramos del proyecto, incluso intercalándose entre potreros de rastrojos, rodeando remanentes de bosques jóvenes e intermedios presentes en el polígono.

Vegetación con uso de suelo agropecuario (Potrero, rastrojo, y áreas de cultivo)



Foto 7-4



Foto 7-5

Zona de potreros y cultivos dentro del area del proyecto

El área con este tipo de vegetación es poca a lo largo del proyecto se encuentra ubicada principalmente en el área más cercana a la comunidad de Burunga.

Se caracteriza por poseer una escasa vegetación dominada por especies características de las primeras etapas de sucesión vegetal, pioneros o rastrojos con especies bajas en diámetros, así como por pastos utilizados para el consumo de ganado.

También se pudieron registrar cultivos de supervivencia entre los que podemos mencionar maíz, yuca, guandú y guineo

Las especies arbóreas con mayor presencia incluyen las cercas vivas de Balo, árboles frutales como el mango, marañones comunes en potreros, y algunos pioneros como el Niguito (*Cordia panamensis*) y Cortezo (*Apeiba tibourbou*).

Dentro del área no se afectarán muchos árboles, debido a sus características y manejo de suelo, donde la cantidad de árboles es poca.

Tabla 7-2 Listado de algunas especies más conspicuas reportadas y muestreadas en esta zona.

FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	A	Ar	H	B
Anacardiaceae	Mango	<i>Manguijera indica</i>	X			
Fabaceae	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	X			
Anacardiaceae	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	X			
Cordiaceae	Niguito	<i>Cordia panamensis</i>	X			
Muntingiaceae	Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	X			
Bixaceae	Poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	X			
Melastomataceae	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	X			
Cyperaceae	Estrellita blanca	<i>Rhynchospora nervosa</i>			X	

A: Árbol - Ar: Arbusto - H: Hierba - B: Bejuco

Plantación forestal



Foto 7-6 Área de la Plantación Forestal

Este uso de suelo también lo encontramos dentro del área donde se llevarán a cabo los trabajos, ya que la línea a travesía una zona dentro del plan de reforestación de la ACP.

Aquí dominan principalmente *Terminalia amazonia* (Amarillo) y *Tectona grandis* (Teca). Este pequeño fragmento de vegetación forestal está sucio y alternando con vegetación nativa, sobre todo en su sotobosque que se está regenerado con arbolitos y arbustos pioneros.

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Tabla 7-3 Listado de algunas especies más conspicuas reportadas y muestreadas en el área de plantación forestal

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	A	Ar	H	B
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	X			
Verbenaceae	Teca	<i>Tectona grandis</i>	X			
Anacardiaceae	Mango	<i>Mangifera indica</i>	X			
Cordiaceae	Niguito	<i>Cordia panamensis</i>	X			
Anacardiaceae	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	X			
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>			X	
Melastomataceae	Canillo	<i>Conostegia speciosa</i>			X	

A: Árbol - Ar: Arbusto - H: Hierba - B: Bejuco

Bosque secundario Maduro



Foto 7-7 Vista parcial de parche de bosque maduro dentro del área de afectación del proyecto

Este tipo de vegetación posee formaciones cerradas con especies de sucesión secundaria y algunas áreas en sucesión propias de fases finales ecológicas.

Los fragmentos de bosques son divididos por caminos, el dosel superior es continuo, con sotobosque perturbado en algunas secciones.

La estratificación de los pisos vegetales se puede considerar que esta uniforme, presentando dosel superior que oscila entre los 20 metros, con un dosel medio aproximado de entre 8 a 10 m. y un sotobosque dominado principalmente por plantas herbáceas, arbustos y helechos.

Entre las especies más representativas del dosel superior cabe destacar al palo Mayo (*Vochysia ferruginea*), Guarumo de pava (*Shefflera morototoni*), Zorro (*Astronium graveolens*), Jobo (*Spondias mombin*), Laurel (*Cordia alliodora*), Higuerón (*Ficus insipida*), Espavé (*Anacardium excelsum*), Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), entre otros.

El dosel medio, aunque está perturbado, se encuentra entre los 8 a 10 metros y está representado por especies como Laurel (*Cordia alliodora*), Cortezo (*Apeiba tibourbou*), Capulín (*Muntigia calabura*), Papelillo (*Miconia argentea*), Palma real (*Attalea rostrata*) entre otras.

Del sotobosque podemos describir que se encuentra espaciado y en muchos, dominado específicamente por especies herbáceas de familias como Araceae, Onagraceae, Poaceae, Cyperaceae, Heliconiaceae, y Fabaceae, entre estas, es de connotación las Chichicas o Platanillos (*Heliconia latispatha*), Hinojos (Piperaceae)

Tabla 7-4 Especies más conspicuas reportadas y muestreadas en esta cobertura vegetal;

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	A	Ar	H	B
Anacardiaceae	Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	X			
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	X			
Melastomataceae	Canillo	<i>Conostegia speciosa</i>			X	
Heliconiaceae	Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>			X	
Boraginaceae	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	X			
Moraceae	Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	X			
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>		X		
Rutaceae	Tachuelo	<i>Zanthozyllum setulosum</i>	X			
Vochysiaceae	Palo de mayo	<i>Vochysia ferruginea</i>	X			
Rubiaceae	Madroño	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	X			
Malvaceae	Árbol Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	X			
Tiliaceae	Guacimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	X			
Anacardiaceae	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	X			
Moraceae	Caucho	<i>Castilla elastica</i>	X			
Lamiaceae	Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	X			
Myrtaceae	Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	X			
Melastomataceae	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	X			
Lauraceae	Sigua	<i>Cinnamomum triplinerve</i>	X			

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	A	Ar	H	B
Sapotaceae	Pouteria	<i>Pouteria multiflora</i>	X			
Rhamnaceae	Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	X			
Euphorbiaceae	Olivo	<i>Sapium glandulosum</i>	X			
Tiliaceae	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	X			
Annonaceae	Nonita	<i>Annona squamosa</i>	X			
Lecythidaceae	Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	X			
Anacardiaceae	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	X			
Bignoniaceae	Jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i>	X			
Flacourtiaceae	Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	X			
Boraginaceae	Canalú	<i>Bouyeria costaricensis</i>	X			
Moraceae	Lija	<i>Trophis caucana</i>	X			

A: Árbol - Ar: Arbusto - H: Hierba - B: Bejuco

Área talada



Foto 7-8



Foto 7-9

Área talada o intervenida por el proyecto de aducción

Esta zona atraviesa diversos ecosistemas, herbazales y bosques secundarios la vegetación a lo largo del área talada fue removida en su totalidad, por los trabajos de la Línea de Aducción, donde se cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental previo (Resolución DRPO - SEFOR - N°007-2021, Resolución DRPO –

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

SEFOR – N°008 – 2021), al ya encontrarse afectada la vegetación por estos trabajos; no se registra ningún espécimen de flora a lo largo de toda la zona

7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL.



Foto 7-10 Toma de datos del inventario forestal

El inventario forestal se llevó a cabo dentro del área del proyecto y se registraron 419 individuos, que cumplían con la metodología de un Diámetro a la Altura del Pecho (DAP)⁵ igual o mayor que 20 cm.

A continuación, detallaremos la actividad y sus resultados.

Objetivos del Inventario Forestal

- Registrar los individuos de las diferentes especies arbóreas del área.
- Estimar el volumen (m³) de madera presente en el proyecto.
- Identificar especies en peligro, vulnerable, protegidas o endémicas de acuerdo con la Legislación Nacional, UICN y CITES.

Alcance del Inventario Forestal

El área del inventario forestal comprende desde a subestación eléctrica de Burunga hasta la toma de agua ubicada en gamboa y el ramal que se dirige hacia la planta. Se consideraron todos los individuos registrados dentro de la zona de afectación directa del proyecto y que serán afectados por los trabajos

⁵ La altura estándar para medir el DAP es de aproximadamente 1.30 m por encima del suelo.

Materiales y equipo utilizado

Cintas para medir diámetro, Hipsómetro para medir altura comercial, GPS Garmin, cámara fotográfica, libreta de anotación, binoculares etc.

Metodología

Para la realización de este inventario, se utilizó la Técnica o Metodología Pie a Pie.

Esta metodología consiste en medir todos los árboles ubicados dentro de la zona de estudio, y que cumplan con un mínimo de diámetro especificado, para llevarla a cabo se utilizó el plano suministrado por el promotor para identificar las zonas de afectación directa.

Se tomaron en consideración todos los árboles con un DAP (Diámetro a la Altura del Pecho) de 20 centímetros (200mm) en adelante, los cuales se georreferenciaron las coordenadas de ubicación se presentan en la tabla del inventario.

Los árboles fueron debidamente medidos e identificados plenamente “al ojo”, en la zona de estudio. No se tomaron en cuenta las palmas, ya que son especies que no son tomadas en cuenta en la realización de inventarios y aprovechamiento forestal.

Para el cálculo del volumen de madera se utilizó la siguiente formula de SAMALIAN.

$V = 0.7854 \times D^2 \times H \times Ff$ en donde:

V = Volumen de madera en metros cúbicos.

D = Diámetro a la altura del pecho en metros.

H = Altura comercial en metros.

Ff = Factor de forma A (0.60), B(.50), y C(.40)

Resultados del inventario forestal

El inventario forestal registró un total de **419** individuos con $DAP \geq 20$ cm, correspondientes a **48** especies de árboles, para un volumen total de madera de **322.33m³**.

Tabla 7-5 Resultados generales del inventario forestal.

CANTIDAD INDIVIDUOS	Promedio DAP (cm)	ALTURA total Promedio (m)	VOLUMEN Total (m ³)
419	33	15	322.33

Tabla 7-6 Resultados del Inventario Forestal por especie

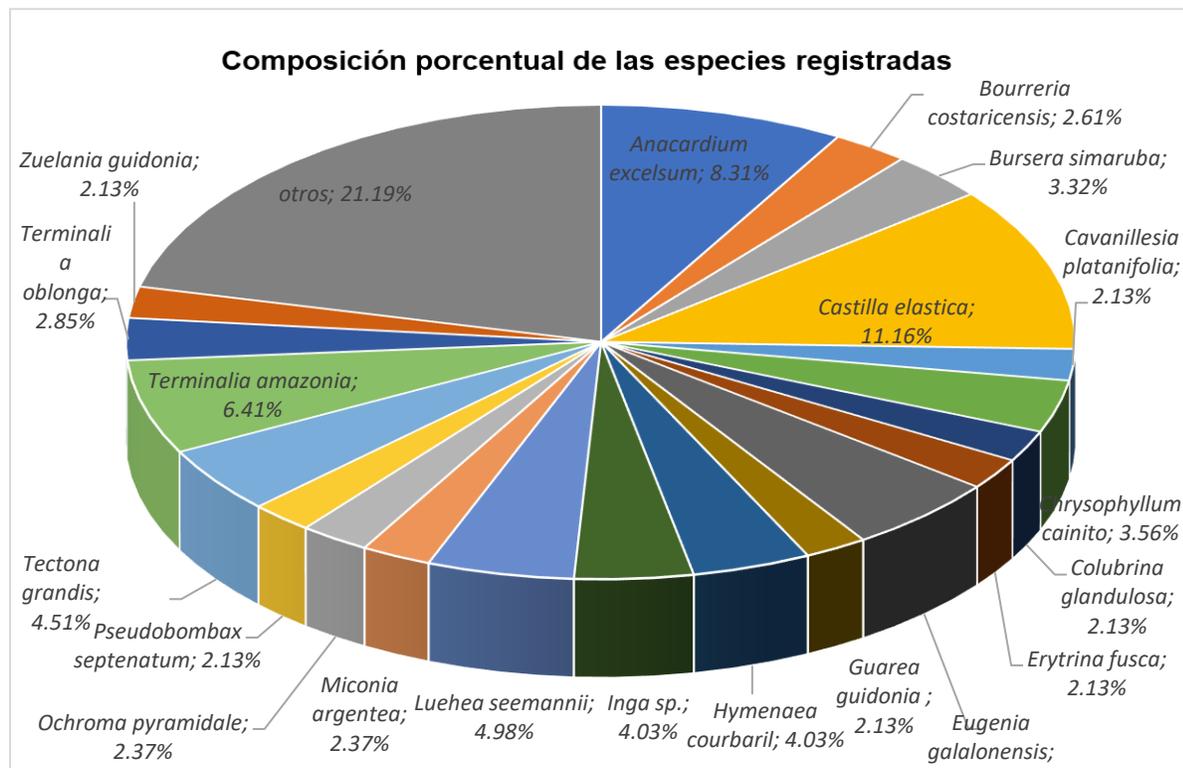
#	Nombre Común	Nombre Científico	Número de individuos	volumen de madera m3	%
1	Bálsamo amarillo	<i>Acosmium panamense</i>	2	1.71	0.48%
2	Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	5	1.27	1.16%
3	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	35	40.39	8.32%
4	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	1	0.12	0.23%
5	Harino	<i>Andira inermis</i>	1	0.68	0.23%
6	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	8	2.58	1.91%
7	Zorrillo	<i>Astronium graveolens</i>	3	2.38	0.71%
8	Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	11	4.95	2.62%
9	Berbá	<i>Brosimum aliscastrum</i>	1	3.46	0.23%
10	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	14	7.43	3.33%
11	Huesito	<i>Cassipourea elliptica</i>	2	0.42	0.47%
12	Caucho	<i>Castilla elastica</i>	47	35.11	11.17%
13	Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	9	6.95	2.14%
14	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	2	0.28	0.47%
15	Bongo	<i>Ceiba pentandra</i>	3	13.85	0.71%
16	Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	15	10.71	3.57%
17	Poró	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	1	0.37	0.23%

#	Nombre Común	Nombre Científico	Número de individuos	volumen de madera m3	%
18	Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	4	0.91	0.95%
19	Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	9	2.85	2.14%
20	Cabimo	<i>Copaifera aromatica</i>	3	3.11	0.71%
21	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	5	1.13	1.16%
22	Niguito	<i>Cordia panamensis</i>	1	0.13	0.23%
23	Gorgojo	<i>Cupania rufescens</i>	2	0.28	0.47%
24	Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	3	12.5	0.71%
25	Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	9	5.28	2.14%
26	Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	22	4.3	5.23%
27	Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	8	16.25	1.91%
28	Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	9	2.4	2.14%
29	Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	6	2.36	1.42%
30	Zopilote	<i>Hernandia didymantha</i>	1	0.42	0.24%
31	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	17	24.14	4.04%
32	Guabito	<i>Inga sp.</i>	17	3.9	4.04%
33	Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	21	8.52	4.99%
34	Mango	<i>Mangifera indica</i>	2	0.34	0.48%
35	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	10	1.73	2.38%
36	Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	7	0.59	1.67%
37	Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	10	1.67	2.38%
38	Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	9	38.53	2.14%
39	Olivo	<i>Sapium glandulosum</i>	1	0.21	0.23%
40	Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	3	0.99	0.71%
41	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	1	1.3	0.23%
42	Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	2	5.53	0.47%
43	Guayacán	<i>Tabebuia guayacán</i>	4	2.46	0.96%
44	Teca	<i>Tectona grandis</i>	19	5.5	4.52%

#	Nombre Común	Nombre Científico	Número de individuos	volumen de madera m3	%
45	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	27	20.84	6.42%
46	Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	12	9.97	2.86%
47	Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	8	6.19	1.91%
48	Caspa	<i>Zuelania guidonia</i>	9	5.34	2.14%

Con respecto a la cantidad de individuos, las especies más abundantes son *Anacardium excelsum*, *Bourreria costaricensis*, *Castilla elástica*, *Eugenia galalonensis*, *Luehea seemannii*, *Miconia argétea*, *Ochroma pyramidale*, *Terminalia amazonia*, entre otros. Estas especies representan el 43 % de los individuos inventariados mientras que las otras especies registradas a lo largo de todo el proyecto representan el 57%.

Esta relación se puede apreciar más claramente en la siguiente grafica



RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Con respecto al volumen de madera la especie más sobresaliente es el *Anacardium excelsum* (Espavé) con 40.39 m³ y también es la especie con mayor número de individuos, en la gráfica a continuación se puede observar la relación entre el número de individuos y el volumen de madera por especie.

Número de individuos vs Volúmen de madera (m3)

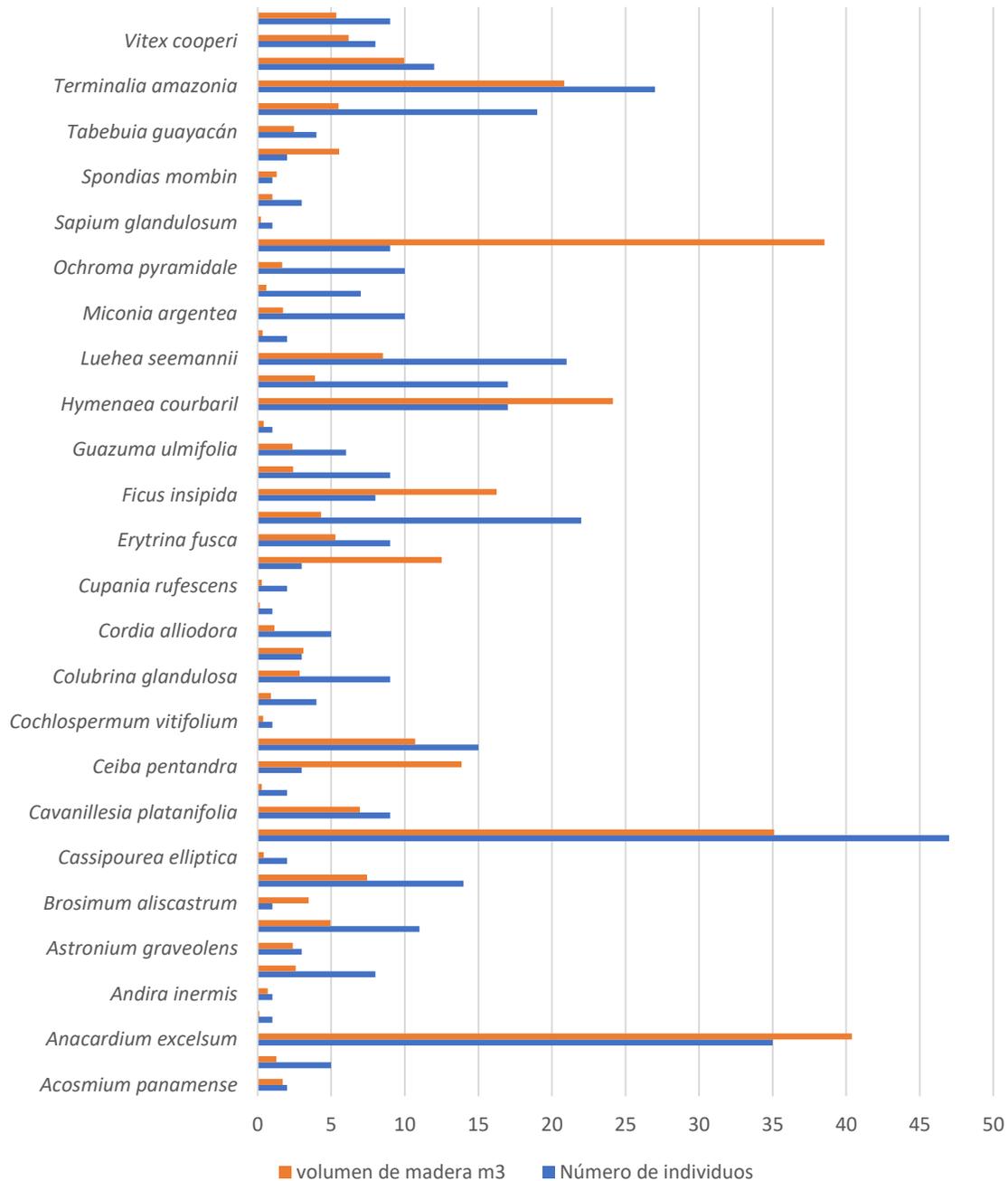


Tabla 7-7 Registros del inventario forestal por individuo

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Mango	<i>Mangifera indica</i>	8	0.26	4	0.13
Niguito	<i>Cordia panamensis</i>	9	0.20	7	0.13
Mango	<i>Mangifera indica</i>	9	0.30	5	0.21
Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	6	0.25	4	0.12
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	14	0.20	6	0.11
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	13	0.23	8	0.20
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	13	0.20	10	0.19
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	14	0.20	10	0.19
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	14	0.20	10	0.19
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	13	0.24	8	0.22
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	15	0.20	10	0.19
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	14	0.20	11	0.21
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	18	0.27	13	0.45
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	12	0.20	9	0.17
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	15	0.28	10	0.37
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	13	0.25	9	0.27
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	17	0.25	12	0.35
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	17	0.30	13	0.55
Teca	<i>Tectona grandis</i>	18	0.30	13	0.55
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.25	10	0.29

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	9	0.17
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	10	0.19
Teca	<i>Tectona grandis</i>	16	0.23	10	0.25
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	10	0.19
Teca	<i>Tectona grandis</i>	13	0.20	9	0.17
Teca	<i>Tectona grandis</i>	18	0.25	11	0.32
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	10	0.19
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	10	0.19
Teca	<i>Tectona grandis</i>	16	0.23	12	0.30
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	12	0.23
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.20	12	0.23
Teca	<i>Tectona grandis</i>	14	0.20	11	0.21
Teca	<i>Tectona grandis</i>	18	0.25	14	0.41
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.23	12	0.30
Teca	<i>Tectona grandis</i>	16	0.23	13	0.32
Teca	<i>Tectona grandis</i>	15	0.25	12	0.35
Teca	<i>Tectona grandis</i>	18	0.30	15	0.64
Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	16	0.20	12	0.23
Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	16	0.30	10	0.42
Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	18	0.24	10	0.27
Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	15	0.20	7	0.13

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	11	0.32	7	0.34
Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	18	0.20	11	0.21
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	13	0.20	7	0.13
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	14	0.25	7	0.21
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	12	0.20	9	0.17
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	20	0.58	15	2.38
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	20	0.50	13	1.53
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	20	0.60	13	2.21
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	13	0.20	10	0.19
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	25	0.47	12	1.25
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	15	0.20	10	0.19
Bongo	<i>Ceiba pentandra</i>	20	0.40	15	1.13
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	12	0.30	10	0.42
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	13	0.20	6	0.11
Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	23	0.60	15	2.54
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	10	0.20	5	0.09
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	9	0.20	6	0.11
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	11	0.25	5	0.15
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	12	0.20	8	0.15
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	10	0.20	6	0.11
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	13	0.20	11	0.21

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	12	0.20	10	0.19
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	13	0.20	6	0.11
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	13	0.25	10	0.29
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.25	7	0.21
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.25	8	0.24
Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>	14	0.23	9	0.22
Zopilote	<i>Hernandia didymantha</i>	16	0.30	10	0.42
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.58	11	1.74
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	18	0.58	11	1.74
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	14	0.20	10	0.19
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.40	8	0.60
Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	25	0.65	15	2.99
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.30	10	0.42
Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	11	0.20	5	0.09
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	17	0.20	12	0.23
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	15	0.20	11	0.21
Guarumo pava	<i>Schefflera morototoni</i>	17	0.35	12	0.69

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	20	0.40	12	0.90
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.40	10	0.75
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	16	0.30	12	0.51
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	23	0.65	11	2.19
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	20	0.56	10	1.48
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	20	0.50	11	1.30
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	19	0.30	12	0.51
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.20	10	0.19
Zorrillo	<i>Astronium graveolens</i>	20	0.47	12	1.25
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.20	10	0.19
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	15	0.20	10	0.19
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	22	0.50	10	1.18
Harino	<i>Andira inermis</i>	17	0.38	10	0.68
Guabo	<i>Inga sp.</i>	18	0.35	8	0.46
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.28	12	0.44
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.44	11	1.00
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.45	10	0.95

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	21	0.40	13	0.98
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	14	0.23	8	0.20
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.60	11	1.87
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	23	0.56	12	1.77
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	21	0.47	14	1.46
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	23	0.44	15	1.37
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.40	10	0.75
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	23	0.60	10	1.70
Zorrillo	<i>Astronium graveolens</i>	15	0.30	12	0.51
Zorrillo	<i>Astronium graveolens</i>	16	0.33	12	0.62
Olivo	<i>Sapium glandulosum</i>	15	0.20	11	0.21
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	18	0.21	13	0.27
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.50	11	1.30
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.45	12	1.15
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	20	0.60	9	1.53
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	21	0.50	12	1.41
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	17	0.31	14	0.63
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	17	0.30	8	0.34
Guásimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	13	0.20	7	0.13
Poró	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	14	0.28	10	0.37

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	18	0.58	12	1.90
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	14	0.22	12	0.27
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	15	0.20	10	0.19
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	14	0.25	9	0.27
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	20	0.64	16	3.09
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	15	0.23	8	0.20
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	13	0.20	8	0.15
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	15	0.26	10	0.32
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	20	0.38	10	0.68
Arraiján	<i>Eugenia galalonsensis</i>	12	0.20	7	0.13
Arraiján	<i>Eugenia galalonsensis</i>	14	0.20	8	0.15
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	20	0.50	14	1.65
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	23	0.60	16	2.71
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	15	0.24	10	0.27
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	18	0.25	11	0.32
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	15	0.25	10	0.29
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	20	0.40	11	0.83
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	18	0.70	11	2.54
Cabimo	<i>Copaifera aromatica</i>	18	0.45	10	0.95
Arraiján	<i>Eugenia galalonsensis</i>	12	0.20	8	0.15
Arraiján	<i>Eugenia galalonsensis</i>	15	0.25	11	0.32

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	20	0.37	12	0.77
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	23	0.93	15	6.11
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	20	0.80	10	3.02
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	15	0.30	10	0.42
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	20	0.40	10	0.75
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	14	0.30	9	0.38
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	12	0.20	8	0.15
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	10	0.20	6	0.11
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	9	0.20	4	0.08
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	18	0.40	10	0.75
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	13	0.30	8	0.34
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	15	0.35	12	0.69
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	13	0.28	10	0.37
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	18	0.30	11	0.47
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	10	0.20	5	0.09
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	13	0.35	9	0.52
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	18	0.36	14	0.86
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	17	0.26	6	0.19
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	18	0.20	14	0.26
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	20	0.37	10	0.65
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	16	0.40	10	0.75

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	25	0.60	15	2.54
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	17	0.40	11	0.83
Berbá	<i>Brosimum aliscastrum</i>	25	0.70	15	3.46
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	12	0.35	7	0.40
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	13	0.20	9	0.17
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	18	0.35	10	0.58
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	16	0.28	10	0.37
Cabimo	<i>Copaifera aromatica</i>	20	0.45	9	0.86
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	20	0.36	14	0.86
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	11	0.20	6	0.11
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	15	0.20	10	0.19
Cabimo	<i>Copaifera aromatica</i>	23	0.50	11	1.30
Bongo	<i>Ceiba pentandra</i>	20	1	12	5.65
Bongo	<i>Ceiba pentandra</i>	25	1	15	7.07
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	20	0.40	14	1.06
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	10	0.20	6	0.11
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	15	0.20	9	0.17
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	12	0.21	7	0.15
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.60	15	2.54
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	22	0.60	15	2.54

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.70	10	2.31
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	10	0.20	6	0.11
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	24	0.50	14	1.65
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	18	0.40	12	0.90
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	13	0.30	8	0.34
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.40	11	0.83
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	18	0.92	11	4.39
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	14	0.20	10	0.19
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	12	0.25	7	0.21
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	13	0.20	9	0.17
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	20	1	10	4.71
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	13	0.20	7	0.13
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	14	0.21	10	0.21
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	12	0.23	6	0.15
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	14	0.20	6	0.11
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	10	0.20	5	0.09
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	18	0.35	10	0.58
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	13	0.25	7	0.21
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	17	0.35	10	0.58

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	15	0.40	10	0.75
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	12	0.20	7	0.13
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	12	0.24	10	0.27
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	10	0.30	5	0.21
Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	15	0.40	10	0.75
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	14	0.30	7	0.30
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	20	0.40	13	0.98
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	20	0.30	10	0.42
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	15	0.25	10	0.29
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	14	0.39	9	0.65
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	20	0.30	10	0.42
Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	18	0.45	12	1.15
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	10	0.20	4	0.08
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	13	0.40	10	0.75
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	12	0.21	6	0.12
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	12	0.20	7	0.13
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	20	0.36	15	0.92
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.34	15	0.82
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	14	0.23	11	0.27

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	11	0.30	7	0.30
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	14	0.26	8	0.25
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	14	0.30	8	0.34
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	20	0.45	13	1.24
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	20	0.80	10	3.02
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	16	0.40	10	0.75
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	25	0.60	15	2.54
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	13	0.20	8	0.15
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	10	0.20	6	0.11
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	20	0.71	15	3.56
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	20	0.40	15	1.13
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	18	0.47	12	1.25
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	13	0.24	7	0.19
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	20	0.35	10	0.58
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	12	0.20	6	0.11
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	16	0.23	9	0.22
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	10	0.20	7	0.13
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	22	1.2	14	9.50
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	10	0.20	7	0.13
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	9	0.20	5	0.09
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	14	0.25	8	0.24

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	10	0.20	5	0.09
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	16	0.36	10	0.61
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	14	0.20	10	0.19
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	13	0.22	6	0.14
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	12	0.25	8	0.24
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	12	0.25	8	0.24
Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>	12	0.30	6	0.25
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	12	0.28	6	0.22
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	15	0.28	8	0.30
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	17	0.24	14	0.38
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	14	0.25	10	0.29
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	9	0.20	4	0.08
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	12	0.20	7	0.13
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	17	0.35	10	0.58
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	18	0.35	12	0.69
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	17	0.30	11	0.47
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	18	0.35	10	0.58
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	12	0.25	7	0.21
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	14	0.23	10	0.25
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	12	0.21	5	0.10
Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>	15	0.25	10	0.29

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	26	0.91	17	6.63
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	25	0.35	15	0.87
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	10	0.20	5	0.09
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	20	0.35	14	0.81
Guácimo colorado	<i>Luehea seemanii</i>	17	0.35	8	0.46
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	17	0.21	11	0.23
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	12	0.30	6	0.25
Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	13	0.20	7	0.13
Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	10	0.20	4	0.08
Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>	14	0.33	8	0.41
Barrigón	<i>Pseudobombax septenatum</i>	15	0.25	10	0.29
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.35	10	0.58
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	16	0.40	11	0.83
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.35	10	0.58
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	10	0.20	5	0.09
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	13	0.21	8	0.17
Arraiján	<i>Eugenia galalonsis</i>	12	0.20	8	0.15
Arraiján	<i>Eugenia galalonsis</i>	13	0.20	7	0.13
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	20	0.30	10	0.42
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	20	0.35	10	0.58

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>	17	0.26	14	0.45
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	20	0.45	13	1.24
Corotú	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	20	1.5	10	10.60
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	12	0.27	7	0.24
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	15	0.25	11	0.32
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	15	0.45	9	0.86
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	16	0.51	10	1.23
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	11	0.2	7	0.13
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	12	0.20	6	0.11
Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>	14	0.35	10	0.58
Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>	13	0.25	8	0.24
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	15	0.50	10	1.18
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.34	7	0.38
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	16	0.35	10	0.58
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	14	0.25	7	0.21
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	12	0.20	7	0.13
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	17	0.30	11	0.47
Bálsamo amarillo	<i>Acosmium panamense</i>	20	0.40	15	1.13
Bálsamo amarillo	<i>Acosmium panamense</i>	15	0.32	12	0.58
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	13	0.20	8	0.15
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	15	0.30	15	0.64

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	15	0.30	8	0.34
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	12	0.30	7	0.30
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	14	0.25	9	0.27
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	15	0.28	10	0.37
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.34	12	0.65
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	14	0.28	8	0.30
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	15	0.31	9	0.41
Gorgojo	<i>Cupania rufescens</i>	12	0.20	8	0.15
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.22	10	0.23
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	12	0.21	6	0.12
Guabito	<i>Inga sp.</i>	11	0.21	6	0.12
Guabito	<i>Inga sp.</i>	18	0.35	10	0.58
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	14	0.30	7	0.30
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	15	0.40	9	0.68
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	17	0.25	11	0.32
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	15	0.21	10	0.21
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	13	0.21	8	0.17
Gorgojo	<i>Cupania rufescens</i>	11	0.20	7	0.13
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.55	11	1.57
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	17	0.35	12	0.69
Guabito	<i>Inga sp.</i>	10	0.25	5	0.15

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	7	0.20	4	0.08
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	17	0.45	14	1.34
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	12	0.23	6	0.15
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	14	0.25	10	0.29
Huesito	<i>Cassipourea elliptica</i>	10	0.20	5	0.09
Guabito	<i>Inga sp.</i>	14	0.27	8	0.27
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	24	0.45	15	1.43
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.43	15	1.31
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.31	10	0.45
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	17	0.30	12	0.51
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.28	10	0.37
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.30	17	0.72
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.5	12	1.41
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	15	0.30	10	0.42
Guabito	<i>Inga sp.</i>	10	0.25	6	0.18
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	24	0.61	15	2.63
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	18	0.40	11	0.83
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	18	0.30	12	0.51
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	16	0.50	10	1.18
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.60	15	2.54
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.40	8	0.60

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.50	15	1.77
Guabito	<i>Inga sp.</i>	16	0.35	11	0.63
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	23	0.51	15	1.84
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	18	0.45	12	1.15
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.50	15	1.77
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	15	0.25	11	0.32
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	15	0.35	10	0.58
Cuipo	<i>Cavanillesia platanifolia</i>	20	0.70	17	3.93
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.40	15	1.13
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	9	0.30	9	0.38
Guabito	<i>Inga sp.</i>	10	0.20	5	0.09
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	15	0.30	10	0.42
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	11	0.20	6	0.11
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	23	0.61	15	2.63
Gallito	<i>Erytrina fusca</i>	14	0.31	9	0.41
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.61	12	2.10
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	11	0.20	8	0.15
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	12	0.27	8	0.27
Guabito	<i>Inga sp.</i>	15	0.30	9	0.38
Guabito	<i>Inga sp.</i>	11	0.2	6	0.11
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.40	16	1.21

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	18	0.39	14	1.00
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	17	0.36	11	0.67
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.64	10	1.93
Guabito	<i>Inga sp.</i>	10	0.23	5	0.12
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	18	0.22	14	0.32
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	14	0.20	10	0.19
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	12	0.27	8	0.27
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	11	0.20	7	0.13
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	13	0.28	8	0.30
Guabito	<i>Inga sp.</i>	12	0.24	7	0.19
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.35	10	0.58
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	18	0.35	14	0.81
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	14	0.33	9	0.46
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	25	0.80	16	4.83
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	15	0.28	10	0.37
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	14	0.35	8	0.46
Guabito	<i>Inga sp.</i>	14	0.22	7	0.16
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	20	0.60	10	1.70
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	18	0.45	12	1.15
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.51	15	1.84
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	12	0.30	9	0.38

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	20	0.55	11	1.57
Guabito	<i>Inga sp.</i>	12	0.20	7	0.13
Guabito	<i>Inga sp.</i>	10	0.20	5	0.09
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	15	0.31	10	0.45
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	20	0.31	10	0.45
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.31	10	0.45
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	13	0.60	10	1.70
Guabito	<i>Inga sp.</i>	13	0.20	6	0.11
Guarea	<i>Guarea guidonia</i>	12	0.20	9	0.17
Guayacán	<i>Tabebuia guayacán</i>	18	0.45	12	1.15
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	20	0.50	12	1.41
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	19	0.62	11	1.99
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	18	0.60	12	2.04
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.35	10	0.58
Guabito	<i>Inga sp.</i>	13	0.20	7	0.13
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	10	0.20	5	0.09
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	15	0.30	10	0.42
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.31	10	0.45
Guayacán	<i>Tabebuia guayacán</i>	16	0.37	10	0.65
Guayacán	<i>Tabebuia guayacán</i>	16	0.30	10	0.42
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	14	0.30	11	0.47

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Nombre común	Nombre Científico	HT (Mts)	DAP (Mts)	Hc (Mts)	Volumen Total M3
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	10	0.30	5	0.21
Caucho	<i>Castilla elastica</i>	16	0.30	12	0.51
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	14	0.27	10	0.34
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	15	0.40	10	0.75
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	20	0.67	15	3.17
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	18	0.55	14	2.00
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	14	0.50	10	1.18
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	17	0.25	10	0.29
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	20	0.70	15	3.46
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	15	0.25	10	0.29
Huesito	<i>Cassipourea elliptica</i>	14	0.28	9	0.33
Guayacán	<i>Tabebuia guayacán</i>	15	0.25	8	0.24
Guayabón	<i>Terminalia oblonga</i>	15	0.21	8	0.17
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	16	0.35	10	0.58

Con respecto al área de la línea de aducción del proyecto la misma ya mantiene un estudio de impacto ambiental siendo el “*Estudio, Diseño, construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. Jose G. Rodriguez*” aprobado mediante resolución DEIA-IA-009-2019, y el estudio “*Área Complementarias para la Línea de Aducción del Proyecto Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez*” aprobado mediante resolución DRPO-SEIA-RES-IA-083-2020, con su respectivo pago de la indemnización Resolución DRPO - SEFOR - N°007-2021 y Resolución DRPO – SEFOR – N°008 – 2021 por lo que no se realizó un inventario forestal dentro de esta área, ya que la vegetación fue removida en su totalidad por estos trabajos



Foto 7-11



Foto 7-12



Foto 7-13



Foto 7-14

Área de la Línea de Aducción (condición actual)

Levantamiento de la flora de la zona de servidumbre de la línea de distribución ubicada fuera de los 5 metros donde se desarrollará el proyecto.

El área de afectación directa del proyecto consta de 5 metros de ancho y está ubicado a lo largo de la servidumbre existente de ETESA, fuera de esta área no se realizará afectación sobre la vegetación, sin embargo a continuación, presentaremos un inventario de las especies de flora registradas fuera de los 5 metros.

Tramo 1

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM			Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación
	Inicio	norte	este			
1	Inicio	643719	992807	0.52km	2600 m ²	Herbazal
	Final	644156	992829			

Esta zona está compuesta por paja canalera (*Saccharum spontaneum*), tanto dentro como fuera del área de 5 metros



Área con paja canalera tanto dentro como fuera del área de los 5 metros

TRAMO 2

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM			Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación
	Inicio	norte	este			
2	Inicio	644156	992829	1.06km	5300 m ²	Potrero, Rastrojo y cultivos
	Final	645322	993068			

El área fuera de los 5 metros correspondiente a los trabajos está compuesta por el mismo tipo de vegetación encontrada en la zona de trabajo, característica de áreas agropecuarias donde encontramos algunos árboles nativos aislados y principalmente especies cultivadas utilizadas para cercas vivas.

Dominan especies arbustivas colonizadoras de áreas abiertas.

Listado de especies registradas en esta área

FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	A	Ar	H	B
Anacardiaceae	Mango	<i>Manguijera indica</i>	X			
Fabaceae	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	X			
Anacardiaceae	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	X			
Cordiaceae	Niguito	<i>Cordia panamensis</i>	X			
Muntingiaceae	Capulín	<i>Muntingia calabura</i>	X			
Bixaceae	Poro	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	X			
Melastomataceae	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>	X			
Arecaceae	Palma real	<i>Attalea rostrata</i>	X			
Cyperaceae	Estrellita blanca	<i>Rhynchospora nervosa</i>			X	



Área con cercas vivas y potreros

Tramo 3

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM		Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación	
	norte	este				
3	Inicio	645322	993068	0.45km	2250 m ²	Plantación Forestal
	Final	645768	993226			

Al igual que las áreas anteriores la vegetación alrededor de los 5 metros, mantiene las mismas características y las mismas especies registradas dentro del área de afectación directa.

Esta se caracteriza por estar dominada por 2 especies cultivadas para reforestación *Terminalia amazonia* (Amarillo) y *Tectona grandis* (Teca).

Este pequeño fragmento de plantación forestal mantiene regeneración muy joven, alternando con vegetación nativa, sobre todo en su sotobosque que se está regenerado con arbolitos y arbustos pioneros.

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>
Verbenaceae	Teca	<i>Tectona grandis</i>

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Anacardiaceae	Mango	<i>Mangifera indica</i>
Cordiaceae	Niguito	<i>Cordia panamensis</i>
Anacardiaceae	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>
Melastomataceae	Canillo	<i>Conostegia speciosa</i>



Área de reforestación

Tramo 4

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM			Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación
	Inicio	norte	este			
4	Inicio	645768	993226	7.08	35400 m ²	Herbazal
	Final	649356	997995			

Esta zona del proyecto a diferencia de las anteriores mantiene dos tipos de cobertura vegetal a los lados del área de 5 metros donde se realizarán los trabajos

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

de un lado se mantiene herbazal o paja canalera, mientras que del otro se mantiene un bosque secundario joven el cual como ya se mencionó no se verá intervenido además de que es una zona con explosivos sin sanear por lo que los trabajos se mantendrán estrictamente dentro de los 5 metros asignados.



FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Anacardiaceae	Zorro	<i>Astronium graveolens</i>
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>
Melastomataceae	Canillo	<i>Conostegia speciosa</i>
Heliconiaceae	Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>
Boraginaceae	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>
Moraceae	Higuerón	<i>Ficus insipida</i>
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>
Rutaceae	Tachuelo	<i>Zanthozyllum setulosum</i>
Vochysiaceae	Palo de mayo	<i>Vochysia ferruginea</i>
Rubiaceae	Madroño	<i>Calycophyllum candidissimum</i>
Malvaceae	Árbol Panamá	<i>Sterculia apetala</i>
Tiliaceae	Guacimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>
Anacardiaceae	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>
Moraceae	Caucho	<i>Castilla elastica</i>
Lamiaceae	Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>
Myrtaceae	Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Melastomataceae	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>
Lauraceae	Sigua	<i>Cinnamomum triplinerve</i>
Sapotaceae	Pouteria	<i>Pouteria multiflora</i>
Rhamnaceae	Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>
Euphorbiaceae	Olivo	<i>Sapium glandulosum</i>
Tiliaceae	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>
Annonaceae	Nonita	<i>Annona squamosa</i>
Lecythidaceae	Membrillo	<i>Gustavia superba</i>
Anacardiaceae	Jobo	<i>Spondias mombin</i>
Bignoniaceae	Jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i>
Flacourtiaceae	Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>
Boraginaceae	Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>
Moraceae	Lija	<i>Trophis caucana</i>
Arecaceae	Palma real	<i>Attalea rostrata</i>
Arecaceae	Palma guagara	<i>Cryosophila guagara</i>



Línea de servidumbre se puede apreciar los dos tipos de vegetación presente en esta área

Tramo 13

Tramo	Localizaciones coordenadas UTM			Distancia lineal en Kilómetros	Área a talar en metros cuadrados	Tipo de vegetación
	Inicio	norte	este			
13	Inicio	648354	996203	1.74 km	8700 m ²	Ramal hacia la planta potabilizadora Bosque secundario
	Final	649128	995231			

Esta área está cubierta por un bosque secundario joven el cual cubre los 5 metros y todo alrededor a lo largo de la extensión de la línea con excepción de los metros en los que se cruza la vía centenario que se encuentra desprovisto de vegetación.

La vegetación encontrada en este bosque es la misma que la registrada en el tramo anterior ya que es una continuación de la misma cobertura vegetal

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Anacardiaceae	Zorro	<i>Astronium graveolens</i>
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>
Melastomataceae	Canillo	<i>Conostegia speciosa</i>
Heliconiaceae	Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>
Boraginaceae	Laurel	<i>Cordia alliodora</i>
Moraceae	Higuerón	<i>Ficus insipida</i>
Piperaceae	Hinojo	<i>Piper sp.</i>
Rutaceae	Tachuelo	<i>Zanthozyllum setulosum</i>
Vochysiaceae	Palo de mayo	<i>Vochysia ferruginea</i>
Rubiaceae	Madroño	<i>Calycophyllum candidissimum</i>
Malvaceae	Árbol Panamá	<i>Sterculia apetala</i>
Tiliaceae	Guacimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>
Anacardiaceae	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>
Moraceae	Caucho	<i>Castilla elastica</i>
Lamiaceae	Cuajao	<i>Vitex cooperi</i>
Myrtaceae	Arraiján	<i>Eugenia galalonensis</i>
Melastomataceae	Papelillo	<i>Miconia argentea</i>

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Lauraceae	Sigua	<i>Cinnamomum triplinerve</i>
Sapotaceae	Pouteria	<i>Pouteria multiflora</i>
Rhamnaceae	Carbonero	<i>Colubrina glandulosa</i>
Euphorbiaceae	Olivo	<i>Sapium glandulosum</i>
Tiliaceae	Cortezo	<i>Apeiba tibourbou</i>
Annonaceae	Nonita	<i>Annona squamosa</i>
Lecythidaceae	Membrillo	<i>Gustavia superba</i>
Anacardiaceae	Jobo	<i>Spondias mombin</i>
Bignoniaceae	Jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i>
Flacourtiaceae	Caraño	<i>Zuelania guidonia</i>
Boraginaceae	Canalú	<i>Bourreria costaricensis</i>
Moraceae	Lija	<i>Trophis caucana</i>
Arecaceae	Palma real	<i>Attalea rostrata</i>
Arecaceae	Palma guagara	<i>Cryosophila guagara</i>



Vegetación dentro del bosque secundario

7.1.2. INVENTARIO DE ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Todas las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional.

Dentro del área del proyecto encontramos algunas especies cultivadas e introducidas como la Bala (*Gliricidia sepium*). Marañón (*Anacardium occidentale*), También se evidencio Mango (*Manguijera indica*), cultivos como el Guandú (*Cajanus cajan*) entre otros.

A continuación, un listado de las especies de cultivos y frutales encontrados en el área, y con sus respectivos estatus de aprovechamiento y origen a nivel nacional según **El Catálogo de Plantas Vasculares (Mireya, et al 2004)**

Tabla No. 7-8 Listado de especies cultivadas e introducidas en el área del Proyecto

Familia	Nombre común	Nombre Científico	CU	I	N
Fabaceae	Bala	<i>Gliricidia sepium</i>	X	X	X
Anacardiaceae	Mango	<i>Manguijera indica</i>	X	X	X
Anacardiaceae	Marañón	<i>Anacardium occidentale</i>	X	X	
Verbenaceae	Teca	<i>Tectona grandis</i>	X	X	
Musaceae	Plátano	<i>Musa sapientum</i>	X	X	
Combretaceae	Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	X		
Fabaceae	Guandú	<i>Cajanus cajan</i>	X		

Cu: Cultivada, I: Introducida, N: Naturalizada

Con bases en el listado de la Resolución DM-0657-2016 "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones" y con las listas de los sitios en la Internet de la UICN (Lista Roja)⁶ y CITES⁷.

Se estableció que existen 5 especies arbóreas que están bajo criterio de protección por las leyes de Panamá.

⁶ <http://www.iucnredlist.org/>

⁷ Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora:
<http://www.cites.org/>

Tabla No. 7-9 Especies florísticas amenazadas y protegidas

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CONDICION NACIONAL	UICN	CITES	ENDÉMICA
<i>Astronium graveolens</i>	Zorro	VU	-	-	-
<i>Vitex cooperi</i>	Cuajao	EN	-	-	-
<i>Terminalia amazonia</i>	Amarillo	VU	-	-	-
<i>Tabebuia guayacan</i>	Guayacán	VU	-	-	-
<i>Tabebuia rosea</i>	Roble	VU	-	-	-

EN: En Peligro / VU: vulnerable

***UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

***CITES:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

7.1.3. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO EN UNA ESCALA DE 1:20,000

Este punto ha sido presentado en el Estudio de Impacto ambiental entregado.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.

El área del proyecto mantiene varios tipos de vegetación a lo largo de su recorrido lo que da una diversidad de hábitats y recursos a la fauna para su desarrollo.

En las áreas abiertas encontramos principalmente la presencia de aves sin embargo a medida que nos adentramos en las zonas boscosas comenzamos a registrar mamíferos, reptiles, anfibios y una mayor diversidad de aves

Al observar estas condiciones se procedió a utilizar diferentes técnicas en busca de animales y sus rastros; de esta manera recopilar la información necesaria para el desarrollo de este componente.

A continuación, detallaremos las técnicas y metodologías utilizadas

Metodología

Búsqueda generalizada



Foto 7-15 Búsqueda generalizada dentro del área del proyecto

Esta técnica consiste en realizar un recorrido a lo largo del área de afectación directa del proyecto, realizando anotaciones tanto de las observaciones directas, como indirectas (huellas, heces, madrigueras, etc.).

Por medio de esta técnica se cubre la totalidad del área del proyecto y se tiene una idea de la fauna más representativa o común que encontramos en el lugar

El equipo que se utilizó para el trabajo: cámara, binoculares linterna, GPS y bastón herpetológico.

Cámaras trampas



Foto 7-16 Colocando cámaras trampas área de proyecto

Esta técnica nos permite mantener observación en puntos fijos seleccionados por el investigador durante varios días continuos, para la elección de estos puntos se consideran

diferentes factores como lo son madrigueras, rastros de paso constantes de animales, presencia de árboles en fruto, entre otros.

Para esta labor se colocaron 6 cámaras trampas en puntos seleccionados previamente durante la búsqueda generalizada, las mismas se colocaron durante 144 horas, utilizando cebo atrayente compuesto por sardinas, plátanos maduros, logrando registrar la presencia de 5 mamíferos por medio de este método.

Resultados del inventario de fauna

El inventario de fauna se realizó tanto para el área de afectación directa del proyecto como para su colindancia inmediata, ya que los animales están en constante movimiento a lo largo de toda el área del proyecto. Por lo que los animales registrados en este inventario de fauna se encuentran el área correspondiente a los 5 metros donde se realizarán los trabajos como en sus alrededores.

Mamíferos

La presencia de mamíferos se registró únicamente en la zona de bosque lejos de los centros urbanos principalmente en la parte de la línea correspondiente al área operativa de la ACP.

Podemos destacar el registro de un felino por medio de las cámaras trampas, este fue observado en un área de bosque en una cámara ubicada muy cerca de donde se encuentra la planta potabilizadora.

Los datos obtenidos en campo fueron complementados con la información proporcionada por los trabajadores con los que logramos conversar en diferentes puntos del recorrido.

Tabla No. 7-10 Mamíferos reportados.

Mamíferos		
Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Rodentia		
Familia: Dasyproctidae		
<i>Dasyprocta punctata</i>	Ñeque	O
Familia: Echimyidae		

Mamíferos		
Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
<i>Proechimys semispinosus</i>	Rata semiespinosa	O
Familia: Caviidae		
<i>Hydrochoerus isthmius</i>	Capibara menor	O
Familia: Cuniculidae		
<i>Cuniculus paca</i>	Conejo pintado	R
Orden: Lagomorpha		
Familia: Leporidae		
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo muleto	R
Orden: Pilosa		
Familia: Bradypodidae		
<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres dedos	R
Familia: Megalonychidae		
<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de dos dedos	R
Familia: Myrmecophagidae		
<i>Tamandua mexicana</i>	Hormiguero	R
Orden: Cingulata		
Familia: Dasypodidae		
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	O
Orden: Didelphimorphia		
Familia: Didelphidae		
<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya	O
Orden: Primates		
Familia: Atelidae		
<i>Alouatta palliata</i>	Mono aullador	O
Orden: Carnivora		

Mamíferos		
Taxonomía	Nombre Común	Observado (O) Reportado (R)
Familia: Felidae		
<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote	O

Se hace la observación que las especies como Capibara y mono aullador, sus observaciones se hicieron en el área de Canal de Panamá



Foto 7-17 *Dasyprocta punctata*

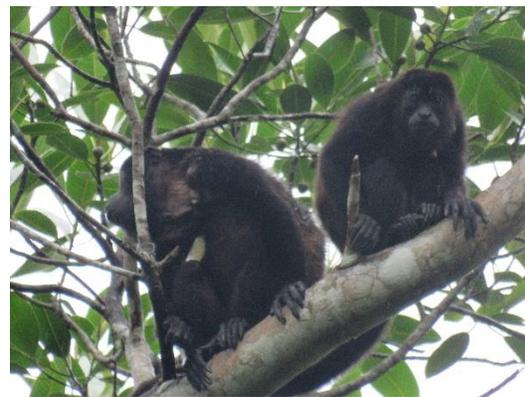


Foto 7-18 *Alouatta palliata*



Foto 7-19 *Hydrochoerus isthmius*



Foto 7-20 *Dasyplus novemcinctus*

Aves

La avifauna fue la mejor representada dentro del proyecto, tanto en las áreas abiertas como en la zona de bosques.

Sin embargo, fueron las aves del orden Paseriformes o aves canoras las más abundantes.

Tabla No. 7-11 -Aves observadas.

Áreas abiertas		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Cathartidae		
<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabesirojo	O
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro	O
Columbiformes		
Columbidae		
<i>Columbina talpacoti</i>	Tierrerrita colorada	O
<i>Leptotila verreauxi</i>	Rabiblanca	O
<i>Patagioenas cayennensis</i>	Torcaza	O
Cuculiformes		
Cuculidae		
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero	O
<i>Piaya cayana</i>	Cuco ardilla	O
Falconiformes		
Falconidae		
<i>Milvago chimachima</i>	Gavilán caminero	O
<i>Falco ruficularis</i>	Halcón caza murciélagos	O
Passeriformes		
Fringilidae		
<i>Euphonia luteicapilla</i>	Bin bin	O
Icteridae		
<i>Quiscalus mexicanus</i>	Chango	O
Mimidae		
<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte	O
Thraupidae		
<i>Cyanerpes cyaneus</i>	Mielero patirojo	O
<i>Sporophila corvina</i>	Semillero variable	O
<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo	O

Áreas abiertas		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
<i>Ramphocelus dimidiatus</i>	Sangre de toro	O
Parulidaeidae		
<i>Basileuterus rufifrons</i>	Reinita coronirufa	O
Turdidae		
<i>Turdus grayi</i>	Choroteca	O
Tyrannidae		
<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero sociable	O
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo	O
<i>Megarynchus pitangua</i>	Mosquero picudo	O
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Mosquero melancolico	O
Piciformes		
Picidae		
<i>Melanerpes rubricapillus</i>	Carpintero	O
<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero listado	
Ramphastidae		
<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Tucan picoiris	O
Psittaciformes		
Psittacidae		
<i>Brotogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	O
<i>Amazona autumnalis</i>	Loro moñirojo	O

Aves Observadas en el área del Canal De Panamá		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Pelecaniformes		
Ardeidae		
<i>Ardea alba</i>	Garza blanca	O
<i>Egretta caerulea</i>	Garza azul	O

<i>Egretta thula</i>	Garcita nívea	O
<i>Tigrisoma lineatum</i>	Garza tigre colorada	O
<i>Nycticorax nycticorax</i>	Garza nocturna	O
<i>Butorides virescens</i>	Garcita verde	O

Aves áreas de bosque		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Accipitriformes		
Accipitridae		
<i>Buteogallus anthracinus</i>	Gavilán negro menor	O
<i>Pandion halietus</i>	Aguila pescadora	O
<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavilán pollero	O
<i>Buteo platypterus</i>	Gavilan aliancho	O
Cathartiformes		
Cathartidae		
<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabesirojo	O
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro	O
Columbiformes		
Columbidae		
<i>Columbina talpacoti</i>	Tierrerrita colorada	O
<i>Leptotila verreauxi</i>	Rabiblanca	O
<i>Patagioenas cayennensis</i>	Torcaza	O
Cuculiformes		
Cuculidae		
<i>Piaya cayana</i>	Cuco ardilla	O
Falconiformes		
Falconidae		
<i>Milvago chimachima</i>	Gavilán caminero	O
<i>Falco ruficularis</i>	Halcón caza murciélagos	O
Coraciiformes		

Aves áreas de bosque		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Momotidae		
<i>Momotus lessonii</i>	Momoto de Lesson	O
Galliformes		
Cracidae		
<i>Ortalis cinereiceps</i>	Paisana	O
Passeriformes		
Fringilidae		
<i>Euphonia luteicapilla</i>	Bin bin	O
Thraupidae		
<i>Cyanerpes cyaneus</i>	Mielero patirojo	O
<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo	O
<i>Ramphocelus dimidiatus</i>	Sangre de toro	O
Parulidaeidae		
<i>Basileuterus rufifrons</i>	Reinita coronirufa	O
Turdidae		
<i>Turdus grayi</i>	Choroteca	O
Tyrannidae		
<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero sociable	O
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo	O
<i>Megarynchus pitangua</i>	Mosquero picudo	O
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Mosquero melancolico	O
Piciformes		
Picidae		
<i>Melanerpes rubricapillus</i>	Carpintero	O
<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero listado	
Ramphastidae		
<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Tucan picoiris	O
Trogoniformes		

Aves áreas de bosque		
TAXONOMIA	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
<i>Trogonidae</i>		
<i>Trogon massena</i>	Trogon grande	O
Psittaciformes		
Psittacidae		
<i>Brotogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	O
<i>Amazona autumnalis</i>	Loro moñirojo	O



Foto 7-21 *Buteo platypterus*



Foto7-22 *Trogon massena*



Foto 7-23 *Nycticorax nycticorax*

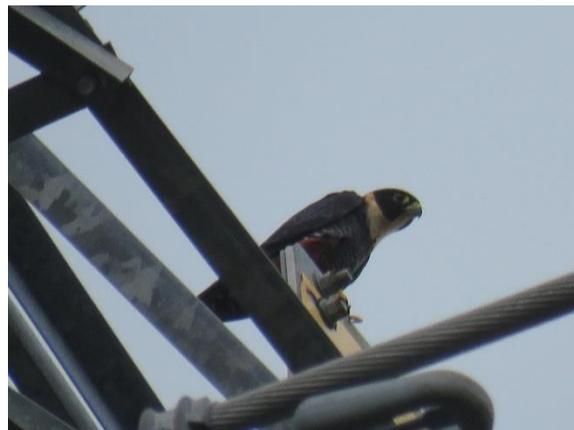


Foto 7-24 *Falco ruficularis*

Reptiles y Anfibios.

Se registró en el área del proyecto durante los trabajos de campo la presencia de 6 reptiles y 3 anfibios de los cuales 2 fueron reportados por los trabajadores del área mientras que los demás fueron observaciones directas por parte del equipo consultor.

Tabla No. 7-12 Reptiles y Anfibios observadas y reportadas.

Reptiles		
Taxonomía	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
Orden: Squamata		
Familia iguanidae		
<i>Iguana</i>	Iguana	O
Familia: Corytophanidae		
<i>Basiliscus basiliscus</i>	<i>meracho</i>	O
Familia: Teiidae		
<i>Ameiva sp.</i>	Borriguera	O
Familia: Boidae		
<i>Boa imperator (Constrictor)</i>	Boa	R
Familia: Viperidae		
<i>Bothrops asper</i>	terciopelo	R
Orden: Crocodilia		
Familia: Alligatoridae		
<i>Caiman crocodilus</i>	Babillo	O
Anfibios		
Orden Anura		
Familia Bufonidae		
<i>Physalaemus pustulosus</i>	Sapito túngara	O

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

Reptiles		
Taxonomía	Nombre común	Observado (O) Reportado (R)
<i>Rhinella alata</i>	Sapito de hojarasca	O
<i>Rhinella marina</i>	Sapo común	O



Foto 7-25 *Iguana iguana*



Foto 7-26 *Basiliscus basiliscus*



Foto 7-27 *Rhinella alata*

7.2.1. INVENTARIO DE ESPECIES EXÓTICAS, AMENAZADAS, ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.



Foto 7-28 *Leopardus pardalis* fotografiado en el área del proyecto registrado en la legislación nacional como vulnerable

Todas las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional y ninguna es exótica; con bases en el listado de la Resolución DM-0657-2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones”. Se registraron once especies protegidas por la legislación nacional y por CITES y una registrada en la Lista roja de UICN

Tabla No. 7-13 Especies Protegidas por legislación nacional y especies CITES.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CONDICIÓN NACIONAL	UICN	CITES	ENDÉMICA
<i>Cuniculus paca</i>	Conejo pintado	VU	-	II	-
<i>Alouatta palliata</i>	Mono aullador	VU	VU	II	-
<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote	VU	-	II	-
<i>Buteogallus anthracinus</i>	Gavilan negro menor	VU	-	II	-
<i>Buteo platypterus</i>	Gavilan aliancho	VU	-	II	-
<i>Falco rufifularis</i>	Halcón caza murciélagos	VU	-	II	-
<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Tucan picoiris	VU	-	II	-
<i>Amazona autumnalis</i>	Loro moñirojo	VU	-	II	-
<i>Botrogeris jugularis</i>	Perico piquiblanco	VU	-	II	-

RESPUESTA A SEGUNDA ACLARATORIA.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA JOSÉ G. RODRÍGUEZ

<i>Caiman crocodilus</i>	Babillo	VU	-	II	-
<i>Boa imperator</i> (<i>Constrictor</i>)	Boa	VU	-	II	-

VU: vulnerable

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Esppecies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

7.3. ECOSISTEMAS FRÁGILES

En el área del proyecto no se registraron ecosistemas que puedan ser considerados como frágiles, los diferentes ecosistemas encontrados dentro del área de afectación directa del proyecto se encuentran muy bien representados dentro del país y serán poco afectados por las características mismas de los trabajos a desarrollar.

7.3.1. REPRESENTATIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS

Los ecosistemas mejor representados dentro del área del proyecto son el herbazal de paja canalera y el bosque secundario en sus diferentes etapas de desarrollo, ambos encontrados en parches de diferentes extensiones.



ETE-DI-GD-20-2023
09 de febrero de 2023

Ingeniero
Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería
IDAAN
E. S. D.



**** INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y A**
Código: **IDAAN-2023-001805**
Contraseña consulta web: **C2954224**
Registrada el: **15-feb-2023 14:59:13**
Registrado por: **ARAUZ, YESSICA**
Para consulta en línea, visite la Web:
<https://sigob.idaan.gob.pa/consulta>
Telef.:

Referencia: Nueva línea subterránea trifásica de media tensión en doble circuito de 34.5 kV, para alimentar EBAC y PTAP Ing. José G. Rodríguez - IDAAN.

Asunto: Respuesta a Nota: 106 DNING - Planos del Proyecto del IDAAN

Estimado ingeniero:

En respuesta a la nota del asunto y con miras a que el IDAAN avance con las labores del diseño de la línea subterránea de media tensión de 34.5 kV, en doble circuito, indicamos lo siguiente:

Se realizó la revisión de la información entregada por el IDAAN, referente a los planos de planta y perfil de la nueva línea de 34.5 kV que saldrá de la Subestación Burunga (lado de Naturgy), y el alineamiento cumple con los parámetros de ETESA, que consisten en recorrer un ancho de sección de cinco (5) metros a lo largo del límite de la servidumbre del circuito existente 230-13A hasta llegar al Puente Centenario, aproximadamente 6 Km.

Se devuelve una copia de los planos, además una copia del cronograma con sellos de ETESA:



Items	Documento	Estatus
1	Planos de planta y perfil del alineamiento de la nueva línea de 34.5 kV, propiedad del IDAAN, que saldrá de la Subestación Burunga (Naturgy)	Revisado
2	Cronograma de actividades para cuantificar costo de la supervisión de ETESA	Revisado

La Gerencia de Comercial está coordinando actualmente con la Gerencia de Administración de Proyectos y con la Gerencia de la Zona 1, para definir el alcance

de la supervisión por parte de ETESA.

Se adjuntan las especificaciones técnicas civiles, las cuales serán parte del anexo del acuerdo de supervisión entre ETESA y el IDAAN, a tomar en cuenta en la construcción de la nueva línea de distribución de 34.5 kV.

El IDAAN deberá presentar a ETESA los permisos de acceso a los predios a lo largo de la servidumbre de la línea de transmisión, ya los mismos los emiten los propietarios de terreno (dueños) y no ETESA.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Lucas Halphen, al Tel. 501-3804, o al correo lhalphen@etesa.com.pa, en horario de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Atentamente



Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General



OP LH D.J.M.J. EP
OR / LH / DJ / MJ / IL / EP

- C. MSc. Juan Antonio Ducruet – Director Ejecutivo - IDAAN
- Ing. Celso Spencer - Director Comercialización - ETESA
- Ing. José Barrios - Gerente de Comercialización - ETESA
- Ing. Dickson Rodríguez - Director de Operaciones y Mantenimiento - ETESA
- Ing. Braulio Gutiérrez – Gerente Zona 1 - ETESA
- Ing. Vidamides Morales - Gerente Gestión Ambiental y Social - ETESA
- Ing. Guillermo Jaén – Gerente de Predios – ETESA
- Ing. Eduardo Brugiatti – Gerente de Administración de Proyectos

Adjunto: Copia de planos, copia cronograma,
Especificaciones técnicas normalizadas civiles de ETESA:
ETN-OC-005 Protección de Taludes
ETN-OC-006 Excavación y relleno
ETN-OC-037 Revegetación

de la supervisión por parte de ETESA.

Se adjuntan las especificaciones técnicas civiles, las cuales serán parte del anexo del acuerdo de supervisión entre ETESA y el IDAAN, a tomar en cuenta en la construcción de la nueva línea de distribución de 34.5 kV.

El IDAAN deberá presentar a ETESA los permisos de acceso a los predios a lo largo de la servidumbre de la línea de transmisión, ya los mismos los emiten los propietarios de terreno (dueños) y no ETESA.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Lucas Halphen, al Tel. 501-3804, o al correo lhalphen@etesa.com.pa, en horario de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Atentamente



Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General



OR / LH / DJ / MJ / IL / EP

- C. MSc. Juan Antonio Ducruet – Director Ejecutivo - IDAAN
Ing. Celso Spencer - Director Comercialización - ETESA
Ing. José Barrios - Gerente de Comercialización - ETESA
Ing. Dickson Rodríguez - Director de Operaciones y Mantenimiento - ETESA
Ing. Braulio Gutiérrez – Gerente Zona 1 - ETESA
Ing. Vidamides Morales - Gerente Gestión Ambiental y Social - ETESA
Ing. Guillermo Jaén – Gerente de Predios – ETESA
Ing. Eduardo Brugiatti – Gerente de Administración de Proyectos

Adjunto: Copia de planos, copia cronograma,
Especificaciones técnicas normalizadas civiles de ETESA:
ETN-OC-005 Protección de Taludes
ETN-OC-006 Excavación y relleno
ETN-OC-037 Revegetación

Continuación
ETE-OC-037-2023
02/03/2023
Página 2 de 2

Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

31 MAR 2023

Panamá



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



Atentamente



Ing. Carlos Mosquera Estrella
Gerente General

- Ing. Eduldo Paragaiti - Gerente de Administración de Proyectos - ETESA
- Ing. Guillermino Izuel - Gerente de Producción - ETESA
- Ing. Vladimir Morales - Gerente de Gestión Ambiental y Social - ETESA
- Ing. Braulio Gutiérrez - Gerente Zona 1 - ETESA
- Ing. Erickson Rodríguez - Director de Operaciones y Mantenimiento - ETESA
- Ing. José Barrios - Gerente de Comercialización - ETESA
- Ing. Carlos Sánchez - Director Comercializador - ETESA
- Ing. José Antonio Dueñas - Director Ejecutivo - IDAAN

- ETN-OC-037-2023 Investigación
- ETN-OC-036-2023 Excavación y relleno
- ETN-OC-005-2023 Protección de Taludes
- Procedimientos técnicos normalizados de ETESA
- Afirmar: copia de planos, copia cronograma

ETN-OC-005-R03	2
PROTECCIÓN DE TALUDES.....	2
PARTE 1 GENERAL.....	2
1.1 GENERALIDADES.....	2
1.2 SECCIONES RELACIONADAS.....	2
1.3 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS.....	2
1.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	2
1.5 DEFINICIONES	3
1.6 GARANTÍA DE CALIDAD	4
PARTE 2 PRODUCTOS Y MATERIALES.....	4
2.1 MATERIALES	4
2.2 EQUIPO.....	6
PARTE 3 EJECUCIÓN.....	7
3.1 PRELIMINARES.....	7
3.2 INSTALACIÓN.....	7
3.3 MANTENIMIENTO.....	7
3.4 LIMPIEZA Y PROTECCIÓN.....	8
3.5 PAGO	8

ETN-OC-005-R03

PROTECCIÓN DE TALUDES

PARTE 1 GENERAL

1.1 GENERALIDADES

El Contratista deberá suministrar toda la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para los trabajos de protección de taludes que deberán efectuarse para el proyecto de acuerdo con los planos aprobados para construcción y lo solicitado en estas especificaciones, que incluye el revestimiento de los taludes de terraplenes y de cortes mediante la siembra de semillas de vegetación.

1.2 SECCIONES RELACIONADAS

1.2.1 ETN-OC-004- Movimiento de Tierra

1.3 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS

Estándares de la American Society for Testing and Materials (ASTM) International

ASTM D5199/ECTC	Standard Test Method for Measuring the Nominal Thickness of Geosynthetics.
ASTM D1777	Standard Test Method for Thickness of Textile Materials.
ASTM D5261	Standard Test Method for Measuring Mass per Unit Area of Geotextiles.
ASTM D1117/ECTC	Standard Guide for Evaluating Nonwoven Fabrics.
ASTM D1388	Standard Test Method for Stiffness of Fabrics.
ASTM 5035	Standard Test Method for Breaking Force and Elongation of Textile Fabrics (Strip Method).

1.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1.4.1 **Tipo de manta a instalar.** El Contratista presentará para aprobación la información o literatura que describa el tipo de manta a utilizar.
- 1.4.2 **Procedimientos constructivos.** El Contratista someterá a aprobación de ETESA los detalles generales de instalación.

- 1.4.3 **Certificación de El Contratista.** El Contratista debe contar con una Certificación escrita, emitida por entidad reconocida y aceptable, de que su empresa ha sido debidamente adiestrada para ejecutar obras de Control de Erosión, del tipo que requiere en estas especificaciones.
- 1.4.4 **Planos como construido.** El Contratista entregará los planos como construido del geosistema utilizado para la revegetación de los taludes.
- 1.4.5 **Certificación de las semillas.** Las semillas deberán ser certificadas por el fabricante y dicha certificación avalada por el distribuidor local.

1.5 DEFINICIONES

- 1.5.1 **Geosistema.** Conjunto de entidades bióticas (biosfera), abióticas (litosfera, atmósfera e hidrosfera) y antrópicas (sociedad), entre las cuales se producen permanentes interrelaciones que originan cambios cualitativos y cuantitativos que caracterizan, finalmente, la estructura terrestre.
- 1.5.2 **Control de Erosión.** Control del desprendimiento, transporte y posterior depósito de materiales del suelo o roca por acción de la fuerza de un fluido en movimiento, mediante el uso de métodos duros, medios o suaves.
- 1.5.3 **BioControl de Erosión.** Método suave y verde para la prevención y el control del desprendimiento, transporte y posterior depósito de materiales de suelo o roca por acción de la fuerza de un fluido en movimiento, mediante el diseño de un sistema para el re-establecimiento de la vegetación.
- 1.5.4 **Matriz Orgánica.** Es una mezcla de material orgánico de distinto origen, microorganismos y elementos minerales propios del suelo. El compost es producto de un proceso de oxidación biológica, que se logra a través de estados secuenciales, el cual convierte materia orgánica heterogénea y sólida en partículas finas y homogéneas de humus.
- 1.5.5 **Mulch.** Cubierta protectora del suelo que puede estar compuesta por compost o matriz orgánica parcialmente descompuesta, restos de cortezas, virutas de madera, paja, hojas, cascarilla de arroz, o productos sintéticos. Su función es cubrir el suelo desnudo para protegerlo de la escorrentía superficial, regular la temperatura del suelo, conservar la humedad. Un buen mulch suministra al suelo nutrientes lentamente a medida que se descompone.
- 1.5.6 **Hidromulch.** Despacho de Mulch a través de un medio acuoso e hidráulico.
- 1.5.7 **Tackifier.** Viscosa goma vegetal, seca y polvorizada, usada para fijar las fibras de Mulch entre ellas y con el suelo.

- 1.5.8 **Hidrosiembra.** Método de siembra por despacho hidráulico de semilla.
- 1.5.9 **RECP (Rolled Erosion Control Products).** Es una mezcla de material orgánico de distinto origen, microorganismos y elementos minerales.

1.6 GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.6.1 Los trabajos serán efectuados por un Contratista con experiencia en la estabilización y control de erosión de taludes en la República de Panamá, utilizando matrices orgánicas, Mantas para Control de Erosión.
- 1.6.2 El Contratista deberá contar con personal calificado, adiestrado y experimentado en la instalación de mantas para control de erosión.
- 1.6.3 El encargado en campo debe ser, como mínimo, un técnico con experiencia mínima de 5 años en las obras mencionadas.

PARTE 2 PRODUCTOS Y MATERIALES

2.1 MATERIALES

Dependiendo del alcance de la obra, la condición de talud, estudios y diseño final se podrán utilizar los siguientes materiales:

- 2.1.1 **Semillas.** El Contratista deberá utilizar una combinación acertada de semillas. Se aceptarán las denominadas *Brachiaria Humidicula*, *Brachiaria Decumbes* o *Tanzania*.
- 2.1.2 **Mantas de control de erosión:** Se utilizarán en taludes bajos o moderados y erosión baja a moderada. Taludes: 4H:1V, 3H:1V, 2H:1V, 1.5H:1V, 1H:1V

Mantas formadas por una doble malla unida en dos dimensiones de hilo de 100% polipropileno biodegradable, con estabilización de rayos UV. Matriz de 100% coco. Gramaje de 300 – 450 gr.

Vida útil de 36 meses.

Propiedades	Método de ensayo (ASTM)	Medidas Sistema métrico
FÍSICAS		
Masa por unidad de área	D- 6475 /5261	300 g/ m ²
Espesor	D- 6525	7.87 mm
Penetración de la luz (% que pasa)	D- 6567	16 % (Max)
Color	Visual	Negro/verde
MECÁNICAS		

Resiliencia	D-6524	82%
Absorción del agua	D- 1117	220%
Resistencia longitudinal a Tracción	D- 6818	4.5 kN/m
Elongación longitudinal	D- 6818	21 %
Resistencia transversal a Tracción	D- 6818	3.6 kN/m
Elongación transversal	D- 6818	28 %
Flexibilidad	D- 1388	.75 oz-in

- 2.1.3 **Mantas de refuerzo superficial:** Se utilizarán en taludes con pendientes fuertes. Taludes: 1H:1V, 0.5H:1V.

Mantas TRM, serán geotextiels tejidos de polipropileno en tres dimensiones permanente de alta resistencia.

Propiedades	Método de ensayo (ASTM)	Medidas Sistema métrico
Masa por unidad de área	D- 6566	395 g/ m ²
Espesor	D- 6525	8.9 mm
Penetración de la luz (% que pasa)	D- 6567	16 % (Max)
Color	Visual	Negro/verde
Resiliencia	D-6524	82%
Absorción del agua	D- 1117	399%
Resistencia longitudinal a Tracción	D- 6818	73 kN/m
Elongación longitudinal	D- 6818	29%
Resistencia transversal a Tracción	D- 6818	55.5 kN/m
Elongación transversal	D- 6818	30%
Flexibilidad	D 1388	8368 mg-cm
Estabilidad UV	D-4355	>80% @3000 hr

- 2.1.4 **Mantas de alto desempeño para refuerzo superficial:** Se utilizarán en taludes con pendientes fuertes. Taludes: 1H:1V, 0.5H:1V, y dónde sea necesario contener deslizamientos superficiales.

Mantas HPTRM, serán geotextil de polipropileno tejido en tres direcciones estabilizado contra la radiación ultravioleta y una matriz tridimensional, con estructura pirámide para fijar el suelo en el sitio. Resistencia UV con 75 años de vida útil. Las mantas deberán estar fabricadas bajo las normas ASTM. Con este tipo de manta se utilizarán anclajes hincados según diseño aprobado por ETESA.

Propiedades	Método de Prueba	Sistema métrico
FÍSICAS		
Masa por unidad de área	ASTM D- 5261	950 g/ m ²
Espesor	ASTM D- 5199	10 mm
Penetración de la luz (% que pasa)	ASTM D- 6567	15 % (Max)
Color	Visual	Verde
MECÁNICAS		
Absorción del agua	ASTM D- 1117	110%
Variabilidad del volumen	ECTC GUIDELINES	13%
Resiliencia	ASTM D- 1777	82%
Flexibilidad	ASTM D- 1388	8368 mg-cm
RESISTENCIA		
Resistencia a los rayos ultravioleta - % retenido 6000 hrs	ASTM D- 4355	90%

2.1.5 **Geomanto para estabilización de taludes y control de erosión:** Mantas de doble torsión para refuerzo superficial: se utilizarán en taludes con pendientes fuertes. Taludes: 2H:1V, 1H:1V, 0.5H:1V, y dónde sea necesario contener deslizamientos superficiales. Malla de acero de alta resistencia. Con este tipo de manta se utilizarán anclajes hincados según diseño aprobado por ETESA.

2.1.6 **Fertilizantes.** El Contratista deberá utilizar fertilizantes granulares normados, cuyas marcas se encuentran debidamente registradas en la República de Panamá. Los nutrientes primarios por los que deben estar compuestas sus fórmulas deberán ser: Nitrógeno (N), Fósforo (P₂O₅), Potasio (K₂O), con las fórmulas 12-24-12 y 12-0-0, para complementar la Matriz Orgánica.

Adicionalmente se utilizará fertilizante completo a base de Sulfato de Amonio (NH₄)₂SO₄.

2.1.7 **Anclajes. Pines.** El Contratista utilizará pines para sujetar la manta mientras se colocan los anclajes B2. Estos pines también favorecen la fijación de vegetación y mantienen el contacto suelo manta.

2.2 EQUIPO.

2.2.1 Herramientas para fijar anclajes

PARTE 3 EJECUCIÓN

3.1 PRELIMINARES

- 3.1.1.1 El Contratista deberá nivelar el área de los taludes y la base, dejando la superficie libre de malezas, vegetación indeseada, piedras punzantes y raíces superficiales.
- 3.1.1.2 Los taludes que presenten exceso de humedad deberán drenarse mediante la colocación de filtros o lechos filtrantes y mediante la construcción cunetas en el borde superior del talud con el propósito de evitar corrientes de agua sobre ellos.
- 3.1.1.3 Será necesario colocar tierra orgánica abonada.
- 3.1.1.4 Las zonas indicadas en los planos aprobados para construcción para colocación de mantas serán previamente niveladas y consolidadas.
- 3.1.1.5 Excavación de zanjas de drenaje para el manejo de las aguas. Las dimensiones de estos canales de drenaje serán de mínimo 30 cm. de profundidad y 60 cm. de ancho.

3.2 INSTALACIÓN

- 3.2.1 Las mantas serán colocadas según las recomendaciones del fabricante.
- 3.2.2 Siembra de semillas del tipo *Brachiaria*, aprobada por ETESA.

3.3 MANTENIMIENTO

- 3.3.1 El periodo de mantenimiento debe ser por el espacio de 90 días calendario, una vez finalizada la instalación de las mantas y dicho periodo, deberá contemplar lo siguiente:
- 3.3.2 Después de la germinación de la semilla y la emergencia o brote de las plantas a través de las fibras de las mantas, El Contratista deberá fertilizar.
- 3.3.3 Una vez muestren floración las plantas, El Contratista deberá realizar un corte mecánico o manual, preferiblemente con machete corto, a la vegetación selecta lograda, siempre y cuando este apta para corte. Estos cortes oportunos favorecerán el proceso de enraizamiento de la vegetación selecta establecida y proporcionarán el esparcimiento de las semillas existentes en los brotes cortados que, sucesivamente se esparcirán, enraizarán y cubrirán el área tratada.
- 3.3.4 Dos meses después del primer abonamiento, El Contratista deberá realizar fertilizaciones periódicas. La dosis de fertilizante a utilizar, frecuencia de aplicación y método de aplicación, queda a criterio de El Contratista y debe ser de su entera responsabilidad.

- 3.3.5 Durante todo el periodo de mantenimiento, El Contratista realizaría un control de plagas y malezas, a manera de favorecer el enraizamiento de las especies seleccionadas y fortalecer el proceso de revegetación que es, el objetivo final de este proyecto de BioControl de Erosión y Revegetación.

3.4 LIMPIEZA Y PROTECCIÓN

Todos los materiales u otros objetos que no forman parte de la construcción deberán ser removidos y llevados a sitio de disposición, por El Contratista sin costo adicional para ETESA.

3.5 PAGO

- 3.5.1 El pago por el sistema de estabilización de talud utilizando mantas permanentes de alto desempeño, será el valor ejecutado según la unidad (m²) establecida en la lista de precios.
- 3.5.2 Estos precios deberán cubrir todos los costos de preparación y reparación de las superficies de los taludes a revestir, la mano de obra, mantenimiento, el suministro y la colocación de todos los materiales necesarios para la ejecución correcta de los trabajos especificados y la conservación de la obra terminada hasta la entrega final de las obras. Adicionalmente todos los trabajos de reparación o adecuación de estructuras existentes que obstaculicen el trabajo a realizar.

.... FIN DE LA ESPECIFICACIÓN

ETN-OC-006-R06	3
EXCAVACION, RELLENO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS.....	3
PARTE 1 GENERAL.....	3
1.1 OBJETIVO.....	3
1.2 SECCIONES RELACIONADAS	3
1.3 DEFINICIONES	3
1.4 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS	4
1.5 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	5
1.6 PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	5
1.7 GARANTÍA DE CALIDAD.....	6
1.8 REPORTES	6
PARTE 2 PRODUCTOS O MATERIALES.....	6
2.1 MATERIALES	6
PARTE 3 EJECUCIÓN.....	7
3.1 PRELIMINARES.....	7
3.2 EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES	7
3.3 SEGURIDAD.....	9
3.4 EXCAVACIÓN DE LAS ZANJAS.....	9
3.5 USO DE EXPLOSIVOS	10
3.6 RELLENO Y COMPACTACIÓN.....	10
3.7 TIERRA DE PRÉSTAMO.....	11
3.8 RELLENO EN FUNDACIONES	12
3.9 RELLENO EN LOSAS O PAVIMENTOS	12
3.10 COMPACTACIÓN	13
3.11 REGENERACIÓN DE SUELO.....	13
3.12 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	13
3.13 DRENAJE TEMPORAL.....	14
3.14 APUNTALAMIENTO	14

3.15	USO Y ELIMINACIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIONES.	15
3.16	ÁREAS DE BOTADERO.....	15
3.17	RESTAURACION GENERAL DE LOS TERRENOS	16
3.18	CONTROL	16
3.19	FORMA DE PAGO.....	16

.... FIN DE LA ESPECIFICACION

ETN-OC-006-R06**EXCAVACION, RELLENO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS****PARTE 1 GENERAL****1.1 OBJETIVO**

- 1.1.1 Esta Especificación cubre la forma técnica de realizar las actividades de excavación, relleno y nivelación que se utilizarán en todas las estructuras e infraestructuras del proyecto.
- 1.1.2 El trabajo cubierto en esta especificación consiste en el suministro de toda la mano de obra, material, equipo, herramientas y transporte necesario para efectuar el trabajo de excavación, relleno y nivelación requerido de acuerdo con los planos aprobados para construcción.

1.2 SECCIONES RELACIONADAS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	ETN-OC-002-	Limpieza y Desarraigue.
2	ETN-OC-003-	Demolición, Remoción y Disposición.
3	ETN-OC-009-	Encofrado.
4	ETN-OC-047	Replanteo del Proyecto.
5	ETN-LIN-OC-013	Replanteo para Líneas de Transmisión.
6	ETN-AD-04	Seguridad Salud e Higiene Ambiental.
7	ETN-AD-09	Control de Calidad.

1.3 DEFINICIONES

- 1.3.1 Materiales satisfactorios. Los materiales satisfactorios comprenderán todos aquellos materiales clasificados por ASTM D 2487 como GW, GP, GC, GM, SP, SC, SM, SW, CL y ML; sin embargo, el material CL-ML no es satisfactorio. Los materiales satisfactorios para trabajos de nivelación no contendrán raíces u otro

material orgánico, desechos, cascajo o piedras de más de 150 mm (6 pulgadas) en cualquier dimensión.

- 1.3.2 Materiales insatisfactorios. Los materiales clasificados en ASTM D 2487 como CH, MH, PT, OH, u OL son insatisfactorios. También se incluye en esta categoría los rellenos hechos a mano, basura, desechos, rellenos de construcciones previas y material clasificado como satisfactorio que contenga raíces u otra materia orgánica.
- 1.3.3 Material inestable. Material del fondo de la excavación que le falta firmeza para mantener la alineación e impedir que se separen las juntas de las tuberías o una estructura durante el relleno. Este puede ser, por otra parte, identificado como material satisfactorio que ha sido perturbado o saturado.
- 1.3.4 Fango. Lodo rico en humus o vegetación descompuesta.
- 1.3.5 Suelos expansivos: Suelos expansivos son aquellos con índice de plasticidad igual o mayor que 20 cuando son analizados según ASTM D 4318.
- 1.3.6 Excavación: cualquier corte, cavidad, zanja o depresión artificial en una superficie de tierra formada por la remoción de tierra.
- 1.3.7 Zanja: Es un tipo de excavación estrecha en la que la profundidad suele ser mayor que el ancho, que no supera los 15 pies (4.57 m).

1.4 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS

1.4.1 Norma de seguridad para excavaciones

ITEM	NORMA	DESCRIPCION
1	29 CFR 1926	Safety and Health Regulations for Construction

1.4.2 Estándares del ASTM International, se utilizará la última versión de estas normas:

ITEM	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	C 117	Materials Finer than 75 micrometer (No. 200) Sieve in Mineral Aggregates by Washing.
2	C 136/C 136M	Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates
3	D 75/D75M	Sampling Aggregates
4	D 422	Particle-size Analysis of Soils
5	D 698	Laboratory Compaction Characteristics of Soil Using Standard Effort [12,400 ft-lbf/ft ³ (600 kN-m/m ³)]
6	D 1140	Amount of Material in Soils Finer Than the No. 200 (75- μ m) Sieve
7	D 1556/D 1556M	Density and Unit Weight of Soil in Place by the Sand-cone Method

8	D 2167	Density and Unit Weight of Soil in Place by the Rubber Balloon Method
9	D 2216	Laboratory Determination of Water (Moisture) Content of Soil and Rock by Mass
10	D 2487	Standard Classification of Soils for Engineering Purposes (Unified Soil Classification System)
11	D 2937	Density of Soil in Place by the Drive-cylinder Method.
12	D 4253	Maximum Index Density and Unit Weight of Soil Using a Vibratory Table
13	D 4254	Minimum Index Density and Unit Weight of Soils and Calculation of Relative Density.
14	D 4318	Liquid Limit, Plastic Limit, and Plasticity Index of Soils.

1.5 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1.5.1 **Procedimientos constructivos:** El Contratista someterá a aprobación de ETESA los procedimientos para la ejecución de todos los trabajos necesarios para la ubicación, relleno y nivelación de las estructuras.
- 1.5.2 **Material de préstamo:** Si para el relleno se tiene que utilizar material de préstamo, El Contratista someterá a ETESA la fuente y el tipo de material para su aprobación.
- 1.5.3 **Resultados de ensayos de laboratorio:** El Contratista presentará a ETESA los respectivos resultados de los ensayos de control de calidad que se solicitan en esta Especificación.
- 1.5.4 **Equipos:** Presentará a ETESA para aprobación la información técnica de cada equipo a utilizar en los trabajos de excavación, relleno y compactación con su correspondiente registro de mantenimiento.
- 1.5.5 **Replanteo:** El Contratista someterá a la inspección de ETESA, antes de las excavaciones, el resultado del replanteo de las estructuras según lo indican los planos de construcción aprobados y adicionalmente este informe estará acompañado de la idoneidad y experiencia del agrimensor que realizó el trabajo de replanteo.

1.6 PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

- 1.6.1 Todas las líneas de los servicios que se encuentren o descubran durante la excavación o durante los trabajos que se relacionen con esta obra, serán protegidas y afianzadas sin que esto implique costo adicional para ETESA.
- 1.6.2 El Contratista correrá con todos los costos de reparación en caso de producirse algún daño a los mismos por falta de protección adecuada o de accidentes en el trabajo.

- 1.6.3 Durante la excavación, El Contratista tomará las medidas o provisiones necesarias para mantener la estabilidad de las estructuras adyacentes, tales como torres, canaletas, fundaciones, edificios, etc.

1.7 GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.7.1 **Idoneidad de Agrimensor.** El Contratista presentará a ETESA para aprobación la idoneidad dentro de la República de Panamá, del agrimensor que realizará los levantamientos y replanteos.
- 1.7.2 **Laboratorio y personal.** El Contratista someterá a la aprobación de ETESA el laboratorio encargado de realizar las pruebas que se solicitan en esta Especificación, el cual estará debidamente registrado y con experiencia demostrada. De igual forma someterá a la aprobación de ETESA al personal encargo de realizar aquellas pruebas que se realicen en campo.

1.8 REPORTES

- 1.8.1 El Contratista suministrará el control de excavación realizado para cada una de las estructuras en las que se ejecuten excavaciones, según el formulario DI-GD-FO-INSP-OC-03- *Reporte de excavación*.
- 1.8.2 El Contratista suministrará el control de compactación realizado para cada una de las estructuras en las que se ejecuten rellenos, según el formulario DI-GD-FO-INSP-OC-01- Control de Compactación Método del Cono de Arena / DI-GD-FO-INSP-OC-02- Control de Compactación Método del Densímetro Nuclear / DI-GD-FO-INSP-OC-06- Reporte de Relleno Compacto
- 1.8.3 El Contratista suministrará el control de replanteo realizado para cada una de las estructuras y antes de realizar la excavación DI-GD-FO-INSP-OC-10- Replanteo de estructuras.

PARTE 2 PRODUCTOS O MATERIALES

2.1 MATERIALES

- 2.1.1 **Características:** El material de préstamo para los rellenos será un material satisfactorio. A menos que se indique de otra manera, el diámetro máximo de las partículas de suelo será la mitad del espesor de la capa de relleno. El material fino de relleno tendrá un límite líquido máximo de 40% de acuerdo con ASTM D 4318, un índice de plasticidad máximo de 15 conforme con ASTM D 4318 y hasta un máximo de 20% del material fino pasará el tamiz No. 200 conforme con ASTM D 1140. El material usado en los rellenos estará libre de troncos, raíces, vegetación,

caliche, u otro material objetable. Se permitirá el uso de material sobrante de las excavaciones siempre que llene los requisitos descritos anteriormente.

- 2.1.2 Fuentes del material de préstamo. El material de préstamo será obtenido de fuentes presentadas por el Contratista y que hayan sido aprobadas por ETESA.

PARTE 3 EJECUCIÓN

3.1 PRELIMINARES

Antes de iniciar las excavaciones El Contratista realizará las operaciones de limpieza y desarraigue de acuerdo con la especificación *ETN-OC-002- Limpieza y Desarraigue*, y lo excavado o removido se depositará en el lugar designado como sitio de disposición, según se indica en la especificación *ETN-OC-003- Demolición, Remoción y Disposición*.

3.2 EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES

- 3.2.1 Las excavaciones deberán hacerse siguiendo las dimensiones y profundidades indicadas en los planos aprobados para construcción.
- 3.2.2 La excavación para fundaciones podrá ser del tamaño exacto a las dimensiones mostradas en los planos aprobados para construcción, si el terreno lo permite y el hormigón podrá vaciarse contra los costados de dichas excavaciones. En los casos en que el terreno no tenga la cohesión necesaria para lograr esto, se deberán hacer las excavaciones más grandes del tamaño de las fundaciones, colocándose luego encofrados para las dimensiones adecuadas y siguiendo la *ETN-OC-009- Encofrado*.
- 3.2.3 Las excavaciones deberán hacerse en tal forma que las aguas superficiales sean desviadas de las zanjas y excavaciones y el agua que se acumule en las mismas será removida por medio de bomba u otros métodos convencionales.
- 3.2.4 Todas las excavaciones para fundaciones deberán extenderse hasta la profundidad indicada en los planos aprobados para construcción. Si en los niveles indicados el terreno no ofreciese la resistencia deseada, El Contratista verificará con su diseñador y el estudio de suelo realizado para someter a la aprobación de ETESA una modificación a su diseño. Esta actividad no tendrá costo adicional para ETESA, toda vez que las fundaciones deben ser diseñadas para las condiciones reales de carga y características del suelo y esta consideración debe ser contemplada en el costo indicado en la lista de precios.
- 3.2.5 Si por descuido o negligencia, el Contratista lleva la excavación más abajo de los niveles indicados aumentará a las fundaciones de hormigón el espesor necesario

- hasta el fondo del nivel excavado de más. El Inspector de ETESA determinará las profundidades de excavación no satisfactoria para fundaciones.
- 3.2.6 Las excavaciones para cimientos deben tener los fondos horizontales y los lados verticales. Las mismas estarán a nivel y libre de todo material suelto. Si fuera necesario lados no verticales por temas de seguridad deben ser diseñados y aprobados por ETESA.
- 3.2.7 Los materiales excavados y colocados en áreas de desperdicios no requerirán otra compactación que no sea aquella que resulte de hacer pasar los equipos de construcción sobre el relleno. Salvo otra instrucción de ETESA.
- 3.2.8 El Contratista deberá presentar al INSPECTOR el método que será utilizado en la excavación, la cual sólo podrá iniciarse solamente después de su aprobación por el Inspector.
- 3.2.9 Las condiciones naturales del terreno deberán ser preservadas, evitando así posibles alteraciones del proyecto.
- 3.2.10 La vegetación deberá ser cortada y el terreno deberá estar limpio en un área suficiente para que la tierra excavada (que será usada más tarde para relleno de las excavaciones) quede exenta de restos provenientes de la vegetación local.
- 3.2.11 La vegetación deberá ser recompuesta por el Contratista en los casos en que la limpieza del área pueda dar origen a procesos de erosión.
- 3.2.12 Todos los hormigueros encontrados en un radio de aproximadamente 20 metros, contados a partir de los centros de las excavaciones de fundación de las estructuras, deberán ser completamente eliminados por el Contratista.
- 3.2.13 Los fondos de las excavaciones deberán estar en la cota correcta, nivelados y compactados. Durante los trabajos de excavación, el Contratista deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
- 3.2.14 Cuando la excavación ocurra en presencia de nivel freático, el Contratista deberá realizar el bombeo. Cuando sean constatadas condiciones inseguras, el proceso será paralizado y el Contratista deberá tomar las medidas de protección del área de trabajo.
- 3.2.15 Protección del terreno donde la tierra retirada de la excavación, que será usada posteriormente, será depositada opcionalmente, el Contratista puede cubrir el terreno con lona o plástico de resistencia adecuada.
- 3.2.16 Suministro, colocación y remoción de estacas y contrafuertes, siempre que sea necesario, como medidas de seguridad en la excavación.

- 3.2.17 Protección de la excavación con cerca de alambre de púas, con un mínimo de 3 hilos e instalada a aproximadamente 2 metros del borde de la excavación.
- 3.2.18 Depósito del material retirado de la excavación a una distancia superior a la mitad de su profundidad.
- 3.2.19 Cuando, por la naturaleza del terreno, exista necesidad de utilizar explosivos durante las excavaciones, el Contratista deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
- 3.2.20 Tomar las precauciones necesarias para ejecutar los trabajos con seguridad, de modo tal de evitar perjuicios a terceros y no causar daños a instalaciones existentes en las proximidades.
- 3.2.21 Observar estrictamente la legislación en vigencia para la adquisición, almacenamiento, transporte y manejo del explosivo. Si ocurriese algún accidente, no obstante las precauciones tomadas por el Contratista, la responsabilidad es exclusivamente del Contratista, que deberá solucionar el problema integralmente.
- 3.2.22 Evitar la presencia innecesaria de personas, materiales y equipos en los bordes de las excavaciones.
- 3.2.23 En regiones pobladas o en sitios donde haya tránsito de personas y/o animales, las excavaciones deberán, también, ser cubiertas con planchas de madera o cercadas con vallas de madera, como medida adicional de seguridad.

En el caso de accidentes, por falta o por instalación incorrecta de cercas y/o de otras protecciones, la responsabilidad será del Contratista, el cual deberá solucionar el problema integralmente.

3.3 SEGURIDAD

- 3.3.1 Las zanjas de 5 pies (1,5 metro) de profundidad o más requieren un sistema de protección a menos que la excavación se realice completamente en roca estable. Si tienen menos de 5 pies de profundidad, una persona competente puede determinar que no se requiere un sistema de protección.
- 3.3.2 Las zanjas de 20 pies (6,1 metros) de profundidad o más requieren que el sistema de protección sea diseñado por un ingeniero profesional registrado o que se base en datos tabulados preparados y / o aprobados, por un ingeniero profesional registrado de conformidad con la norma 1926.652 (b) y (c).
- 3.3.3 Uso de una escalera, cuando la excavación alcance más de 1,25 m de profundidad.

3.4 EXCAVACIÓN DE LAS ZANJAS

- 3.4.1 Las zanjas tendrán un ancho y profundidad indicados en los planos aprobados para construcción. Sus paredes serán verticales y el fondo de las mismas será nivelado. No se deberá excavar más profundo de lo indicado en los planos aprobados para construcción.
- 3.4.2 En todos los casos en que se excave más profundo de lo indicado en los planos aprobados para construcción, se deberán rellenar con tierra húmeda granulada que será bien compactada, sin costo adicional para ETESA.
- 3.4.3 La excavación de zanjas, donde se colocarán tuberías, se efectuará de manera que la profundidad mínima será de 60 centímetros sobre el lomo del tubo que se ha de colocar. La excavación se hará con el alineamiento y las pendientes indicadas en los planos aprobados para construcción.

3.5 USO DE EXPLOSIVOS

- 3.5.1 El contratista no podrá empezar ningún trabajo con explosivos sin antes haber solicitado los permisos a las autoridades competentes y haberlos presentados al Inspector. Será responsabilidad del Contratista dar cumplimiento a todas las disposiciones que la autoridad competente contemple para este tipo de actividad.

3.6 RELLENO Y COMPACTACIÓN

- 3.6.1 El Contratista removerá todo material insatisfactorio de las superficies que se vayan a rellenar o de las áreas de excavación y lo reemplazará con material satisfactorio. Removerá el material inestable extraído del fondo de la zanja o excavación y lo reemplazará por material granular selecto colocado en capas que no sobrepasen los 150 mm (6 pulgadas) de espesor no compactado o suelto.
- 3.6.2 El Contratista escarificará la superficie a una profundidad de 150 mm (6 pulgadas) antes de iniciar el relleno. Escarificará la porción de excavación o suelo natural cuando la capa de asiento se compone en parte de relleno y en parte de excavación o suelo natural hasta una profundidad de 300 mm (12 pulgadas) y la compactará según se especifica para el relleno adyacente.
- 3.6.3 El Contratista no colocará relleno en superficies lodosas o no satisfactorias.
- 3.6.4 Los rellenos deberán construirse hasta las líneas y niveles interiores de pisos, calles, estacionamientos y zanjas que se indican en los planos aprobados para construcción, a menos que el Inspector de ETESA ordene lo contrario.
- 3.6.5 Los rellenos deben compactarse bien por medios mecánicos o manuales de acuerdo con los requisitos del terreno, y llevarse a cabo en capas no mayores de 15 centímetros, remojándose la superficie antes de iniciar la compactación.

- 3.6.6 Tan pronto como sea posible, el Contratista debe realizar el relleno alrededor de las fundaciones, en forma tal que las aguas de lluvia no se empocen alrededor de éstas.
- 3.6.7 Los rellenos para la preparación de superficie con riego de piedras deberán llevarse a cabo en la forma indicada para la nivelación general del terreno, indicada en la sección Terracería y Terraplén de estas especificaciones.
- 3.6.8 El relleno de zanjas en donde se colocará tubería no se hará hasta tanto los tubos sean debidamente probados.
- 3.6.9 El relleno deberá ser compactado en capas con 20 cm de espesor, en la humedad óptima, alcanzando el 95% del Proctor Modificado.
- 3.6.10 Antes de la ejecución del relleno compactado deberán ser retiradas el agua y la lama que puedan existir en la excavación, cuyo fondo deberá ser compactado. El suelo para relleno deberá tener las siguientes características mínimas:
- peso específico mínimo, después de la compactación, de 14 kN/m³ (terreno seco);
 - ausencia de raíces, material orgánico y/o basura;
 - partículas sólidas de un máximo de 5 cm.
- 3.6.11 En las excavaciones en roca, o cuando el suelo para relleno (proveniente de la propia excavación) no esté de acuerdo con los requisitos anteriores, se puede adoptar una de las siguientes soluciones para el relleno:
- usar tierra de préstamo
 - usar suelo - cemento.

3.7 TIERRA DE PRÉSTAMO

- 3.7.1 Comprende el uso de tierra diferente de la proveniente de la excavación para el relleno de la fundación, inclusive aquella que será usada en la mezcla de suelo - cemento. No es considerada tierra de préstamo el material utilizado en el complemento del relleno, independiente del local de su extracción.
- 3.7.2 La tierra de préstamo deberá provenir de excavaciones realizadas de forma tal de no provocar erosión, ni crear condiciones que, posteriormente, puedan representar peligro para la línea o la propiedad.
- 3.7.3 El propietario del terreno deberá ser informado y dar su autorización por escrito para utilización de la cantera de tierra de préstamo.
- 3.7.4 La localización de la cantera deberá estar, preferentemente, fuera de la faja de servidumbre o fuera del terreno para la Subestación y a una distancia mínima de cuarenta (40,0) metros de las estructuras. El local de retirada deberá ser

recompuesto por el Contratista, con reposición de las condiciones topográficas y de vegetación en nivel adecuado.

3.7.5 Al iniciar la excavación, el suelo superficial deberá ser almacenado separadamente, así como la masa vegetal retirada. Una vez extraído el volumen de suelo necesario para las obras, deberán ser ejecutados los siguientes procedimientos en el área utilizada para préstamo:

- depósito del suelo excavado para la fundación de la torre y no utilizable;
- depósito de la masa vegetal;
- compactación del material;
- depósito del suelo vegetal almacenado;
- recomposición vegetal del área con gramíneas de la región.

3.7.6 La aplicación de la tierra de préstamo en las excavaciones deberá seguir las mismas condiciones de los trabajos para el ítem Relleno Compactado.

3.8 RELLENO EN FUNDACIONES

3.8.1 No se deberá colocar ningún relleno sobre fundación alguna mientras que esta fundación no haya sido drenada apropiadamente, preparada y aprobada por el Inspector.

3.8.2 Todas las cavidades que se encuentren debajo de las líneas de excavación deberán rellenarse con el mismo material que debe colocarse en el área y deberá compactarse según como se especifique. Todo el material suelto y objetable deberá removerse de la cimentación antes de colocar la primera capa de relleno.

3.9 RELLENO EN LOSAS O PAVIMENTOS

3.9.1 El relleno para soportar losas o pavimentos se hará con material seleccionado, libre de tierra vegetal u otra materia orgánica.

3.9.2 El relleno deberá efectuarse a mano, usando pisones neumáticos o compactadores de vibración, no excediendo las capas por compactarse, el espesor indicado de quince (15) centímetros y en el caso de un equipo liviano, no se permitirá un espesor mayor de diez (10) centímetros medidos después de compactados.

3.9.3 El Contratista está obligado a comprobar la obtención de una densidad del 95% del resultado obtenido por el método de California o Proctor Modificado. Deberán tomarse el número suficiente de pruebas a juicio del Inspector, a fin de que haya un control efectivo del trabajo efectuado.

3.9.4 El Contratista deberá comprobar mediante pruebas de densidad de campo que las condiciones especificadas de densidad y humedad han sido cumplidas.

- 3.9.5 En caso de que las pruebas de campo no cumplan, el Contratista deberá efectuar el trabajo adicional necesario para cumplir con las condiciones estipuladas para la compactación.
- 3.9.6 El Contratista será responsable por la estabilidad de los rellenos hasta la aceptación final del trabajo y deberá reparar cualquier daño en el terraplén o en los taludes del relleno que resulten por una mala ejecución de los trabajos o debido a causas naturales como las lluvias, tempestades, etc.

3.10 COMPACTACIÓN

- 3.10.1 El Contratista compactará el relleno en capas no mayores de 150 mm (6 pulgadas) de espesor utilizando una apisonadora eléctrica o manual adecuada para el material por compactar. Compactará cada capa de relleno al 95% del Proctor Estándar

3.11 REGENERACIÓN DE SUELO

- 3.11.1 Consiste en mejorar la capacidad de soporte del terreno para la cimentación de estructuras en aquellos sitios donde luego de realizados los estudios de suelos pertinentes, se demuestre que esta capacidad no es la adecuada para su colocación.
- 3.11.2 Las fundaciones donde haya necesidad de regeneración, deberán tener su cota de asentamiento profundizada hasta en un metro. El material extraído podrá ser recompuesto con grava, piedras grandes, suelo - cemento o suelo compactado. En la elección del tipo de regeneración a utilizar deberá considerarse la disponibilidad de material en la región y las dificultades de acceso.
- 3.11.3 Es realizado por la verificación de la altura prevista para excavación abajo de la cota de asentamiento y apreciación visual del Inspector. El control de compactación para regeneración del suelo con suelo y suelo - cemento es igual al previsto para los trabajos de relleno.
- 3.11.4 No se efectuará ningún pago por separado por la regeneración de suelo aquí especificada ya que el costo de ésta es considerado inherente al costo de los diversos ítems para los cuales se requiera excavación y estará incluido en los mismos.

3.12 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- 3.12.1 Se garantizará la protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental por los trabajos de excavación u otras obras, en cumplimiento de la legislación patrimonial y ambiental vigente en el territorio nacional.
- 3.12.2 En el sentido de proteger el patrimonio histórico, el Contratista, durante los trabajos de movimiento de tierra y de excavación de las fundaciones de las estructuras, áreas

de préstamos y aperturas de vías de acceso, al identificar hallazgos, deberá paralizar inmediatamente los servicios en el área y en seguida comunicar al Inspector y cumplir lo indicado en la resolución ambiental del Ministerio de Ambiente y la resolución de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura.

- 3.12.3 EL CONTRATISTA deberá cumplir lo dispuesto en la legislación aplicable para la protección del patrimonio histórico, el Plan de Manejo Ambiental y la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental durante la fase de construcción.
- 3.12.4 Será ejercido por el Inspector durante todo el período de apertura de los accesos, movimiento de tierra y excavaciones en el área del proyecto.

3.13 DRENAJE TEMPORAL

- 3.13.1 El Contratista suministrará todos los materiales, equipo y mano de obra necesaria para mantener la obra libre de aguas estancadas durante las excavaciones y el mantenimiento de desagües provisionales, incluyendo el suministro y operación de bombas y otros aparatos necesarios para desaguar la obra adecuadamente.
- 3.13.2 Se evitará con especial cuidado la formación de pozos en la superficie de los lugares donde se trabaje o en la subrasante y en el caso de que estos ocurran el Contratista los desaguará a la mayor brevedad posible y sin demora.
- 3.13.3 Se controlarán las aguas subterráneas que fluyen hacia las excavaciones o que las penetran para prevenir el deslizamiento de los taludes y de las paredes de la excavación, los brotes de agua, los levantamientos y las dislocaciones en la excavación, y para eliminar interferencias con el progreso ordenado de la construcción.
- 3.13.4 El Contratista tomará medidas de control para mantener la integridad del material del sitio cuando la excavación llegue al nivel freático
- 3.13.5 La descarga de las cunetas se hará en forma tal, que no produzca daños a la obra.
- 3.13.6 La realización de esta labor no representará costo adicional para ETESA.

3.14 APUNTALAMIENTO

- 3.14.1 El Contratista tendrá la responsabilidad de diseñar el apuntalamiento de la zanja y sistema de protección lateral de las paredes de la zanja para obtener una trinchera segura en las zanjas cuando estas sean de más 1.5 m (5 pies) de profundidad o donde se sabe que los suelos carecen de la estabilidad para mantener erguidas las paredes verticales.

- 3.14.2 Proveerá e instalará puntales y ataguías, según se necesiten, para proteger a obreros, taludes, pavimento adyacente, estructuras y utilidades. Irá quitando los puntales, refuerzos y ataguías conforme se vayan rellenando las excavaciones para evitar hundimientos.

3.15 USO Y ELIMINACIÓN DE MATERIALES DE EXCAVACIONES.

- 3.15.1 Los materiales de excavaciones que sean satisfactorios serán utilizados directamente como relleno o colocados en pilas de almacenamiento para su uso posterior. Cuando la excavación para los elementos requeridos de la obra avance a un ritmo más acelerado que su colocación como relleno, tales materiales serán apilados.
- 3.15.2 La disposición final de los materiales insatisfactorios proveniente de las excavaciones deberá realizarse de acuerdo a lo especificado en la ETN-OC-003-Demolición, Remoción y Disposición.
- 3.15.3 Los materiales colocados en áreas de desperdicios no requerirán otra compactación que no sea aquella que resulte de hacer pasar los equipos de construcción sobre el relleno.
- 3.15.4 La parte superior de todas las pilas de desperdicios deberá contar con declive para drenar y los declives laterales estarán conformados para que armonicen con los contornos del terreno existente.

3.16 ÁREAS DE BOTADERO

- 3.16.1 Comprende los trabajos de depósito y protección de volúmenes de suelo o roca excedente y no aprovechado de las excavaciones de las fundaciones de las estructuras, así como de aquellos provenientes de las excavaciones en cortes necesarios para apertura de los caminos de acceso.

- 3.16.2 Las áreas de botadero deberán ser definidas por el Contratista después de la autorización por escrito de los propietarios de las áreas y aprobación del Inspector.

Los sitios indicados para botadero no deberán estar localizados sobre áreas:

- de cultivo;
- que presenten vegetación densa y que demanden deforestación;
- nacientes de agua o áreas de exudación de la napa freática;
- caminos preferentes de torrentes o canaletas de quebradas de régimen temporal;
- de relieve accidentado;

- otras, de acuerdo con orientación del Inspector debido a las particularidades locales.

3.16.3 Una vez seleccionada el área, el suelo a ser depositado deberá ser dispersado, armonizado y compactado de tal forma que integre el paisaje de la región. Después de la recomposición del área, el Contratista deberá realizar su recomposición vegetal.

3.17 RESTAURACION GENERAL DE LOS TERRENOS

3.17.1 Trabajos que tienen como objetivo la restauración de los terrenos a lo largo de todo el proyecto, una vez terminado los trabajos de construcción de las obras civiles y montaje electromecánico, y antes de la Inspección Final.

3.17.2 La restauración de los terrenos será realizada a partir de las siguientes actividades:

- Revegetación del sitio donde se realizan los trabajos de construcción.
- De realizarse alguna poda o tala, la misma deberá contar con los permisos de la Ministerio de Ambiente de Panamá (MIAMBIENTE).
- Recomposición de carreteras, calles, caminos, puentes, zanjas, alcantarillas, terraplenes, portones, cercas, etc. que hayan sido dañados por el Contratista por la ejecución de los trabajos.
- Remoción de toda basura y/o resto de obra no aprovechable que se encuentre dentro o fuera del área del proyecto producido por los trabajos de construcción de obras civiles y montaje electromecánico.
- Retirada, para el sitio designado por ETESA, de todo el material sobrante en condiciones de ser aprovechado para el mantenimiento de la línea de transmisión o la subestación.

3.18 CONTROL

Las pruebas de campo y de laboratorios deberán ser realizadas según las Normas de Compactación en campo según ASTM D-698 “Ensayo de Proctor Estándar” o ASTM D-1557 “Ensayo Proctor Modificado”.

La masa específica mínima seca es de 14 kN/m^3 . Este control deberá ser ejecutado por el Contratista, siendo responsabilidad del Inspector verificar el trabajo realizado en los sitios y en la frecuencia que juzgue conveniente.

3.19 FORMA DE PAGO

3.19.1 No se efectuará ningún pago por separado por la excavación aquí especificada, ya sea común o en roca, ya que el costo de ésta es considerado inherente al costo de los

diversos ítems para los cuales se requiera excavación y estará incluido en los mismos.

- 3.19.2 No se hará pago por separado por tierra de préstamo, por los trabajos de relleno y nivelación descritos en esta sección de las especificaciones ya que su costo se considerará incluido en los diversos ítems para los cuales se requieran.



ETN-OC-037-R03	2
REVEGETACIÓN	2
PARTE 1 GENERAL	2
1.1 GENERALIDADES.....	2
1.2 SECCIONES RELACIONADAS	2
1.3 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS	2
1.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	2
1.5 ENTREGA, ALMACENAMIENTO Y MANEJO	2
PARTE 2 PRODUCTOS O MATERIALES	2
PARTE 3 EJECUCIÓN.....	3
3.1 INSTALACIÓN.....	3
3.2 FORMA DE PAGO	3

ETN-OC-037-R03
REVEGETACIÓN

PARTE 1 GENERAL

1.1 GENERALIDADES

- 1.1.1 El Contratista deberá suministrar toda la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para los trabajos de revegetación que deberán efectuarse para el proyecto de acuerdo con los planos aprobados para construcción y lo solicitado en estas especificaciones.
- 1.1.2 En las áreas planas la revegetación podrá ser por semilla o planchas con el tamaño y espesor indicado en los planos aprobados para construcción y su colocación será similar a la de las baldosas de piso, compactándola luego ligeramente por medio de un rodillo.
- 1.1.3 El Contratista realizará la revegetación en todas las áreas donde se haya realizado intervención a causa de la construcción de las obras o fundaciones de las estructuras, según lo indique ETESA.

1.2 SECCIONES RELACIONADAS

- 1.2.1 ETN-OC-005-Protección de Taludes

1.3 REFERENCIAS, DOCUMENTOS, MANUALES O NORMAS

1.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1.4.1 El Contratista someterá para la aprobación de ETESA información del producto y las instrucciones de instalación del fabricante, las instrucciones para almacenaje, manejo e instalación de materiales para la siembra de grama, además debe incluir la preparación del sustrato, la lista de materiales y aplicación.

1.5 ENTREGA, ALMACENAMIENTO Y MANEJO

- 1.5.1 Los materiales que se despachen al sitio del trabajo deberán inspeccionarse por daño, descargarse y almacenarse con un mínimo de manipulación. En todo momento, se debe cumplir con las instrucciones del fabricante. No se almacenarán los materiales directamente sobre el suelo.
- 1.5.2 Fertilizantes: Todos los fertilizantes granulares deberán ser llevados al sitio de plantación en sus envases cerrados de fábrica. Los envases deberán estar rotulados con la fórmula química comercial del fertilizante y la marca registrada de productor.

PARTE 2 PRODUCTOS O MATERIALES

- 2.1.1 Semillas: Se aceptarán, Grama, Brachiaria Humidícula y Brachiaria Decumbes.

- 2.1.2 Fertilizantes: Se utilizarán fertilizantes granulares normados, cuyas marcas se encuentren debidamente registradas en la República de Panamá. Los fertilizantes no serán adversos a las mantas que se usarán para el control de erosión.

PARTE 3 EJECUCIÓN

3.1 INSTALACIÓN

- 3.1.1 Previo a la colocación de las semillas o planchas el Contratista deberá realizar lo siguiente:
- 3.1.1.1 El Contratista deberá nivelar el área y conformar los taludes si fuera necesario y la base, dejando la superficie libre de malezas, vegetación indeseada, piedras punzantes y raíces superficiales.
- 3.1.1.2 Colocar tierra orgánica abonada.
- 3.1.1.3 Las zonas indicadas en los planos aprobados para construcción para colocación de grama serán previamente niveladas y consolidadas.
- 3.1.2 Colocación
- 3.1.2.1 La vegetación que se colocará será del tipo aprobado por ETESA en los planos de construcción.
- 3.1.2.2 La vegetación después de ser sembrada deberá regarse por el período de días que, a juicio del Inspector, garanticen que la misma esté definitivamente con vida y muestre un aspecto de verdor.
- 3.1.2.3 Cualquier sector sembrado con grama que al término del período indicado en el numeral anterior no haya dado muestras de vida, será removido y vuelto a sembrar por el Contratista, sin costo adicional para ETESA.
- 3.1.2.4 El Contratista será responsable de que al momento de la entrega de la obra la grama se encuentre verde y con vida.
- 3.1.2.5 El necesario riego, fertilización y control hasta el arraigo del césped y nacimientos de las semillas y la entrega final de la obra.

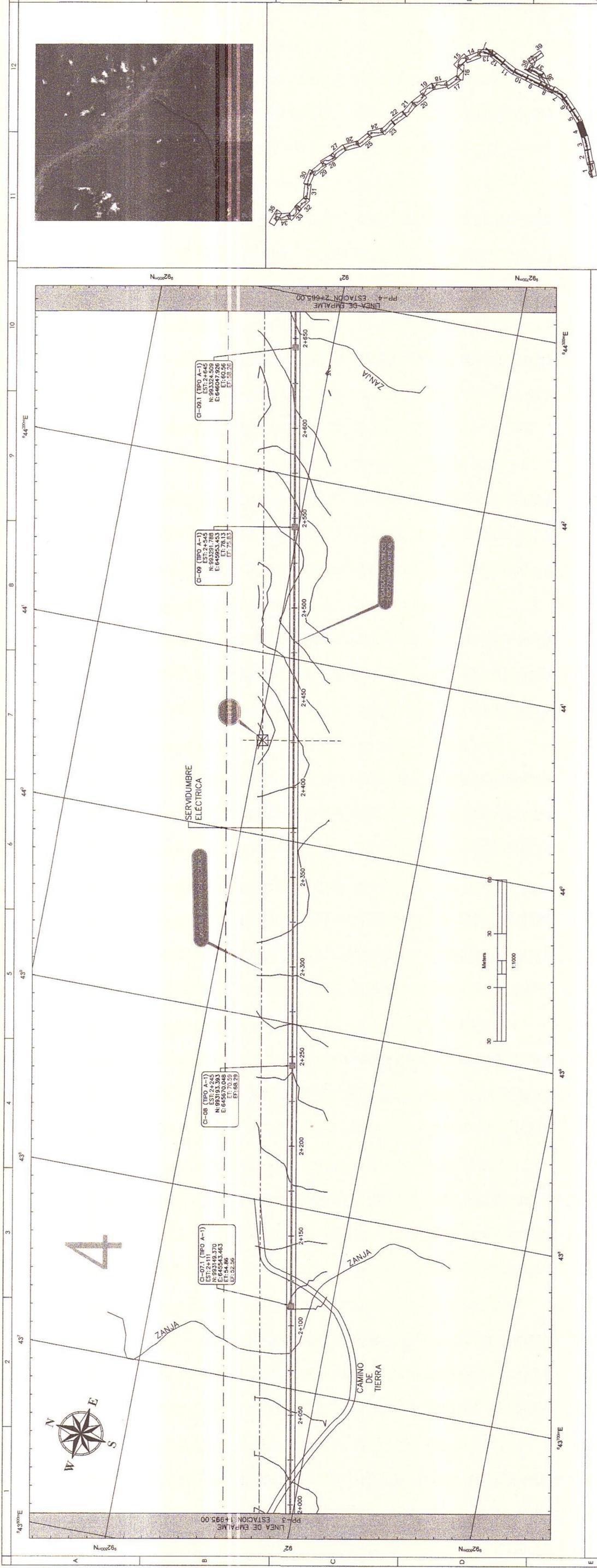
3.2 FORMA DE PAGO

- 3.2.1 El pago por la revegetación será el costo unitario por m² cotizado para tal efecto en el Desglose del Precio - Obras Civiles. Se pagará las cantidades de trabajo realmente realizadas.
- 3.2.2 Estos precios deberán cubrir todos los costos de preparación y reparación de las superficies a sembrarle la vegetación seleccionada según sea el caso, la mano de obra, el suministro y la colocación de todos los materiales necesarios para la ejecución correcta de los trabajos especificados y la conservación de la obra



terminada hasta la entrega final de las obras.

*****FIN DE LA ESPECIFICACIÓN*****



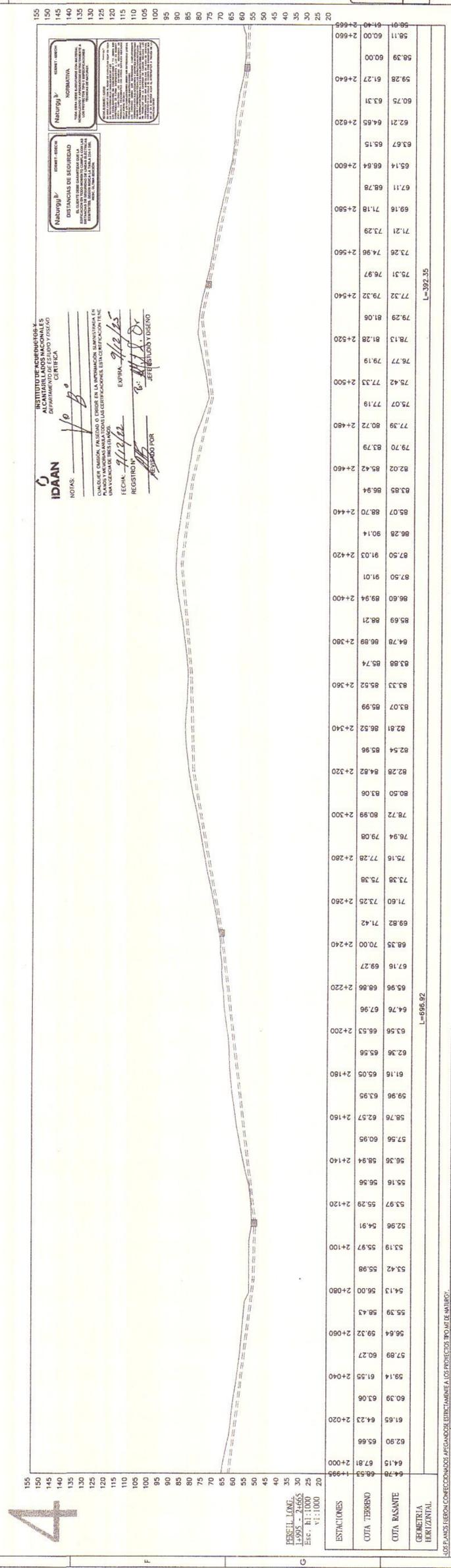
LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- LINEA DE ADUCCION (ACUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- CALLE EXISTENTE ACP

REVISADO
 SE LO HA EXAMINADO EL INGENIERO DE INGENIERIA CON LA RED EXISTENTE.
 ESTE SELLO TIENE VALIDEZ DE FIRMAS A PARTIR DEL: 23-11-2022.
 PLAZA N.º SDPO-289-22 N.º DE BOJAL N.º 21
 NOMBRE: Juan Carlo Irazo

ETESA
 EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.
 EP 616/1023

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTRAOLA
 INGENIERO ELECTRICISTA
 LICENCIADO N.º 17-018-003
 Ley 16 de 2012 del Poder Judicial de la Jurisdiccion Ordinaria de 1989
 Juan Carlos Otrala de Ingenieria y Arquitectura



ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ. PANAMA OESTE CORREGIMIENTO ARRAJAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAJAN PROVINCIA DE PANAMA OESTE

CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

Acciona

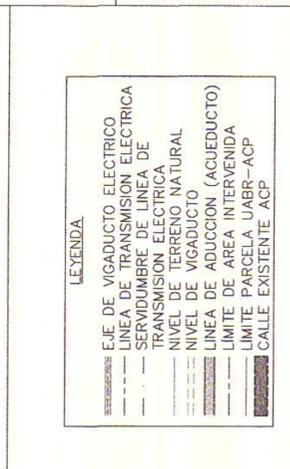
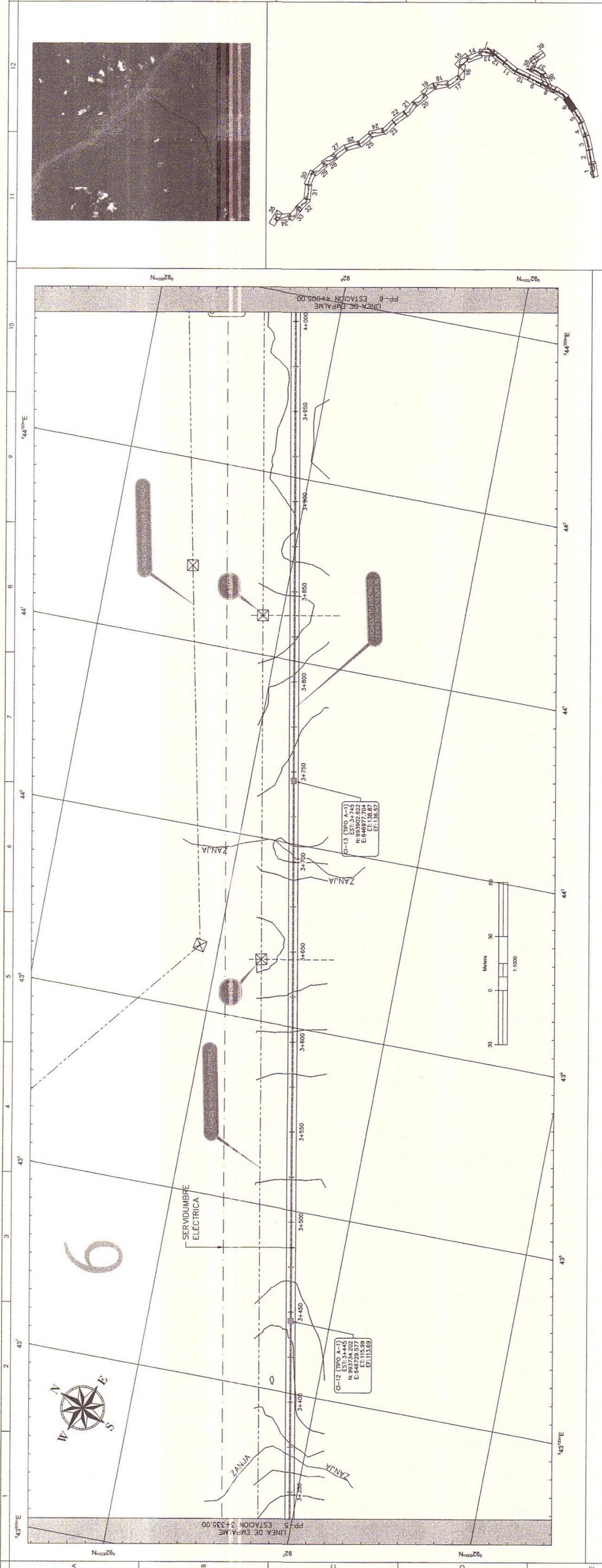
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

IDEAN

Director Nacional de Ingeniería

Director de Obras y Construcciones Municipales

Fecha: 25/09/2022
Escala: 1:1000
Plano: 4 de 43
Proyecto: PA03C1-02-26-M115-0001



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- NIVEL DE VIGADUCTO
- LINEA DE ADUCCION (ACUEDUCTO)
- LMITE DE AREA INTERVENIDA
- LMITE PARCELA UABR-ACP
- CALLE EXISTENTE ACP

Naturgy REVISADO

SOLO DE ESTE DISEÑO EL DISEÑO DE INGENIERIA CON EL REGISTRO DE INGENIERIA

ESTE DISEÑO TIENE VALIDEZ DE 2 AÑOS A PARTIR DEL 23-11-2022

PLANO N.º: SDPO-259-22 N.º DE HOJA: 21 DE 21

WEB: Juan Carlos Baza

ETESA EMPRESA PANAMAZOISE DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

EPG 16 1003

ID 19776

JULIO E. RODRIGUEZ L.
INGENIERO CIVIL
Licencia N.º 1745-88

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAZOLA
INGENIERO ELECTRICISTA
Licencia N.º 2017-013-003

Ley 15 de 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LT BURUNGA - ETAP - TOMA
TRAZA GENERAL LT 34.5 KV

NOTAS:

1. B. a

2. B. a

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

CUADRO GENERAL DE DATOS DE LA INFORMACION SUBYACENTE EN UNA VISUALIZACION DE PLANOS

FECHA: 9/12/22

REGISTRON: B. a

REVISADO POR: B. a

ESTACIONES

COTA TERRENO

COTA RASANTE

GEOMETRIA HORIZONTAL

ESTACIONES

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA

ING. JOSÉ GUILLERMO RODRIGUEZ

PANAMA OESTE

CORREGIMIENTO ARRAIJAN (CABECERA)

DISTRITO DE ARRAIJAN

PROVINCIA DE PANAMA OESTE

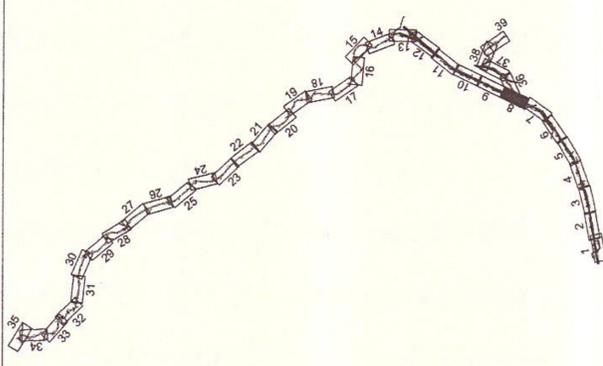
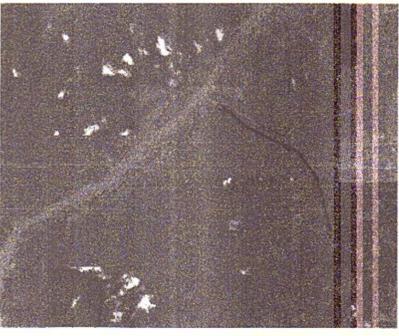
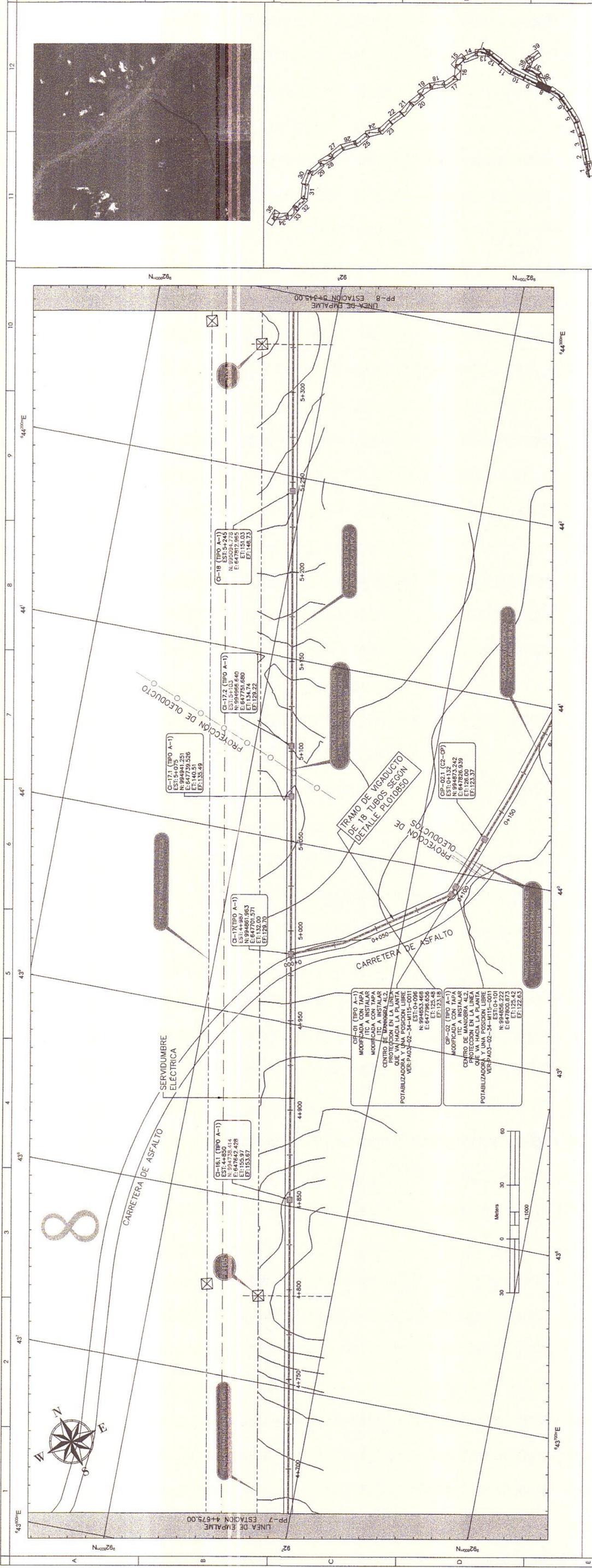
CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

DIRECTOR NACIONAL DE INGENIERIA

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

ESTACIONES



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- LINEA DE VIGADUCTO
- LINEA DE ADUCCION (AGUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- LIMITE PARCELA UABP-ACP
- CALLE EXISTENTE ACP

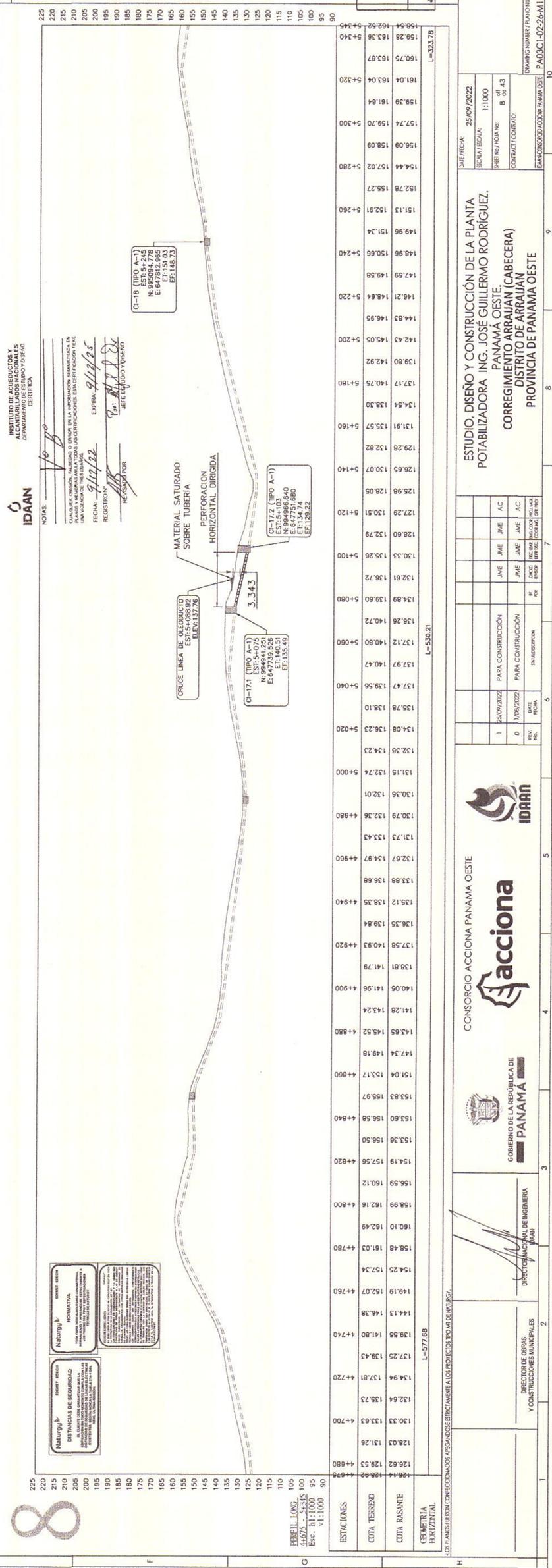
REVISADO

ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL
 ESTE SELLO TIENE VALOR DE FIRMAS A PARTIR DEL: 23-11-2022
 PLANTILLA: SDPO-256-22 IN DE INGENIERIA DE 21
 NOMBRE: Juan Carlo Ibarra FERRER
 JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

JULIO E. RODRIGUEZ L.
 INGENIERO CIVIL
 Licencia No. 77-8-86
 Ley 16 del 26 de Enero de 1989
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAOLA
 LICENCIADO EN ARQUITECTURA
 Licencia No. 2017-013-003
 Ley 16 del 26 de Enero de 1989
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LT BURUNGA - ETAP - TOMA
 TRAZA
 TRAZA GENERAL LT 34.5 KV



CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

Acciona

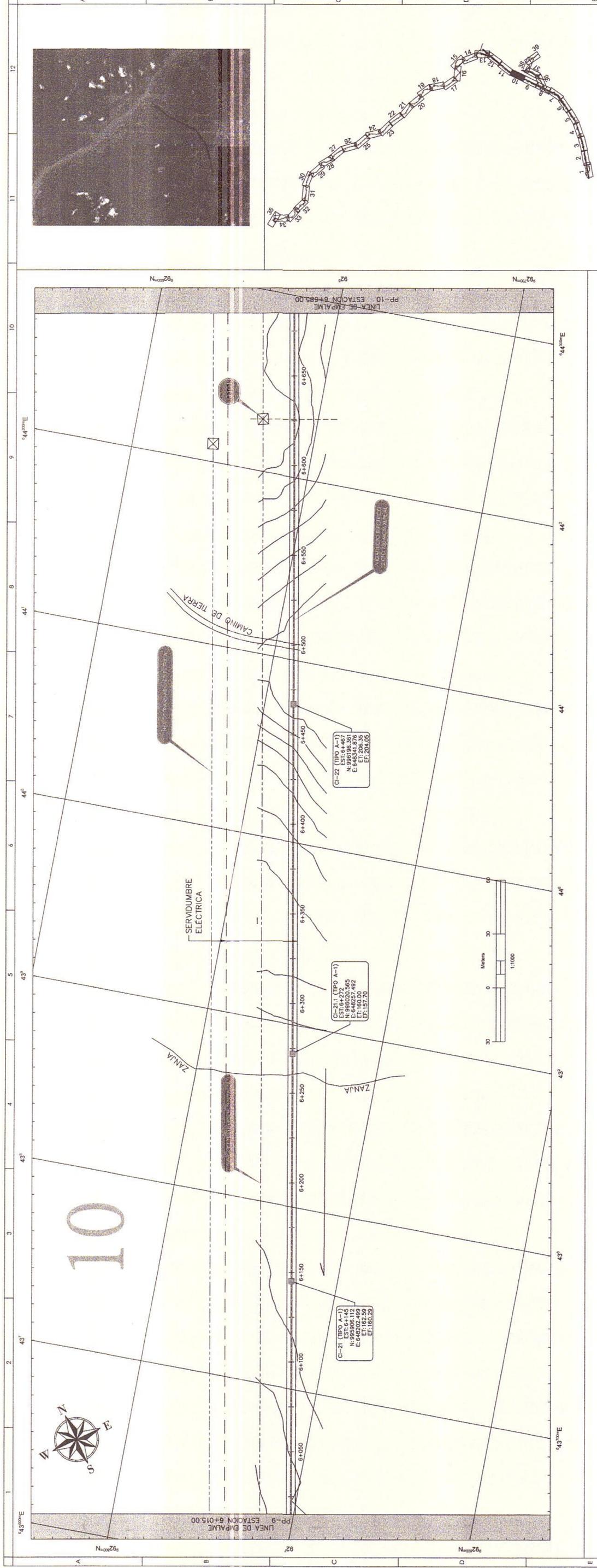
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ GUILLERMO RODRIGUEZ, PANAMA OESTE, CORREGIMIENTO ARRAIJAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMA OESTE

FECHA: 25/09/2022
 ESCALA: 1:1000
 PLAN: B OFF 43
 CONTRATO: PA03CI-02-26-M115-0001



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- LINEA DE VIGADUCTO
- LINEA DE ADUCCION (AGUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- LIMITE PARCELA UABR-ACP
- CALLE EXISTENTE ACP

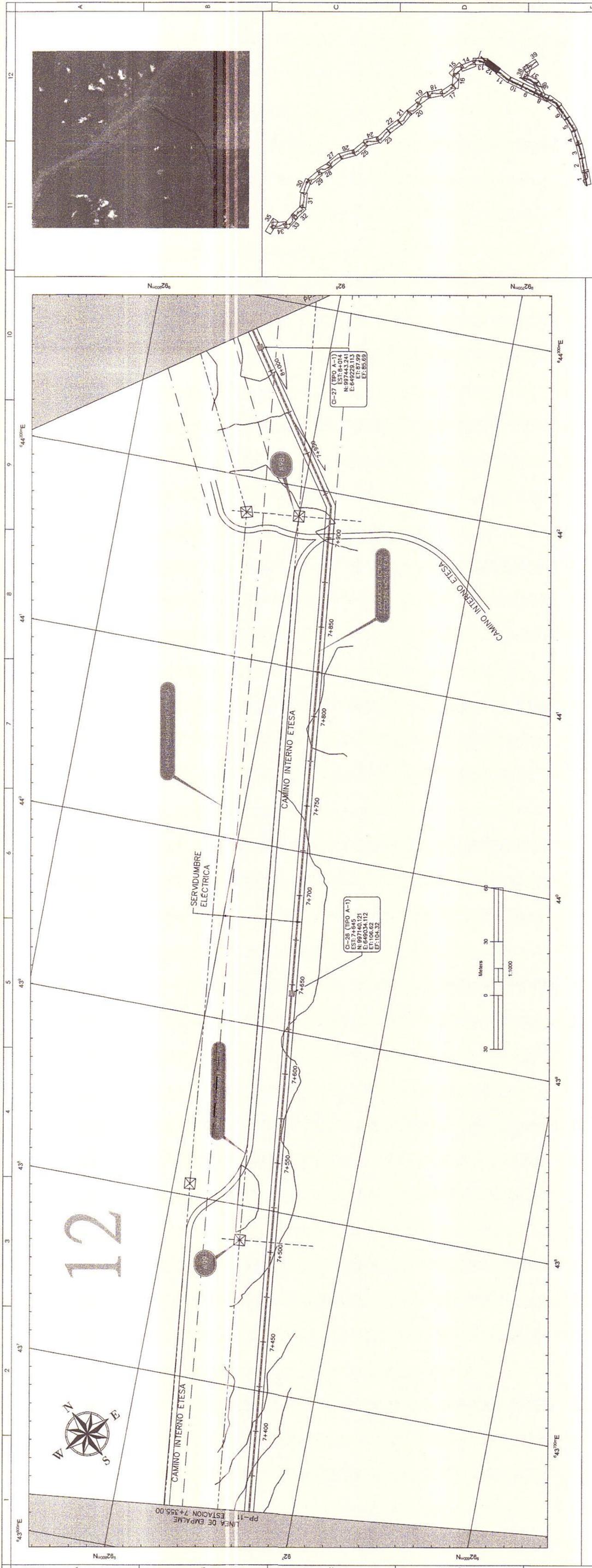
Naturgy REVISADO 25-11-2022
 JOSE CARLOS BAZZANI
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD

ETESA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.
 E.P. 12/2023
 15/12/2023

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAZA
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIADO N.º 2017-013-003
 Ley 15 de 20 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PERFIL LONGITUDINAL
 Esc. 1:1000 145
 V.I.: 1000 140

ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA BASANTE	GRABERIA HORIZONTAL
699.74	172.00	172.00	
699.74	170.76	170.76	
699.74	171.11	171.11	
699.74	167.68	170.46	
699.74	167.12	169.73	
699.74	166.49	169.09	
699.74	165.86	168.40	
699.74	165.23	167.70	
699.74	164.60	167.00	
699.74	163.97	166.30	
699.74	163.35	165.60	
699.74	162.72	164.90	
699.74	162.10	164.20	
699.74	161.48	163.50	
699.74	160.85	162.80	
699.74	160.23	162.10	
699.74	159.60	161.40	
699.74	158.98	160.70	
699.74	158.35	160.00	
699.74	157.73	159.30	
699.74	157.10	158.60	
699.74	156.48	157.90	
699.74	155.85	157.20	
699.74	155.23	156.50	
699.74	154.60	155.80	
699.74	153.98	155.10	
699.74	153.35	154.40	
699.74	152.73	153.70	
699.74	152.10	153.00	
699.74	151.48	152.30	
699.74	150.85	151.60	
699.74	150.23	150.90	
699.74	149.60	150.20	
699.74	148.98	149.50	
699.74	148.35	148.80	
699.74	147.73	148.10	
699.74	147.10	147.40	
699.74	146.48	146.70	
699.74	145.85	146.00	
699.74	145.23	145.30	
699.74	144.60	144.60	
699.74	143.98	143.90	
699.74	143.35	143.20	
699.74	142.73	142.50	
699.74	142.10	141.80	
699.74	141.48	141.10	
699.74	140.85	140.40	
699.74	140.23	139.70	
699.74	139.60	139.00	
699.74	138.98	138.30	
699.74	138.35	137.60	
699.74	137.73	136.90	
699.74	137.10	136.20	
699.74	136.48	135.50	
699.74	135.85	134.80	
699.74	135.23	134.10	
699.74	134.60	133.40	
699.74	133.98	132.70	
699.74	133.35	132.00	
699.74	132.73	131.30	
699.74	132.10	130.60	
699.74	131.48	129.90	
699.74	130.85	129.20	
699.74	130.23	128.50	
699.74	129.60	127.80	
699.74	128.98	127.10	
699.74	128.35	126.40	
699.74	127.73	125.70	
699.74	127.10	125.00	
699.74	126.48	124.30	
699.74	125.85	123.60	
699.74	125.23	122.90	
699.74	124.60	122.20	
699.74	123.98	121.50	
699.74	123.35	120.80	
699.74	122.73	120.10	
699.74	122.10	119.40	
699.74	121.48	118.70	
699.74	120.85	118.00	
699.74	120.23	117.30	
699.74	119.60	116.60	
699.74	118.98	115.90	
699.74	118.35	115.20	
699.74	117.73	114.50	
699.74	117.10	113.80	
699.74	116.48	113.10	
699.74	115.85	112.40	
699.74	115.23	111.70	
699.74	114.60	111.00	
699.74	113.98	110.30	
699.74	113.35	109.60	
699.74	112.73	108.90	
699.74	112.10	108.20	
699.74	111.48	107.50	
699.74	110.85	106.80	
699.74	110.23	106.10	
699.74	109.60	105.40	
699.74	108.98	104.70	
699.74	108.35	104.00	
699.74	107.73	103.30	
699.74	107.10	102.60	
699.74	106.48	101.90	
699.74	105.85	101.20	
699.74	105.23	100.50	
699.74	104.60	99.80	
699.74	103.98	99.10	
699.74	103.35	98.40	
699.74	102.73	97.70	
699.74	102.10	97.00	
699.74	101.48	96.30	
699.74	100.85	95.60	
699.74	100.23	94.90	
699.74	99.60	94.20	
699.74	98.98	93.50	
699.74	98.35	92.80	
699.74	97.73	92.10	
699.74	97.10	91.40	
699.74	96.48	90.70	
699.74	95.85	90.00	
699.74	95.23	89.30	
699.74	94.60	88.60	
699.74	93.98	87.90	
699.74	93.35	87.20	
699.74	92.73	86.50	
699.74	92.10	85.80	
699.74	91.48	85.10	
699.74	90.85	84.40	
699.74	90.23	83.70	
699.74	89.60	83.00	
699.74	88.98	82.30	
699.74	88.35	81.60	
699.74	87.73	80.90	
699.74	87.10	80.20	
699.74	86.48	79.50	
699.74	85.85	78.80	
699.74	85.23	78.10	
699.74	84.60	77.40	
699.74	83.98	76.70	
699.74	83.35	76.00	
699.74	82.73	75.30	
699.74	82.10	74.60	
699.74	81.48	73.90	
699.74	80.85	73.20	
699.74	80.23	72.50	
699.74	79.60	71.80	
699.74	78.98	71.10	
699.74	78.35	70.40	
699.74	77.73	69.70	
699.74	77.10	69.00	
699.74	76.48	68.30	
699.74	75.85	67.60	
699.74	75.23	66.90	
699.74	74.60	66.20	
699.74	73.98	65.50	
699.74	73.35	64.80	
699.74	72.73	64.10	
699.74	72.10	63.40	
699.74	71.48	62.70	
699.74	70.85	62.00	
699.74	70.23	61.30	
699.74	69.60	60.60	
699.74	68.98	59.90	
699.74	68.35	59.20	
699.74	67.73	58.50	
699.74	67.10	57.80	
699.74	66.48	57.10	
699.74	65.85	56.40	
699.74	65.23	55.70	
699.74	64.60	55.00	
699.74	63.98	54.30	
699.74	63.35	53.60	
699.74	62.73	52.90	
699.74	62.10	52.20	
699.74	61.48	51.50	
699.74	60.85	50.80	
699.74	60.23	50.10	
699.74	59.60	49.40	
699.74	58.98	48.70	
699.74	58.35	48.00	
699.74	57.73	47.30	
699.74	57.10	46.60	
699.74	56.48	45.90	
699.74	55.85	45.20	
699.74	55.23	44.50	
699.74	54.60	43.80	
699.74	53.98	43.10	
699.74	53.35	42.40	
699.74	52.73	41.70	
699.74	52.10	41.00	
699.74	51.48	40.30	
699.74	50.85	39.60	
699.74	50.23	38.90	
699.74	49.60	38.20	
699.74	48.98	37.50	
699.74	48.35	36.80	
699.74	47.73	36.10	
699.74	47.10	35.40	
699.74	46.48	34.70	
699.74	45.85	34.00	
699.74	45.23	33.30	
699.74	44.60	32.60	
699.74	43.98	31.90	
699.74	43.35	31.20	
699.74	42.73	30.50	
699.74	42.10	29.80	
699.74	41.48	29.10	
699.74	40.85	28.40	
699.74	40.23	27.70	
699.74	39.60	27.00	
699.74	38.98	26.30	
699.74	38.35	25.60	
699.74	37.73	24.90	
699.74	37.10	24.20	
699.74	36.48	23.50	
699.74	35.85	22.80	
699.74	35.23	22.10	
699.74	34.60	21.40	
699.74	33.98	20.70	
699.74	33.35	20.00	
699.74	32.73	19.30	
699.74	32.10	18.60	
699.74	31.48	17.90	
699.74	30.85	17.20	
699.74	30.23	16.50	
699.74	29.60	15.80	
699.74	28.98	15.10	
699.74	28.35	14.40	
699.74	27.73	13.70	
699.74	27.10	13.00	
699.74	26.48	12.30	
699.74	25.85	11.60	
699.74	25.23	10.90	
699.74	24.60	10.20	
699.74	23.98	9.50	
699.74	23.35	8.80	
699.74	22.73	8.10	
699.74	22.10	7.40	
699.74	21.48	6.70	
699.74	20.85	6.00	
699.74	20.23	5.30	
699.74	19.60	4.60	
699.74	18.98	3.90	
699.74	18.35	3.20	
699.74	17.73	2.50	
699.74	17.10	1.80	
699.74	16.48	1.10	
699.74	15.85	0.40	
699.74	15.23	-0.30	
699.74	14.60	-1.00	
699.74			



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- LINEA DE ADUCCION (ACUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- CALLE EXISTENTE ACP

Naturgy REVISADO
 SOLO DE ESTA MANERA SE PUEDE REVISAR EL DISEÑO CON LA RED EXISTENTE.
 ESTE SELLO TIENE VALOR DE FOLIO A FOLIO DEL...
 PLANO N° SUPRO-259-22 N° DE FOLIOS 21 DE 21
 NOMBRE: Juan Carlo Izaza

ESTUDIO DE INGENIERIA ELECTROTECNICA S.A.
 ESTE SELLO TIENE VALOR DE FOLIO A FOLIO DEL...
 PLANO N° SUPRO-259-22 N° DE FOLIOS 21 DE 21
 NOMBRE: Juan Carlo Izaza

JULIO E. RODRIGUEZ L.
 INGENIERO CIVIL
 Licencia No. 77-6-68
 Ley 16 del 26 de Enero de 1989
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAZA
 INGENIERO CIVIL
 Licencia No. 4017-013-003
 Ley 15 de 26 de Enero de 1989
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LT BURUNGA - ETAP - TOMA
 TRAZA
 TRAZA GENERAL LT 34.5 KV

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ. PANAMA OESTE. CORREGIMIENTO ARRAUJAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAUJAN PROVINCIA DE PANAMA OESTE

IDAAN INSTITUTO DE ADUCCIONES Y SERVIDUMBRES NACIONALES DE PANAMA OESTE CERTIFICADA

CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

DIRECTOR NACIONAL DE INGENIERIA

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIRECCION MUNICIPAL DE INGENIERIA

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

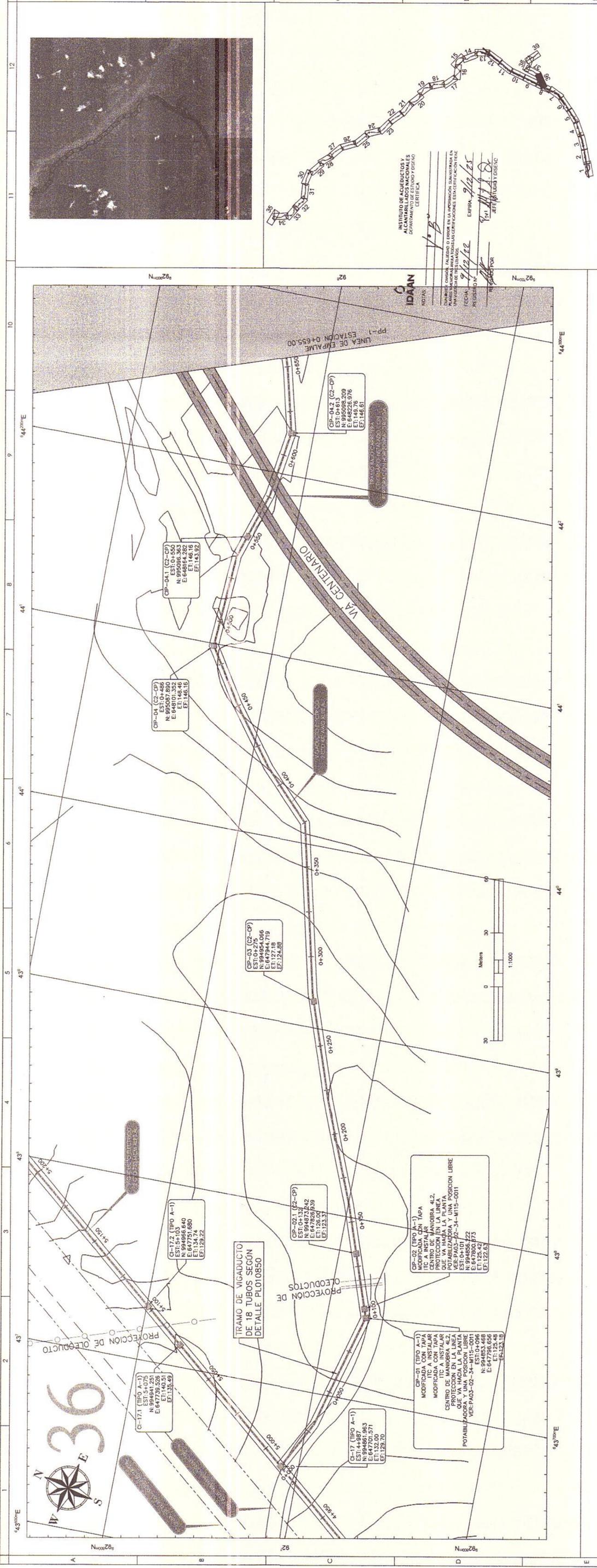
CONTRATO/CONTRATO: 1-1000
FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2022
FECHA DE RECEPCIÓN: 12 DE 03
FECHA DE EJECUCIÓN: 12 DE 03
FECHA DE ENTREGA: 12 DE 03

ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA ROANTE	GEOMETRIA HORIZONTAL
7+360	94.00	94.00	
7+365	94.00	94.00	
7+370	94.00	94.00	
7+375	94.00	94.00	
7+380	94.00	94.00	
7+385	94.00	94.00	
7+390	94.00	94.00	
7+395	94.00	94.00	
7+400	94.00	94.00	
7+405	94.00	94.00	
7+410	94.00	94.00	
7+415	94.00	94.00	
7+420	94.00	94.00	
7+425	94.00	94.00	
7+430	94.00	94.00	
7+435	94.00	94.00	
7+440	94.00	94.00	
7+445	94.00	94.00	
7+450	94.00	94.00	
7+455	94.00	94.00	
7+460	94.00	94.00	
7+465	94.00	94.00	
7+470	94.00	94.00	
7+475	94.00	94.00	
7+480	94.00	94.00	
7+485	94.00	94.00	
7+490	94.00	94.00	
7+495	94.00	94.00	
7+500	94.00	94.00	
7+505	94.00	94.00	
7+510	94.00	94.00	
7+515	94.00	94.00	
7+520	94.00	94.00	
7+525	94.00	94.00	
7+530	94.00	94.00	
7+535	94.00	94.00	
7+540	94.00	94.00	
7+545	94.00	94.00	
7+550	94.00	94.00	
7+555	94.00	94.00	
7+560	94.00	94.00	
7+565	94.00	94.00	
7+570	94.00	94.00	
7+575	94.00	94.00	
7+580	94.00	94.00	
7+585	94.00	94.00	
7+590	94.00	94.00	
7+595	94.00	94.00	
7+600	94.00	94.00	
7+605	94.00	94.00	
7+610	94.00	94.00	
7+615	94.00	94.00	
7+620	94.00	94.00	
7+625	94.00	94.00	
7+630	94.00	94.00	
7+635	94.00	94.00	
7+640	94.00	94.00	
7+645	94.00	94.00	
7+650	94.00	94.00	
7+655	94.00	94.00	
7+660	94.00	94.00	
7+665	94.00	94.00	
7+670	94.00	94.00	
7+675	94.00	94.00	
7+680	94.00	94.00	
7+685	94.00	94.00	
7+690	94.00	94.00	
7+695	94.00	94.00	
7+700	94.00	94.00	
7+705	94.00	94.00	
7+710	94.00	94.00	
7+715	94.00	94.00	
7+720	94.00	94.00	
7+725	94.00	94.00	
7+730	94.00	94.00	
7+735	94.00	94.00	
7+740	94.00	94.00	
7+745	94.00	94.00	
7+750	94.00	94.00	
7+755	94.00	94.00	
7+760	94.00	94.00	
7+765	94.00	94.00	
7+770	94.00	94.00	
7+775	94.00	94.00	
7+780	94.00	94.00	
7+785	94.00	94.00	
7+790	94.00	94.00	
7+795	94.00	94.00	
7+800	94.00	94.00	
7+805	94.00	94.00	
7+810	94.00	94.00	
7+815	94.00	94.00	
7+820	94.00	94.00	
7+825	94.00	94.00	
7+830	94.00	94.00	
7+835	94.00	94.00	
7+840	94.00	94.00	
7+845	94.00	94.00	
7+850	94.00	94.00	
7+855	94.00	94.00	
7+860	94.00	94.00	
7+865	94.00	94.00	
7+870	94.00	94.00	
7+875	94.00	94.00	
7+880	94.00	94.00	
7+885	94.00	94.00	
7+890	94.00	94.00	
7+895	94.00	94.00	
7+900	94.00	94.00	
7+905	94.00	94.00	
7+910	94.00	94.00	
7+915	94.00	94.00	
7+920	94.00	94.00	
7+925	94.00	94.00	
7+930	94.00	94.00	
7+935	94.00	94.00	
7+940	94.00	94.00	
7+945	94.00	94.00	
7+950	94.00	94.00	
7+955	94.00	94.00	
7+960	94.00	94.00	
7+965	94.00	94.00	
7+970	94.00	94.00	
7+975	94.00	94.00	
7+980	94.00	94.00	
7+985	94.00	94.00	
7+990	94.00	94.00	
7+995	94.00	94.00	
8+000	94.00	94.00	

CI-27 (TIPO A-1)
 N: 987443.241
 E: 646273.191
 E: 646273.191
 E: 646273.191

CI-28 (TIPO A-1)
 N: 987443.241
 E: 646273.191
 E: 646273.191
 E: 646273.191

CI-29 (TIPO A-1)
 N: 987443.241
 E: 646273.191
 E: 646273.191
 E: 646273.191



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- LINEA DE ADUCCION (AGUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- CALLE EXISTENTE ACP

Naturgy EXERCI. DEBIDA

REVISADO

SOLO SE ESTABLECE EL PUNTO DE ENCAMBRE CON LA RED EXISTENTE.

ESTE SELO TIENE VALOR DE 7 DIAS A PARTIR DEL:

23-11-2022

PLAN No. SDPO-259-22. N° DE PLAN No. 21.

NOMBRE: Juan Carlos Isaza FERNANDEZ

JULIO E. RODRIGUEZ L.

INGENIERO CIVIL

Licenciado No. 77-8-86

Ley 15 del 28 de Enero de 1959

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

INSTITUTO DE LOS INGENIEROS Y ALCANTARILLADOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑO

CERTIFICA

NOTAS:

1. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

2. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

3. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

4. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

5. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

6. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

7. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

8. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

9. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

10. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

11. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

12. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

13. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

14. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

15. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

16. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

17. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

18. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

19. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

20. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

21. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

22. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

23. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

24. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

25. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

26. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

27. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

28. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

29. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

30. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

31. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

32. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

33. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

34. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

35. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

36. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

37. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

38. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

39. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

40. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

41. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

42. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

43. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

44. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

45. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

46. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

47. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

48. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

49. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

50. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

51. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

52. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

53. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

54. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

55. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

56. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

57. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

58. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

59. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

60. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

61. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

62. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

63. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

64. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

65. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

66. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

67. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

68. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

69. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

70. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

71. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

72. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

73. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

74. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

75. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

76. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

77. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

78. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

79. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

80. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

81. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

82. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

83. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

84. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

85. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

86. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

87. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

88. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

89. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

90. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

91. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

92. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

93. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

94. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

95. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

96. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

97. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

98. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

99. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

100. APLICAR LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE INGENIERIA.

ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA BASAME	GEOMETRIA HORIZONTAL	L=30.05	L=64.14	L=65.89	L=95.10	L=35.00	L=51.38	L=38.71	L=36.51	L=60.24
225	152.71	152.71	0+00									
220	152.71	152.71	0+10									
215	152.71	152.71	0+20									
210	152.71	152.71	0+30									
205	152.71	152.71	0+40									
200	152.71	152.71	0+50									
195	152.71	152.71	0+60									
190	152.71	152.71	0+70									
185	152.71	152.71	0+80									
180	152.71	152.71	0+90									
175	152.71	152.71	1+00									
170	152.71	152.71	1+10									
165	152.71	152.71	1+20									
160	152.71	152.71	1+30									
155	152.71	152.71	1+40									
150	152.71	152.71	1+50									
145	152.71	152.71	1+60									
140	152.71	152.71	1+70									
135	152.71	152.71	1+80									
130	152.71	152.71	1+90									
125	152.71	152.71	2+00									
120	152.71	152.71	2+10									
115	152.71	152.71	2+20									
110	152.71	152.71	2+30									
105	152.71	152.71	2+40									
100	152.71	152.71	2+50									
95	152.71	152.71	2+60									
90	152.71	152.71	2+70									
85	152.71	152.71	2+80									
80	152.71	152.71	2+90									
75	152.71	152.71	3+00									
70	152.71	152.71	3+10									
65	152.71	152.71	3+20									
60	152.71	152.71	3+30									
55	152.71	152.71	3+40									
50	152.71	152.71	3+50									
45	152.71	152.71	3+60									
40	152.71	152.71	3+70									
35	152.71	152.71	3+80									
30	152.71	152.71	3+90									
25	152.71	152.71	4+00									
20	152.71	152.71	4+10									
15	152.71	152.71	4+20									
10	152.71	152.71	4+30									
5	152.71	152.71	4+40									
0	152.71	152.71	4+50									

LOS PLANOS FUERON CONFECCIONADOS APLICANDOSE ELECTRICAMENTE A LOS PROYECTOS DE INGENIERIA.

CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

Acciona

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ GUILLERMO RODRIGUEZ. PANAMA OESTE. CORREGIMIENTO ARRAIJAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAIJAN PROVINCIA DE PANAMA OESTE

FECHA: 25/09/2022

ESCALA: 1:1000

DIAS DE OBRAS: 36

CONTRACTO/CONTRATO: 43

PAIS: PANAMA

PROYECTO: POTABILIZADORA

ESTACION: 0+00

ESTACION: 0+10

ESTACION: 0+20

ESTACION: 0+30

ESTACION: 0+40

ESTACION: 0+50

ESTACION: 0+60

ESTACION: 0+70

ESTACION: 0+80

ESTACION: 0+90

ESTACION: 1+00

ESTACION: 1+10

ESTACION: 1+20

ESTACION: 1+30

ESTACION: 1+40

ESTACION: 1+50

ESTACION: 1+60

ESTACION: 1+70

ESTACION: 1+80

ESTACION: 1+90

ESTACION: 2+00

ESTACION: 2+10

ESTACION: 2+20

ESTACION: 2+30

ESTACION: 2+40

ESTACION: 2+50

ESTACION: 2+60

ESTACION: 2+70

ESTACION: 2+80

ESTACION: 2+90

ESTACION: 3+00

ESTACION: 3+10

ESTACION: 3+20

ESTACION: 3+30

ESTACION: 3+40

ESTACION: 3+50

ESTACION: 3+60

ESTACION: 3+70

ESTACION: 3+80

ESTACION: 3+90

ESTACION: 4+00

ESTACION: 4+10

ESTACION: 4+20

ESTACION: 4+30

ESTACION: 4+40

ESTACION: 4+50

ESTACION: 4+60

ESTACION: 4+70

ESTACION: 4+80

ESTACION: 4+90

ESTACION: 5+00

ESTACION: 5+10

ESTACION: 5+20

ESTACION: 5+30

ESTACION: 5+40

ESTACION: 5+50

ESTACION: 5+60

ESTACION: 5+70

ESTACION: 5+80

ESTACION: 5+90

ESTACION: 6+00

ESTACION: 6+10

ESTACION: 6+20

ESTACION: 6+30

ESTACION: 6+40

ESTACION: 6+50

ESTACION: 6+60

ESTACION: 6+70

ESTACION: 6+80

ESTACION: 6+90

ESTACION: 7+00

ESTACION: 7+10

ESTACION: 7+20

ESTACION: 7+30

ESTACION: 7+40

ESTACION: 7+50

ESTACION: 7+60

ESTACION: 7+70

ESTACION: 7+80

ESTACION: 7+90

ESTACION: 8+00

ESTACION: 8+10

ESTACION: 8+20

ESTACION: 8+30

ESTACION: 8+40

ESTACION: 8+50

ESTACION: 8+60

ESTACION: 8+70

ESTACION: 8+80

ESTACION: 8+90

ESTACION: 9+00

ESTACION: 9+10

ESTACION: 9+20

ESTACION: 9+30

ESTACION: 9+40

ESTACION: 9+50

ESTACION: 9+60

ESTACION: 9+70

ESTACION: 9+80

ESTACION: 9+90

ESTACION: 10+00

ESTACION: 10+10

ESTACION: 10+20

ESTACION: 10+30

ESTACION: 10+40

ESTACION: 10+50

ESTACION: 10+60

ESTACION: 10+70

ESTACION: 10+80

ESTACION: 10+90

ESTACION: 11+00

ESTACION: 11+10

ESTACION: 11+20

ESTACION: 11+30

ESTACION: 11+40

ESTACION: 11+50

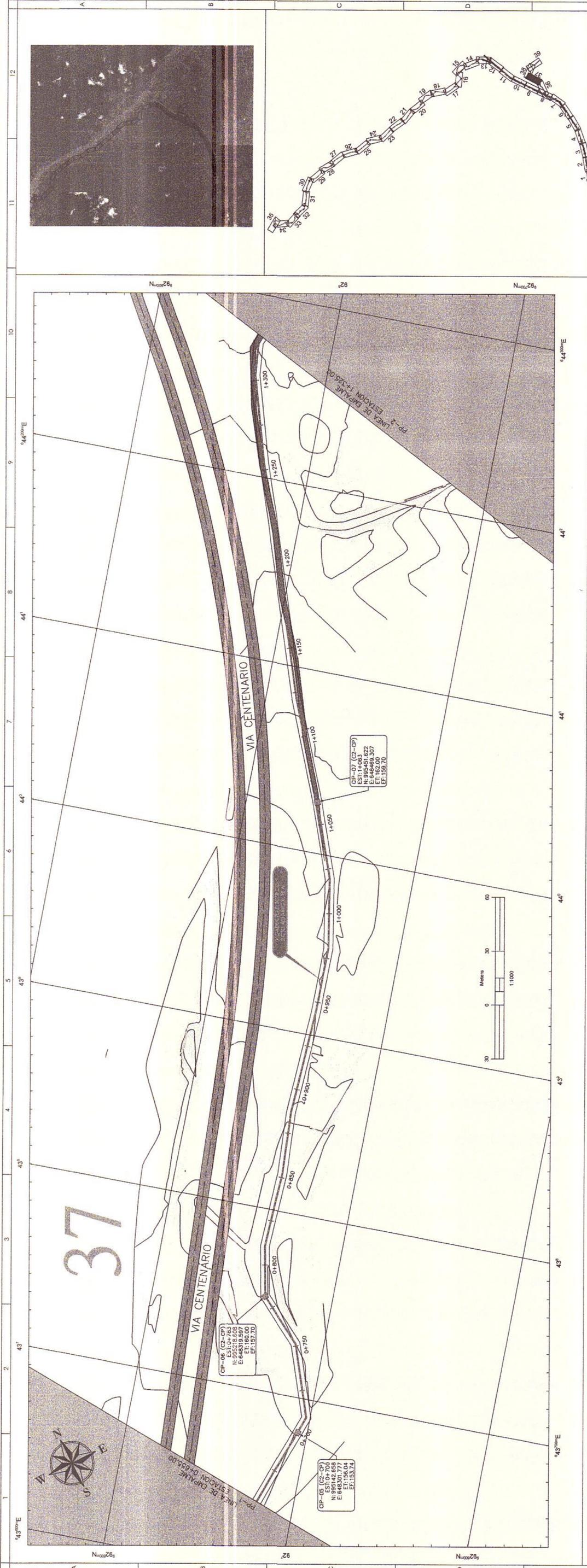
ESTACION: 11+60

ESTACION: 11+70

ESTACION: 11+80

ESTACION: 11+90

ESTACION: 12+00



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- NIVEL DE VIGADUCTO
- LINEA DE ADUCCION (ACUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- LIMITE PARCELA UABR-ACP
- CALLE EXISTENTE ACP

REVISADO

SOLO SE ESTABLECEN LAS MODIFICACIONES CON LA FOLIA ORIGINAL. ESTE SELLO TIENE VALIDEZ DE JABO A PARTIR DEL 23-11-2022

PLANO N.º: SDOPO-259-22 F.º DE FOLIAS: 2 DE 2

NUMERO: Juan Carlo Izazua

JULIO E. RODRIGUEZ L.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 7146-98

Lej 15 de 28 de Enero de 1989
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAOLA
INGENIERO ELECTRICISTA
Licencia No. 2017-013-005

Lej 15 de 28 de Enero de 1989
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA BASANTE	GERMETRIA HORIZONTAL	LONGITUD
245	100.99	100.99	1+300	L=18.42
240	100.79	100.79	1+320	L=20.00
235	177.59	179.00	1+300	L=17.41
230	176.07	178.07	1+300	L=19.93
225	175.98	177.28	1+280	L=20.00
220	176.42	176.42	1+280	L=20.00
215	174.38	175.63	1+280	L=20.00
210	174.92	174.92	1+280	L=20.00
205	172.70	174.36	1+280	L=21.66
200	173.81	173.81	1+240	L=40.00
195	171.17	173.29	1+220	L=21.12
190	169.57	171.23	1+200	L=21.66
185	170.83	170.83	1+200	L=20.00
180	167.96	169.74	1+180	L=18.00
175	168.95	168.44	1+160	L=19.00
170	167.42	167.42	1+160	L=20.00
165	165.08	166.71	1+140	L=21.63
160	166.07	166.07	1+140	L=20.00
155	164.07	165.90	1+120	L=18.00
150	165.64	165.64	1+120	L=20.00
145	163.06	164.92	1+100	L=16.00
140	164.15	164.15	1+100	L=20.00
135	162.05	164.08	1+080	L=18.00
130	163.00	163.00	1+080	L=20.00
125	161.04	162.45	1+060	L=16.00
120	160.03	161.71	1+040	L=14.00
115	159.02	160.75	1+020	L=12.00
110	160.04	160.04	1+000	L=20.00
105	158.60	160.00	1+000	L=16.00
100	158.53	160.00	1+000	L=16.00
95	158.45	160.00	0+980	L=18.00
90	158.38	160.00	0+960	L=18.00
85	159.88	159.88	0+940	L=18.00
80	157.98	159.65	0+920	L=22.00
75	159.03	159.45	0+900	L=18.00
70	158.07	159.38	0+900	L=18.00
65	159.38	160.00	0+880	L=20.00
60	160.08	160.08	0+860	L=20.00
55	158.93	160.34	0+840	L=18.00
50	160.55	160.55	0+820	L=20.00
45	159.35	160.84	0+800	L=18.00
40	162.08	162.08	0+780	L=20.00
35	160.38	162.07	0+760	L=18.00
30	161.67	161.67	0+740	L=20.00
25	159.14	160.90	0+720	L=18.00
20	160.05	160.05	0+700	L=20.00
15	158.37	160.02	0+680	L=18.00
10	159.84	159.84	0+660	L=18.00
5	158.06	159.77	0+640	L=16.00
0	159.00	159.00	0+620	L=18.00
1	157.19	159.82	0+600	L=18.00
2	157.99	157.99	0+580	L=20.00
3	156.54	157.99	0+560	L=18.00
4	155.06	158.06	0+540	L=18.00
5	155.08	158.39	0+520	L=18.00
6	156.04	156.04	0+500	L=20.00
7	153.38	154.98	0+480	L=18.00
8	154.77	154.77	0+460	L=18.00
9	153.05	154.54	0+440	L=16.00
10	154.40	154.40	0+420	L=18.00
11	154.44	154.44	0+400	L=18.00
12	154.44	154.44	0+380	L=18.00

NOTAS:

1. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

2. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

3. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

4. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

5. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

6. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

7. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

8. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

9. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

10. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

11. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

12. EL DISEÑO SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y SERVICIOS DE AGUAS DEL GOBIERNO DE PANAMA.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ GUILLERMO RODRIGUEZ, PANAMA OESTE, CORREGIMIENTO ARRAJUAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAJUAN PROVINCIA DE PANAMA OESTE

CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

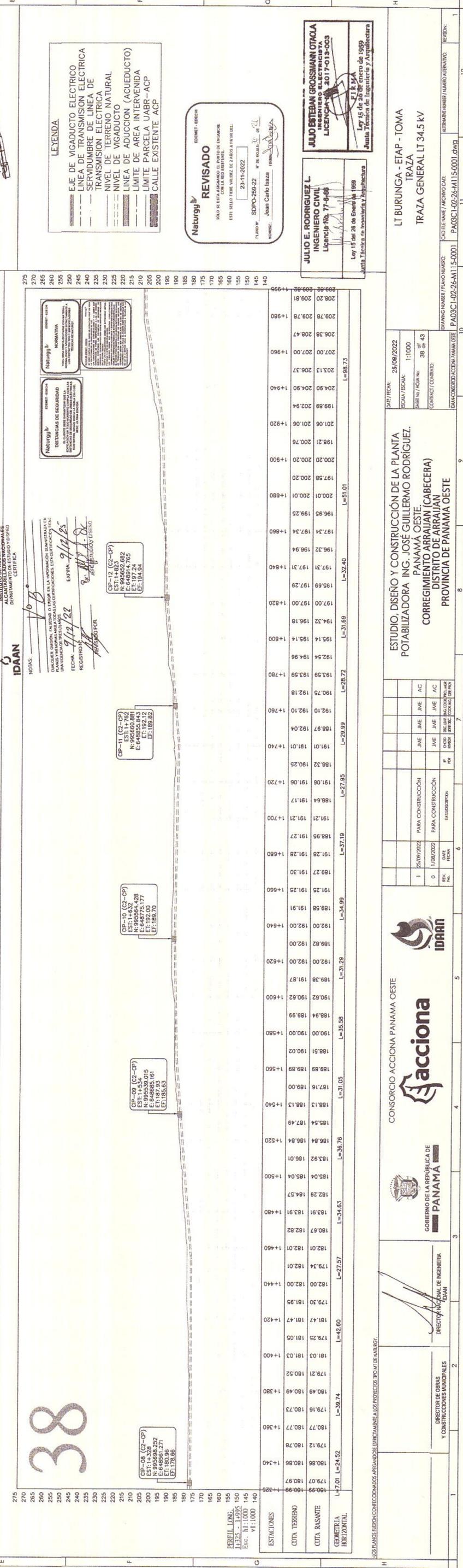
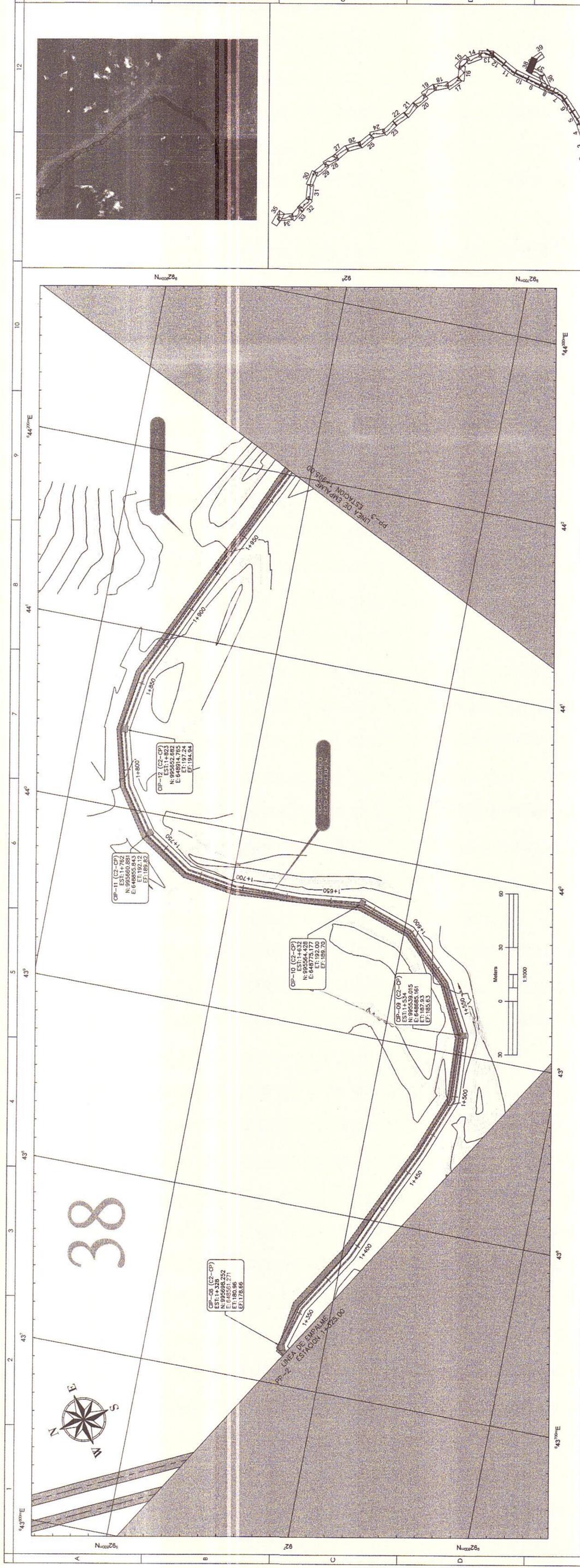
Director de Obras y Construcciones Municipales

Director de Ingeniería

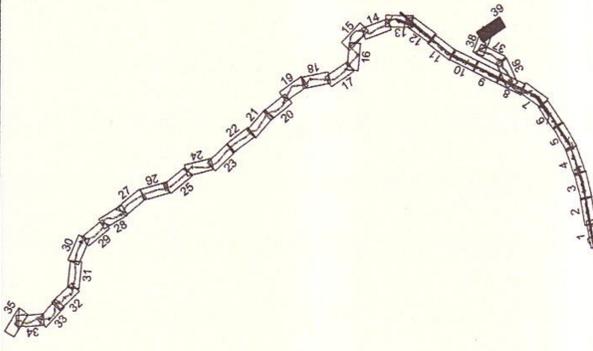
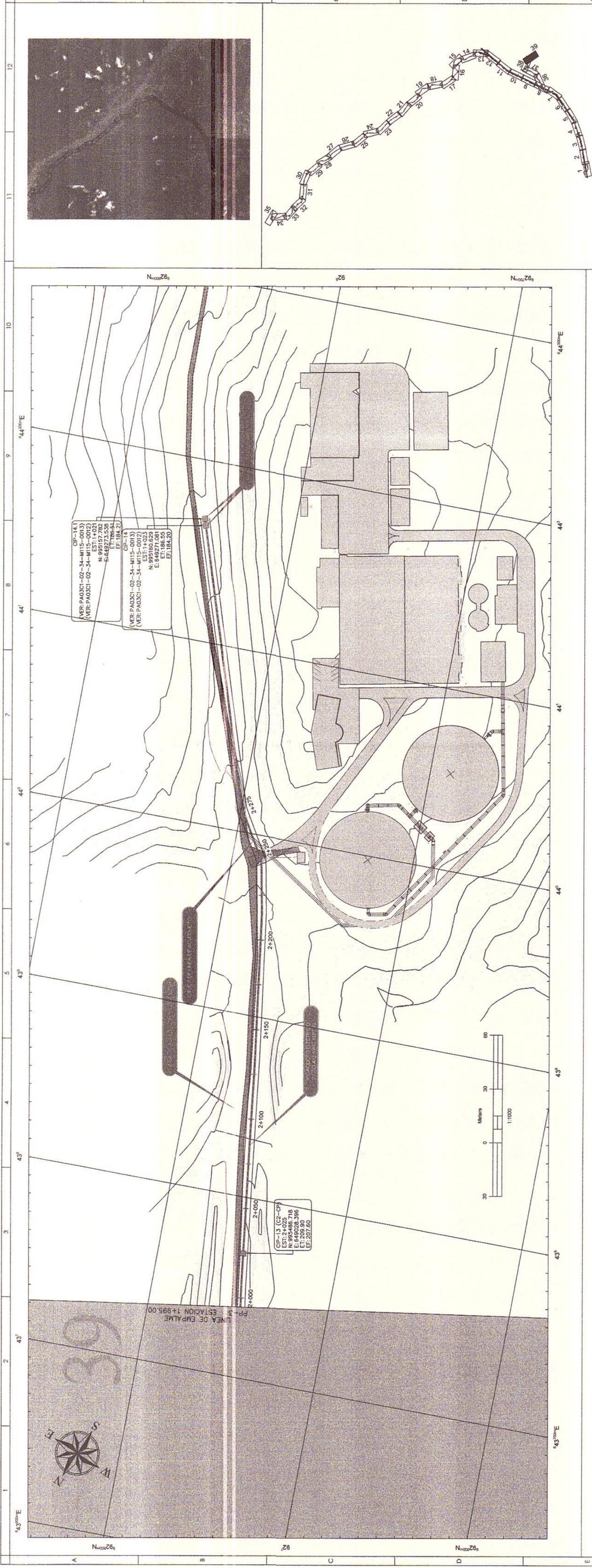
Director de Obras y Construcciones Municipales

ESTACION: 25/09/2022
ESCALA: 1:1000
PRELIMINAR: 37 DE 43
CONTRACTO: 37 DE 43

PAOSE-02-26-M-115-0001



ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA BASANTE	GEOMETRIA HORIZONTAL
1	100.99	179.07	L=7.01 L=24.52
2	100.99	179.12	L=39.74
3	100.99	180.77	L=39.74
4	100.99	180.86	L=39.74
5	100.99	180.96	L=39.74
6	100.99	181.07	L=39.74
7	100.99	181.18	L=39.74
8	100.99	181.29	L=39.74
9	100.99	181.40	L=39.74
10	100.99	181.51	L=39.74
11	100.99	181.62	L=39.74
12	100.99	181.73	L=39.74
13	100.99	181.84	L=39.74
14	100.99	181.95	L=39.74
15	100.99	182.06	L=39.74
16	100.99	182.17	L=39.74
17	100.99	182.28	L=39.74
18	100.99	182.39	L=39.74
19	100.99	182.50	L=39.74
20	100.99	182.61	L=39.74
21	100.99	182.72	L=39.74
22	100.99	182.83	L=39.74
23	100.99	182.94	L=39.74
24	100.99	183.05	L=39.74
25	100.99	183.16	L=39.74
26	100.99	183.27	L=39.74
27	100.99	183.38	L=39.74
28	100.99	183.49	L=39.74
29	100.99	183.60	L=39.74
30	100.99	183.71	L=39.74
31	100.99	183.82	L=39.74
32	100.99	183.93	L=39.74
33	100.99	184.04	L=39.74
34	100.99	184.15	L=39.74
35	100.99	184.26	L=39.74
36	100.99	184.37	L=39.74
37	100.99	184.48	L=39.74
38	100.99	184.59	L=39.74
39	100.99	184.70	L=39.74
40	100.99	184.81	L=39.74
41	100.99	184.92	L=39.74
42	100.99	185.03	L=39.74
43	100.99	185.14	L=39.74
44	100.99	185.25	L=39.74
45	100.99	185.36	L=39.74
46	100.99	185.47	L=39.74
47	100.99	185.58	L=39.74
48	100.99	185.69	L=39.74
49	100.99	185.80	L=39.74
50	100.99	185.91	L=39.74
51	100.99	186.02	L=39.74
52	100.99	186.13	L=39.74
53	100.99	186.24	L=39.74
54	100.99	186.35	L=39.74
55	100.99	186.46	L=39.74
56	100.99	186.57	L=39.74
57	100.99	186.68	L=39.74
58	100.99	186.79	L=39.74
59	100.99	186.90	L=39.74
60	100.99	187.01	L=39.74
61	100.99	187.12	L=39.74
62	100.99	187.23	L=39.74
63	100.99	187.34	L=39.74
64	100.99	187.45	L=39.74
65	100.99	187.56	L=39.74
66	100.99	187.67	L=39.74
67	100.99	187.78	L=39.74
68	100.99	187.89	L=39.74
69	100.99	188.00	L=39.74
70	100.99	188.11	L=39.74
71	100.99	188.22	L=39.74
72	100.99	188.33	L=39.74
73	100.99	188.44	L=39.74
74	100.99	188.55	L=39.74
75	100.99	188.66	L=39.74
76	100.99	188.77	L=39.74
77	100.99	188.88	L=39.74
78	100.99	188.99	L=39.74
79	100.99	189.10	L=39.74
80	100.99	189.21	L=39.74
81	100.99	189.32	L=39.74
82	100.99	189.43	L=39.74
83	100.99	189.54	L=39.74
84	100.99	189.65	L=39.74
85	100.99	189.76	L=39.74
86	100.99	189.87	L=39.74
87	100.99	189.98	L=39.74
88	100.99	190.09	L=39.74
89	100.99	190.20	L=39.74
90	100.99	190.31	L=39.74
91	100.99	190.42	L=39.74
92	100.99	190.53	L=39.74
93	100.99	190.64	L=39.74
94	100.99	190.75	L=39.74
95	100.99	190.86	L=39.74
96	100.99	190.97	L=39.74
97	100.99	191.08	L=39.74
98	100.99	191.19	L=39.74
99	100.99	191.30	L=39.74
100	100.99	191.41	L=39.74
101	100.99	191.52	L=39.74
102	100.99	191.63	L=39.74
103	100.99	191.74	L=39.74
104	100.99	191.85	L=39.74
105	100.99	191.96	L=39.74
106	100.99	192.07	L=39.74
107	100.99	192.18	L=39.74
108	100.99	192.29	L=39.74
109	100.99	192.40	L=39.74
110	100.99	192.51	L=39.74
111	100.99	192.62	L=39.74
112	100.99	192.73	L=39.74
113	100.99	192.84	L=39.74
114	100.99	192.95	L=39.74
115	100.99	193.06	L=39.74
116	100.99	193.17	L=39.74
117	100.99	193.28	L=39.74
118	100.99	193.39	L=39.74
119	100.99	193.50	L=39.74
120	100.99	193.61	L=39.74
121	100.99	193.72	L=39.74
122	100.99	193.83	L=39.74
123	100.99	193.94	L=39.74
124	100.99	194.05	L=39.74
125	100.99	194.16	L=39.74
126	100.99	194.27	L=39.74
127	100.99	194.38	L=39.74
128	100.99	194.49	L=39.74
129	100.99	194.60	L=39.74
130	100.99	194.71	L=39.74
131	100.99	194.82	L=39.74
132	100.99	194.93	L=39.74
133	100.99	195.04	L=39.74
134	100.99	195.15	L=39.74
135	100.99	195.26	L=39.74
136	100.99	195.37	L=39.74
137	100.99	195.48	L=39.74
138	100.99	195.59	L=39.74
139	100.99	195.70	L=39.74
140	100.99	195.81	L=39.74
141	100.99	195.92	L=39.74
142	100.99	196.03	L=39.74
143	100.99	196.14	L=39.74
144	100.99	196.25	L=39.74
145	100.99	196.36	L=39.74
146	100.99	196.47	L=39.74
147	100.99	196.58	L=39.74
148	100.99	196.69	L=39.74
149	100.99	196.80	L=39.74
150	100.99	196.91	L=39.74
151	100.99	197.02	L=39.74
152	100.99	197.13	L=39.74
153	100.99	197.24	L=39.74
154	100.99	197.35	L=39.74
155	100.99	197.46	L=39.74
156	100.99	197.57	L=39.74
157	100.99	197.68	L=39.74
158	100.99	197.79	L=39.74
159	100.99	197.90	L=39.74
160	100.99	198.01	L=39.74
161	100.99	198.12	L=39.74
162	100.99	198.23	L=39.74
163	100.99	198.34	L=39.74
164	100.99	198.45	L=39.74
165	100.99	198.56	L=39.74
166	100.99	198.67	L=39.74
167	100.99	198.78	L=39.74
168	100.99	198.89	L=39.74
169	100.99	199.00	L=39.74
170	100.99	199.11	L=39.74
171	100.99	199.22	L=39.74
172	100.99	199.33	L=39.74
173	100.99	199.44	L=39.74
174	100.99	199.55	L=39.74
175	100.99	199.66	L=39.74
176	100.99	199.77	L=39.74
177	100.99	199.88	L=39.74
178	100.99	199.99	L=39.74
179	100.99	200.10	L=39.74
180	100.99	200.21	L=39.74
181	100.99	200.32	L=39.74
182	100.99	200.43	L=39.74
183	100.99	200.54	L=39.74
184	100.99	200.65	L=39.74
185	100.99	200.76	L=39.74
186	100.99	200.87	L=39.74
187	100.99	200.98	L=39.74
188	100.99	201.09	L=39.74
189	100.99	201.20	L=39.74
190	100.99	201.31	L=39.74
191	100.99	201.42	L=39.74
192	100.99	201.53	L=39.74
193	100.99	201.64	L=39.74
194	100.99	201.75	L=39.74
195	100.99	201.86	L=39.74
196	100.99	201.97	L=39.74
197	100.99	202.08	L=39.74
198	100.99	202.19	L=39.74
199	100.99	202.30	L=39.74
200	100.99	202.41	L=39.74
201	100.99	202.52	L=39.74
202	100.99	202.63	L=39.74
203	100.99	202.74	L=39.74
204	100.99	202.85	L=39.74
205	100.99	202.96	L=39.74
206	100.99	203.07	L=39.74
207	100.99	203.18	L=39.74
208	100.99	203.29	L=39.74
209	100.99	203.40	L=39.74
210	100.99	203.51	L=39.74
211	100.99	203.62	L=39.74
212	100.99	203.73	L=39.74
213	100.99	203.84	L=39.74
214	100.99	203.95	L=39.74
215	100.99	204.06	L=39.74
216	100.99	204.17	L=39.74
217	100.99	204.28	L=39.74
218	100.99	204.39	L=39.74
219	100.99	204.50	L=39.74
220	100.99	204.61	L=39.74
221	100.99	204.72	L=39.74
222	100.99	204.83	L=39.74
223	100.99	204.94	L=39.74
224	100.99	205.05	L=39.74
225	100.99	205.16	L=39.74
226	100.99	205.27	L=39.74
227	100.99	205.38	L=39.74
228	100.99	205.49	L=39.74
229	100.99	205.60	L=39.74
230	100.99	205.71	L=39.74
231	100.99	205.82	L=39.74
232	100.99	205.93	L=39.74
233	100.99	206.04	L=39.74
234	100.99	206.15	L=39.74
235			



LEYENDA

- EJE DE VIGADUCTO ELECTRICO
- LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA
- NIVEL DE TERRENO NATURAL
- NIVEL DE VIGADUCTO
- LINEA DE ADUCCION (ACUEDUCTO)
- LIMITE DE AREA INTERVENIDA
- LIMITE PARCELA UABR-ACP
- CALLE EXISTENTE ACP

Naturgy REVISADO

SE LO DE ESTE ESTUDIO CON LA RAZON JURIDICA DE EMPLAZAMIENTO ESTE SE LO TIENE VALOR DE FUNDAMENTO PARA EL:

25-11-2022

PLANO N°: SDPO-259-22 N° DE HOJAS: 1 DE 24

PROYECTO: Juan Carlo Raza

JULIO ESTEBAN GROSSMANN OTAZA
 LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL
 Ley 15 de 20 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LT BURUNGA - ETAP - TOMA
 TRAZA GENERAL LT 34.5 KV

PAIS: PANAMA
 PROYECTO: PA03CI-02-26-M115-0001
 PLAN: PA03CI-02-26-M115-0001
 HOJA: 39 DE 43

ESTACIONES	COTA TERRENO	COTA BASANTE	GEOMETRIA HORIZONTAL
285	199.82	200.00	L=88.73
280	199.82	200.00	L=131.84
275	199.82	200.00	L=78.52
270	199.82	200.00	L=28.81
265	199.82	200.00	L=31.42
260	199.82	200.00	L=102.69
255	199.82	200.00	
250	199.82	200.00	
245	199.82	200.00	
240	199.82	200.00	
235	199.82	200.00	
230	199.82	200.00	
225	199.82	200.00	
220	199.82	200.00	
215	199.82	200.00	
210	199.82	200.00	
205	199.82	200.00	
200	199.82	200.00	
195	199.82	200.00	
190	199.82	200.00	
185	199.82	200.00	
180	199.82	200.00	
175	199.82	200.00	
170	199.82	200.00	
165	199.82	200.00	
160	199.82	200.00	
155	199.82	200.00	
150	199.82	200.00	

IDAAN
 INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
 GERENCIA DE INGENIERIA CIVIL

NOTAS:
 1. EL DISEÑO DE LA OBRERA DE LA INTERVENCIÓN SE REALIZÓ EN EL AÑO 2022.
 2. EL DISEÑO DE LA OBRERA SE REALIZÓ EN EL AÑO 2022.
 3. EL DISEÑO DE LA OBRERA SE REALIZÓ EN EL AÑO 2022.
 4. EL DISEÑO DE LA OBRERA SE REALIZÓ EN EL AÑO 2022.

FECHA: 11/12/22
 REGISTRO: 919/25
 REGISTRADOR: JESSE LÓPEZ (USERO)

Naturgy
 INGENIERIA CIVIL
 INGENIERIA CIVIL
 INGENIERIA CIVIL

Naturgy
 INGENIERIA CIVIL
 INGENIERIA CIVIL
 INGENIERIA CIVIL

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ, PANAMÁ OESTE, CORREGIMIENTO ARRAIJAN (CABECERA) DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

NO.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	25/09/2022	PARA CONSTRUCCIÓN	JME
0	1/08/2022	PARA CONSTRUCCIÓN	JME

CONSORCIO ACCIONA PANAMA OESTE

Acciona

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA

LOS PLANOS LIBERAN CONEXIONES, AFEGANDESE ENTUBIMIENTE A LOS PROTECTORES 30 CM DE DIAMETRO.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

www.miambiente.gob.pa
Albrook, Edificio 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0837

Panamá, 15 de febrero de 2023

DIVEDA-071-2023

Ingeniero
SIDNEY SMITH
Consultor Ambiental
En su despacho

No. Control: 288-23

Ingeniero Smith:

En respuesta a su nota sin número, fechada 10 de febrero de 2023, recibida el 13 de febrero de 2022, donde consulta la vigencia del proyecto denominado “*Depósito de Materiales Yolet*” del promotor Yolet, S.A., aprobado mediante Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-184-2016, de 27 de septiembre de 2016, ubicado en el corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; tenemos a bien informarle:

- Que el Ministerio de Ambiente, ha realizado inspecciones de campo con la participación de técnicos de nivel central y de la Dirección Regional de Panamá Oeste, al polígono donde fue aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “*Depósito de Materiales Yolet*” y se evidencia a través de los informes técnicos N° 032-2021, de 3 de agosto de 2021 y No. DRPO-SSH-AA-259-2022, de 19 de octubre de 2022, que el mismo ha sido ejecutado.

En virtud de lo anterior, la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-184-2016, de 27 de septiembre de 2016, corregida por la Resolución DRPO-SEIA-RES-COR-IA-002-2021, de 15 de junio de 2021, se encuentra vigente.

No obstante, a la certificación de vigencia, se reitera que el proyecto “*Depósito de Materiales Yolet*” del promotor Yolet, S.A. solo podrá ejecutarse dentro del polígono aprobado mediante la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-184-2016, de 27 de septiembre de 2016, corregida por la Resolución DRPO-SEIA-RES-COR-IA-002-2021, de 15 de junio de 2021, cualquier actividad fuera del polígono aprobado constituye un incumplimiento y además deberá someterse a una nueva evaluación de impacto ambiental.

Le recordamos que el Texto Único de la Ley 41, del 01 de julio de 1998, señala “*El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, su Plan de Manejo Ambiental o su resolución de aprobación, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, las leyes y demás normas complementarias constituyen infracción administrativa. Dicha infracción será sancionada por el Ministerio de Ambiente con amonestación escrita y/o suspensión temporal o definitiva de la empresa y/o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción, sin perjuicio de las sanciones principales dispuestas en las normas complementarias existentes*”.



Por último, destacamos que la presente nota no exime a la empresa del cumplimiento de las normativas, procedimientos, permisos, autorizaciones o cualquier otro trámite que aplique a la actividad frente al Ministerio de Ambiente u otras autoridades e instituciones con competencia en el proyecto.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con la Ing. Mirna Pérez a la extensión 6019 o al correo electrónico mperez@miambiente.gob.pa

Atentamente,


MIGUEL ÁNGEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

MF/jm/mp



MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS SERVIDUMBRES, PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA POTABILIZADORA JOSE G. RODRIGUEZ



**Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II**

**Proyecto:
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
PARA LA POTABILIZADORA
JOSE G. RODRIGUEZ**

**Promotor:
Instituto de Acueductos y
Alcantarillados Nacionales
IDAAN**

**Escala:
1:27,000**

**Coodenadas:
Datum UTM WG4
Zona 17N**

ABRIL 2023